

PERFILES ACADÉMICO BIOGRÁFICOS



Por:

HERNÁN ALEJANDRO OLANO GARCÍA

Editorial Hyrcania

Colección "Cacique de Turmequé"
2011.

©Editorial HYRCANIA.
PERFILES ACADÉMICO BIOGRÁFICOS
© Hernán Alejandro Olano García.
Correo electrónico: hernanolano@gmail.com
<http://hernanolano.googlepages.com>

Primera Edición: 2011.

Dirección Editorial y Diseño: Prof. Dr. Hernán Alejandro Olano García, MSc., M.F.A., PhD.

Imagen de la Carátula: Composición del billete de \$1.000.oo.
En: MEMORIA DE LA CASA MUSEO GAITÁN, Colección Cuadernos de Museos, Sistema de Patrimonio Cultural y Museos de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, 2008, p. 16.

Foto del autor: María del Carmen Guarín.

Escudo de la portadilla interna: Armas del Barón de Tesalónica.

Impresores Delgado Sánchez, Transversal 78D # 40G-30 Sur, Bogotá, D.C., Teléfono 4037289.
impresoresdelsan@hotmail.com

I.S.B.N. 978-958-44-7912-9

Hecho el depósito que exige la ley.

Queda prohibida la reproducción parcial o total de este libro, por medio de cualquier proceso reprográfico o fónico, conocido o por conocerse, sin previo permiso escrito de los Autores y del Editor.

Esta edición y sus características son propiedad de Hernán Alejandro Olano García.

Publicación # 22 de la Colección de Estudios “Diego de Torres y Moyachoque, Cacique de Turmequé”.

Impreso en Bogotá, D.C., Colombia, S.A.

Printed in Bogotá, D.C., Colombia, S.A.

PERFILES ACADÉMICO BIOGRÁFICOS

Por:

HERNÁN ALEJANDRO OLANO GARCÍA



Editorial Hyrcania



Colección "Cacique de Turmequé"
2011.

ÍNDICE:

ABRIL ROJAS, Gilberto.
ADAME GODDAR, Jorge.
ALVAREZ ALVAREZ,
Fernando Diego
Aníbal.
ARIZMENDI POSADA,
Octavio.
ARMERO, José León.
ÁVILA MORA, Humberto
BARRETO ARDILA,
Hernando
BELLO, Andrés
BIDART CAMPOS,
Germán.
CAJAS SARRIA, Mario.
CÁRDENAS POVEDA,
Margarita.
CARRANCA Y RIVAS, Raúl
(Ver Palomino)
CASABIANCA WERSARES,
Manuel
CIANCIARDO, Juan.
COMPLAK, Kristian
CORREA, Antonio
Ezequiel.
CORREA, Ramón C.
Doctores de la Iglesia
ESCOBAR MARTÍNEZ, Lina
Marcela.
FIX ZAMUDIO, Héctor.
GALLEGO GARCÍA, Juan
Carlos
GARCÍA BELAÚNDE,
Domingo
GARCÍA COSTA, Francisco
Manuel.
GIACOMETTO FERRER,
Anita.
GÓMEZ BETANCOURTH,
Rafael.
GÓMEZ HOYOS, Diana
María
GONZÁLEZ, Florentino.
HAKANSSON, Carlos.
HERNÁNDEZ GÓMEZ,
Isabel.
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
María del Pilar.
HURTADO MONTILLA,
Ernesto.
KERBER PALMA, Alicia.
LÁSCARIS-COMNENO,
Juan Arcadio.
LÁSCARIS-COMNENO,
Teodoro.
LEIVA LIÉVANO, Jaime.
LONDOÑO LÁZARO,
María Carmelina.
MARTÍNEZ ESTAY, José
Ignacio.
MORA RESTREPO,
Gabriel.
NARANJO MESA, Federico
NARANJO MESA,
Vladimiro
NAVEJA MACÍAS, José de
Jesús.
NIÑO SANDOVAL, Miguel
de Jesús
O'HIGGINIS, Bernardo.
OLANO BUSTOS, Virgilio.

OLANO CORREA, Hernán
Alejandro
OVIEDO ALBÁN, Jorge
Ernesto.
PÁEZ MURCIA, Ángela
María
PALOMINO MANCHEGO,
José (Ver Carrancá)
PEROTTI, Alejandro
Daniel.
REVUELTA VAQUERO,
Benjamín.
RICAURTE, Antonio.
RÍOS GONZÁLEZ, Gerney.
RODRÍGUEZ BELTRÁN,
Juan José
RODRÍGUEZ ITURBE, José
Benjamín.
SAGÜÉS, Néstor Pedro.

SOTO APARICIO,
Fernando.
SOTO DEL CORRAL, Jorge.
SUÁREZ BELTRÁN, María
Carolina.
SUÁREZ FRANCO, Roberto
TORRES QUINTERO,
Eduardo.
TORRES Y MOYACHOQUE,
Diego, Cacique de
Turmequé.
VALADÉS, Diego.
VALBUENA CISNEROS,
Arminda.
VALENZUELA, S.J., Mario.
VILLAREAL BUITRAGO,
Maribel.



El autor en la Biblioteca del Centro de Estudios
Constitucionales 1812 de Cádiz, España, luego de impartir
una conferencia sobre la Monarquía em Cundinamarca, julio
de 2008.

GILBERTO ABRIL ROJAS, EL OTRO CACIQUE DE TURMEQUÉ

En 1998 tuve mi primer encuentro con el escritor Gilberto Abril Rojas. Yo poco tiempo atrás, en 1996, había recibido la primera edición de su obra “La Segunda Sangre”, en momentos en los que me aprestaba a culminar en la Universidad Complutense de Madrid mi especialización en Derechos Humanos, dentro de la cual, con la dirección del ilustre tratadista don Antonio Truyol Serra, presenté un trabajo de grado titulado “El Cacique de Turmequé, protector de los Derechos Humanos en la Corte de Felipe II”.

También fascinado como Gilberto Abril por la figura de don Diego de Torres, constituí la Fundación denominada CENTRO DE ESTUDIOS DIEGO DE TORRES Y MOYACHOQUE, CACIQUE DE TURMEQUÉ, entidad sin ánimo de lucro, inspirada en la iniciativa y deseo de sus fundadores de ayudar a fomentar el amor por las humanidades, la promoción investigativa y el apoyo institucional al desarrollo de todas las capacidades académicas del Ser humano en general, para lo cual que se encargará de velar por labores de promoción, protección, defensa, divulgación y capacitación en las Humanidades, la Historia, la Literatura, las Ciencias y los Derechos Humanos en general, en el ámbito Académico, con el fin de procurar soluciones concretas a los problemas que en esta materias se vivan a nivel nacional e internacional. Dicho Centro, fue protocolizado como Fundación y Centro de Estudios Históricos, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Única del Círculo de Cajicá, Cundinamarca desde junio 29 de 2002. Luego se extendió su actividad a un Grupo de Investigación científica en Derecho Constitucional, patrocinado por la Universidad de La Sabana de Chía, Colombia, obteniendo el reconocimiento y luego la máxima Categoría “A” dentro de los parámetros internacionales de medición de la producción científica asignada por COLCIENCIAS.

La vida de Don Diego, apasionante e incitante, fue novelada en “La Segunda Sangre” por el escritor tunjano Gilberto Abril Rojas, periodista y literato, poeta y ensayista, generoso y franco, nacido el 20 de marzo de 1946. Su actividad literaria lo ha hecho ser merecedor de innumerables títulos, condecoraciones y reconocimientos, los cuales, por modestia no incluye siquiera en su página de la Internet, pero que para quienes lo conocen y se los han concedido, son muy importantes, como la muestra del amplio currículum de Gilberto Abril Rojas que menciono adelante.

El escritor Abril Rojas, es Licenciado y Magíster en Teología, Especialista en Literatura Latinoamericana y también Doctor en Humanidades de la Universidad Interamericana de Ciencias Humanísticas de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Ha recibido varios doctorados Honoris Causa en Humanidades, Literatura, Artes, Filosofía, por varias universidades extranjeras como la Senior International University de Canadá; Diandra University, de Montecrestese, Italia; la A.S.A.M. University, de Roma, Italia; International Filo-Byzantine Academy and University, de Miami, EE.UU, entre otras.

Es además, Colegiado Correspondiente de la Liga Internacional de Derechos Humanos y Justicia Social, de Londres, Inglaterra; Miembro de la Asociación Internacional de Escritores y Artistas de Bluffton, Ohio, U.S.A.; Miembro Correspondiente Extranjero del Instituto Dominicano de Genealogía, Santo Domingo, República Dominicana; Miembro Correspondiente de la Academia Boyacense de Historia, Fundador de la Sociedad Ricaurtense Colombo Venezolana, Co Fundador de la Asociación de Escritores de Boyacá; Miembro Correspondiente del Instituto de Estudios Históricos del Antiguo Reino de la Corona de Aragón, Barcelona, España; Miembro Correspondiente del Instituto Heráldico del Noble Principado de Citeriores, Italia; Académico de Honor de la Academia Euroamericana de Literatura, Arte y Filosofía de Caracas, Venezuela; Ex Presidente de la Asociación de

Escritores de La Victoria – AEVIC; Miembro de la Academia Nacional de Heráldica de Colombia; Académico de la Noble Academia del Tirreno, Órgano Permanente del Instituto Superior de Derecho Nobiliario de Ragusa, Italia; Miembro Honorario del Centro Universal de Investigación Aborigen, de Tunja, Colombia; Académico de la Academia Nacional de Letras, Artes y Ciencias “Ruggero IIº de Sicilia”, de Palermo, Italia; Académico de Honor de la Academia Internacional de Ciencias, Artes y Letras de San Francisco, Agripoli, Salerno, Italia; Académico Honorario, Sección Literatura, de la Academia Heráldica Universal “La Crisálide”, de Catania, Italia; Académico Ad Honorem de la Nobile Academia del Cilento –Academia Nacional de Letras, Ciencias, Artes y Estudios Nobiliarios y Caballerescos-, de Salerno, Italia; Miembro de la Asociación Legitimista Francesa en Argentina; Fundador del Instituto de Altos estudios de África “Teodoro Obiang Nguema Mbasogo” de la Universidad Yacambú, de Barquisimeto, Estado Lara, Venezuela; Miembro del Ateneo de Carora “Guillermo Morón”, Carora, Estado Lara, República Bolivariana de Venezuela; Miembro de Número del Centro Bolivariano de La Victoria y de la Sociedad Bolivariana de Venezuela; Miembro del Centro de Estudios Latinoamericanos para el Avance y el Desarrollo de la Cultura (Celadec), Caracas, República Bolivariana de Venezuela; Miembro Honorario de la Academia de Historia Romano-Bizantina del Brasil; Miembro de la Academia Constantiniana de Letras, Artes y Ciencias de Palermo, Italia; Miembro Honorario de la Fundación “Acción Social Internacional” de La Pampa, República Argentina; Ccolegiado Correspondiente del Centro de Estudios “Cacique de Turmequé”, así como fundador del Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo y la Integración de África, labor por la cual ha sido condecorado por la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial y por el Gobierno de esa nación africana.

Posee la Cruz al Mérito de Servicio, Asociación Nacional del Voluntariado, Áncona, Italia; Orden 25º Aniversario (Única Clase) del Instituto Universitario Experimental de Tecnología

de La Victoria, La Victoria, Estado Aragua, República Bolivariana de Venezuela; Diploma de Honor “Homenaje al Emperador Alfonso Iº El Batallador”, otorgado por servicios a la Asociación de Caballeros de Nuestra Señora del Pilar de Barcelona, España; Medalla con Diploma del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Presidencia del Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial; Diploma de Honor con Estrella de Oro al Mérito, por sus altos méritos culturales y sociales, Academia Nacional de Letras, Artes y Ciencias Ruggero IIº de Sicilia, Italia; Diploma de Mérito por la labor realizada para la salvaguardia del Santuario Nacional Mauriziano, concedido por la Fundación Mauriziana de Pescocostanzo, Italia; Medalla de Oro, en el grado de Académico de la Academia San Francisco de Agripoli, Italia, considerados sus altos méritos reunidos en el campo profesional, cultural y social; Orden de las Letras Victorianas “Sergio Medina” única clase, de la Asociación de Escritores de La Victoria, Venezuela, concedida por su destacada labor humanística; Diploma de Reconocimiento por su dedicación y aportes al conocimiento y divulgación de la cultura, concedido por la Asociación Galaico Venezolana para la Integración Cultural, AGAVICI, de Caracas, Venezuela; las Medallas de San Angilberto, San Constantino El Grande y San Eugenio de Trebizonda; Diploma por su aporte afroamericano al desarrollo y a la integración continental, concedido por el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Integración de África Central y América Latina, República de Guinea Ecuatorial; Académico de la serenísima Academia de Escudos de Armas de Italia; le fue concedido el título de Profesor Honorario de la Academia Teológica de San Andrés de la Iglesia Ortodoxa Ucraniana de México, en reconocimiento a su labor profesional; así mismo, el Obispo Daniel, Metropolitano de esa Iglesia, en su condición de Gran Maestre y Prior General y Guardián de la Orden de los santos Cyrilo y Metodio, le concedió la distinción como Caballero de la Orden, el 15 de julio de 2010, en memoria de San Volodymir, Gran Príncipe de Kiev, Ucrania.

Ha sido jurado de numerosos concursos literarios. En la ciudad de La Victoria, Estado Aragua, desarrolló por varios años, una importante labor de investigación y difusión de la literatura local; así mismo, en nuestra hermana República, se desempeñó por largos años como profesor del Universitario de Humanidades, Ciencia y Tecnología “Cecilio Zubillaga Perera”, en Carora, y de la Universidad Yacambú, en Barquisimeto, Estado Lara, ambas instituciones en la República Bolivariana de Venezuela.

Recibió el Diploma de Exaltación, otorgado por el Honorable Concejo Municipal de Tunja, como reconocimiento y aprecio de la ciudadanía tunjana y boyacense, por los invaluable servicios prestados en favor de la literatura de la Ciudad de Tunja, el Departamento de Boyacá y la República de Colombia.

En noviembre 29 del año 2008, recibió Diploma de reconocimiento por su labor Literaria del Ateneo de Barquisimeto, y el 8 de diciembre, el Premio de Literatura “Sergio Medina” otorgado por la AEVIC Asociación de Escritores de La Victoria, Estado Aragua, República Bolivariana de Venezuela.

Con una basta obra literaria, Abril Rojas completó sus primeros cincuenta años con el libro que lo llevaría a obtener el “Gran Premio Internacional de la Novela Histórica, 1995”, otorgado por la Internacional Philo Byzantine Academy and University de Miami, y ahora, se dedica a novelar la vida de otra gran tunjana, la madre Francisca Josefa de la Concepción Castillo y Guevara, poeta mística comparada con la gran santa de Ávila, Teresa de Jesús, con el libro “Asuntos Divinos”, ganador del Premio de Narrativa 2006 otorgado por el Ateneo “Guillermo Morón” de Carora, Venezuela y publicado por la Academia Boyacense de Historia en 2007.

Miguel Prado, Presidente de la Asociación de Escritores de La Victoria, en el prólogo de “Asuntos Divinos”, dice...

“Se puede leer con mucho interés y con detenimiento la experiencia novelística entregada por Gilberto Abril Rojas. Es una obra sencilla, preñada de imaginación, de misterios y curiosidades, por el tema imperecedero de una escritora mística entregada en forma clandestina a la ceremonia lingüística, aunque ella vivió en el marco de la colonización distintos agravios, la intención del autor no obedece a una obra ceñida a los cánones establecidos por Gyögy Lukacs, convergiendo solamente en el aspecto de la cosmovisión de la penetración hispana a suelo americano, manteniendo el criterio del sistema de valores y creencias de entonces. “Asuntos Divinos” es una obra que plantea muchas situaciones y grandes alternativas sobre la iniciativa de rescatar una figura del siglo XVII, sobre todo las consecuentes dificultades que presenta la memoria de un espacio del pasado, aunque se haya respaldado de documentos provenientes de la historiografía, tomando en cuenta el escritor un eje novelado que da rienda suelta a sus disquisiciones, desplegando los conocimientos adquiridos en su tránsito literario.”

Y más adelante agrega:

“El autor boyacense se pone a rescatar del olvido a una poetisa maravillosa, mucho tiempo después de descubrir la riqueza literaria de la religiosa, para mostrar elementos trascendentales y darle el estudio que se merece. Lo hace con las herramientas necesarias de la novela, pero, sin embargo, siente que ha logrado encajar por entero las piezas de rompecabezas que envuelve la existencia de la monja. El resultado de esta nueva novela se debe a muchas horas de ejercicio investigativo y que ha hecho que se evoquen sucesos interesantes que acontecieron en el siglo XVII...

...Gilberto Abril Rojas logra legarnos una obra fascinante que puede convertirse en un gran libro de la manera como lo hicieron escritores de nuestro siglo, luego de realizar textos extensos como Gabriel García Márquez, Carlos Fuentes,

Guillermo Cabrera Infante y Fernando Soto Aparicio. Despierta en un tunjano de hoy, esta novela el mismo interés que en un lector hispano parlante.”

Lo impactante de la obra, quizá está no sólo en el desarrollo de la vida de la Madre Castillo, sino en esta frase de cierre de Gilberto Abril: *“Con la mirada perdida en el techo, con la marca de la lágrima impresa en la mejilla, Sor Francisca Josefa de la Concepción trataba de unirse a un Dios que se encontró en un Jardín de las delicias, en algún incorruptible paraíso, con el Salvador a la diestra puesto al recibimiento de los nuevos visitantes que llegaban al cielo de los cielos.”*

Igualmente, Abril Rojas ha recibido el Premio literario de Investigación de la Cultura Bantú, otorgado en el año 2007 por el Consejo de Investigaciones científicas y Tecnológicas de Guinea Ecuatorial – CICTE, en reconocimiento a su novela “Señor de toda la tierra”, en la que reseña la fascinante historia de la rebelión antiesclavista en las minas de San Felipe de Buría, Nueva Segovia en Barquisimeto Venezuela, liderada por el negro Miguel, coronado rey por el negro Canónigo.

La obra “Señor de toda la tierra”, fue publicada por la Dirección General Sectorial de Educación de la Gobernación del Estado de Lara, República Bolivariana de Venezuela, con presentación de la Licenciada Liliana Ojeda, Directora de esa dependencia.

Con prólogo del maestro Fernando Soto Aparicio, quien califica la obra de Abril Rojas como un “sueño de libertad”, esa libertad que se podría sólo encontrar dentro del terreno inabarcable de la historia, *“describe las costumbres del Real de Minas de San Felipe de Buría; y se ve la división marcada entre los españoles que ejercitaban la conquista, centrados en Juan de Villegas, gobernador de la Capitanía General de Venezuela, secundado por los capitanes Diego de Losada y Diego de Ortega; y los esclavos que pretenden organizarse en*

un palenque, y entre los que se destacan las figuras de Miguel, el rey puesto, de Guiomar, su esposa, del negro Canónigo y de otros muchos, que buscan por todos los medios recuperar la libertad que perdieron cuando los cazaron en sus tierras, los metieron en las sentinas de los barcos negreros y los vendieron en las costas del Nuevo Mundo.”

Añadiendo Soto Aparicio la siguiente reflexión:

“El hombre, que sigue siendo la suma de todos los misterios; que no podrá ser explicado ni por la religión ni por la ciencia; el hombre, que es el compendio de todas las preguntas y que no tiene el menor asomo de respuesta, busca la libertad. También busca, podría decirse, algo o alguien superior a sí mismo, y por eso inventa las religiones y los dioses. Busca trascender, aunque es consciente de su finitud irremediable. El hombre, venido no se sabe de dónde ni para qué, y destinado a un futuro completamente incierto, trata de ubicarse en la historia.

Ese deseo, esa voluntad de ocupar un sitio y un tiempo, es tal vez lo que nos justifica. Y tanto tiempo como sitio, presuponen una elección. La libertad, que nunca es absoluta sino que siempre sigue siendo condicionada por la libertad del otro, es buscada, defendida, peleada todos los días y en todas las latitudes. Y tal vez sea lo que, en definitiva, alumbró el leve paso del hombre por el inmenso campo de esta tierra, ancha y ajena, pero entrañablemente amada, porque fuera de ella no tenemos nada Y porque, así no tengamos dónde caerlos muertos ni el resto de un surco para sembrar una flor o una espiga, la tierra nos pertenece a todos los hombres, en la medida en que definitivamente somos sus hijos.”

Se resalta también dentro del catálogo de obras de Abril Rojas “El paraíso de las desigualdades”, “Canto a guinea Ecuatorial”, “Fin de una batalla perdida”, “Sed de sueño”, “Poesía Colombiana”, “Selección de Cuentistas Victorianos”, “Poesía joven de Colombia”, “Obra poética de Carlos Obregón Borrero”, “Poetas nativos de La Victoria”, “Selección poética”,

“Hacia la corrección de los vicios periodísticos en el lenguaje”, “Canción de mayo para Antonia”, “Solicitud tardía” y el “Estudio Histórico Genealógico de la Casa Láscaris”, donde recoge las impresiones y vida de **S.A.R. e I., el Príncipe Monseñor Teodoro IX° Eugenio Emmanuel Láscaris-Comneno y Micolaw, Príncipe Porfyrogénito del Imperio Romano Bizantino** y desde 1962 como Jefe de la Casa, Duque de Atenas; es además Príncipe Real de Grecia y de Chipre, Príncipe Imperial de Constantinopla, Príncipe de Tracia, Príncipe de Nicea, Príncipe de Macedonia y Príncipe de Trebizonda, Megaduque del Imperio Romano Bizantino, Duque de Tesalia, Duque de Seleucia, Duque de Comagena, Duque de Pérgamo, Duque de Naupaktos (Lepanto), Conde de Maratón, de Priene, de Sebaste y de Salamis, Gran Maestre Soberano de la Orden Imperial de Constantino El Grande y de la Orden Imperial de Santa Helena, Alto Protector de la Celsísima y Augustísima Orden Imperial Bizantina de San Eugenio de Trebizonda; Jefe, Protector y Alto Patrono perpetuo y hereditario de la Unión de la Aristocracia Bizantina; Presidente de la Academia Internacional Philo Bizantina y de su Universidad; Presidente de la Academia Euroamericana de Cultura y Ciencia de Venezuela, Fundador del Instituto de Cultura Hispánica de Boyacá "*Gonzalo Suárez Rendón*" y del Comité Regional de la UNESCO en Tunja; Vicecónsul Honorario de Costa Rica en la Ciudad de Tunja; Académico de L'Haute Academie Latine Internationale; Miembro del Consejo Consultivo de la Asociación de las Naciones Unidas en Venezuela ANUV; Director del "*Heraldo Constantiniense*"; Premiado con la "*Madonina de Oro*" en filosofía, honor al que solo han sido nominados dos americanos en la historia del premio: Borges y Arciniegas. Gran Collar de la Orden Ortodoxa del Santo Sepulcro, Gran Collar de la Orden de Santa María de Las Mercedes dentro de la Encomienda de San Pedro Claver, Placa de la Mar Océana de la Imperial Orden de Carlos V°, Miembro de la Agrupación Zaragozana de los Exploradores de España, Diploma de Honor de la Asociación de Escritores de Venezuela por su aporte a la cultura hispanoamericana,

Fundador y Vice-Director de la Seccional de Filosofía de la Sociedad de Filosofía en el Estado Carabobo y Doctor en Educación honoris causa por la Universidad Yacambú y un larguísimo etc., y fallecido en octubre de 2006 en Venezuela, donde precisamente Gilberto Abril Rojas fue su Canciller-Secretario, confidente y más cercano amigo.

Por otro lado, en “La Segunda Sangre”, la obra sobre don Diego, el Cacique de Turmequé, Gilberto Abril a lo largo de casi quinientas páginas, se introduce en el Tunja de la Real Audiencia, que por poco fuera la capital presidencial y luego virreinal del que sería el Virreinato de la Nueva Granada. En apretadas líneas que nos llevan a conocer el Tunja del siglo XVI, el escritor Abril Rojas resalta la figura del gran mestizo tunjano, primer defensor americano de los derechos humanos. También, antes de comenzar con los seis capítulos del libro, dedica éste a Ulises Rojas, quien rescató del olvido al Cacique de Turmequé; a los escritores Teodoro Láscaris-Commeno y Miguel Prado Mejías, el primero de ellos humanista y helenista por herencia de sangre, de nobleza y de pasión; el segundo, Prado, insigne poeta venezolano. Por último, le dedica a su hijo Christian Frederic Abril Calderón; los que hemos escrito libros y hemos sembrado árboles, sabemos que siempre hay que dedicarles a los hijos de carne y hueso por las horas robadas para engendrar páginas de texto.

Nacido en Santiago de Tunja en 1549, Don Diego de Torres y Moyachoque era hijo de la Princesa Chibcha Catalina de Moyachoque, hermana mayor del Cacique de Turmequé (el hijo de la hermana era quien heredaba el título) y del Adelantado español Don Juan de Torres, quien tiempo antes recibiera un repartimiento de Encomienda por parte de la Corona Española.

Don Diego, educado en la escuela para indios nobles, fue un paladín de la raza indígena a través del trato comprensivo que dio a sus súbditos mientras ejerció sus funciones; veía

con claridad las condiciones lamentables en las que se encontraban los nativos, por lo que decidió emprender en 1575 un primer viaje a España para comunicarle al Rey Don Felipe II, las arbitrariedades de instituciones y funcionarios.

El Rey lo recibió con afabilidad, toda vez que el Emperador Carlos I de España, les había concedido a los Caciques Americanos el Toisón de Oro a perpetuidad, al igual que el tratamiento de Alteza, incluso el de hermano o hermana en algunas de sus comunicaciones. Fue así como el Rey Felipe II envió los documentos del noble indígena con una Cédula para que se le restableciera en su cacicazgo, nombrando un visitador regio para esta Real Audiencia y ordenando sustituir el personal de la misma. De igual forma, El Rey facilitó la estancia del Cacique nombrándole Mayordomo de las Caballerizas de Palacio, cargo que ocupó por más de un año hasta su regreso a América.

Como lo dijo Enrique Santos Molano: *“...Gilberto Abril consigue trazar la dimensión humana de un personaje histórico que está considerado como el precursor de los Derechos Humanos. Don Diego de Torres fue todavía más. Fue el precursor de la no violencia. Por defender sus convicciones, y los intereses de su pueblo y de su raza, no apeló a las armas, ni a la rebelión violenta. No aconsejó nunca otros métodos que no fueran los de la razón, el diálogo, la paciencia, como siglos después lo haría el Mahatma Gandhi.”* (El Tiempo, 17 de mayo de 1997).

Y, el mítico Germán Arciniegas escribió sobre Abril y Torres lo siguiente:

“Sorprendería al Rey esta tozudez del indio peregrino que llegaba con el memorial de la justicia clamorosa, y tendría que rendirse ante la evidencia de sus quejas. El regreso del cacique cierra el primer capítulo de la lucha del americano porque se haga justicia en su tierra. No hay otro ejemplo de una voluntad igual, que logre abrirse paso poniendo el primer

eslabón para que vaya abriéndose camino al derecho en el Nuevo Reino de Granada.

Gilberto Abril Rojas, escritor boyacense que ha sacado del olvido de siglos la vida del Cacique, recogiendo toda la documentación que permanecía muerta en los archivos, se ha hecho acreedor a nuestra gratitud y merece todos los elogios. El viaje del cacique de Turmequé es la proeza, no por olvidada menos digna de alabanza, que coloca a los indígenas de la Nueva Granada en primera línea entre los defensores de los derechos humanos en Nuestra América. Turmequé está en el corazón mismo del reino de los chibchas. La elección que el Cacique les da a las autoridades coloniales en América resulta conmovedora por ese empeño en presentar ante el Rey lo que, en justicia, debe considerarse como elemental en el pueblo conquistado.

Abril Rojas, en su libro La Segunda Sangre, abre un estudio que estaba por hacerse. Veníamos escribiendo la historia nacional con un desconocimiento, que ahora salta a la vista, de la dignidad del indio. Reconociendo que el acero y la pólvora y la organización política europea se habían impuesto en América, el indio, que había puesto un oído más atento de lo que parece en las lecciones cristianas, las aprovecha para volverlas como su defensa contra el conquistador abusivo.

Acepta el vasallaje porque reconoce la superioridad militar del invasor, pero le devuelve las elecciones que ha recibido de los misioneros para que vea hasta donde ellas lo obligan a ser cristiano.” (El Tiempo, 5 de junio de 1997. Página 5A).

En el segundo viaje que hiciera a la Península en 1582, el Cacique de Turmequé presentó al Rey un extenso memorial de veintidós capítulos en el cual abogó por la defensa de los derechos humanos de los naturales de esas tierras, proponiendo la creación de la figura del Protector General de los Indios en 1584, lo cual se concretaría por Real Cédula de S.M. Felipe II en el año de 1596 (cinco años después de la muerte del Cacique en Madrid).

Según Juan Castillo Muñoz: *“La novela histórica de Abril Rojas, es en definitiva, un gran lienzo en el cual el rostro de la América en formación aparece con las líneas que habrán de definirle su futuro.”* (El Espectador, 2 de mayo de 1997. Pág. 3A).

En cortas palabras, la vida épica y heroica de don Diego, novelada en forma amena por Gilberto Abril Rojas en *“La Segunda Sangre”*, nos lleva a decir que él, con su lucha diaria para llegar a un sitio de reconocimiento entre los escritores del mundo, y su reciente obra sobre la mística tunjana *“Sor Francisca Josefa de la Concepción Castillo y Guevara”*, se convierte, como en un Quijote, en el otro *“Cacique de Turmequé”*.



El autor imparte una conferencia en la Universidad UNIVER de Colima, Estado de Colima, México, noviembre de 2009.

ANÍBAL, EL PADRE DE LA LOGÍSTICA.

En la antigua Cartago, hoy Túnez, nació en el 247 a.C., Aníbal, el hijo de Amílcar Barca, quien, según la leyenda, le hizo jurar a su hijo odio eterno a los romanos ante los dioses y así, puso en jaque la existencia de la mayor potencia de la época: Roma.

Hasta el siglo III a.C., las relaciones entre Roma y Cartago habían sido buenas, respetando ambas ciudades sus zonas de influencia. La expansión de Roma llegó hasta las puertas de Sicilia, que indefensa, pidió ayuda a Cartago. Éste hecho dio lugar a la Primera Guerra Púnica que, como era previsible, culminó con el éxito de Roma. La derrota de su padre y de su nación no pasó desapercibidas para Aníbal, y marcaron profundamente al pequeño, quien desde este momento comenzó a alimentar en su espíritu un odio trascendental hacia los romanos, que le llevarían a encabezar una de las más impresionantes campañas militares contra Roma.

Tras la muerte de su padre (229 a.C.) y el asesinato de su familiar Asdrúbal (221 a.C.), Aníbal asumió la jefatura del ejército cartaginés, que ya entonces controlaba el sur de Hispania. Desde su base de Cartago Nova (la actual Cartagena de Murcia en España), realizó varias expediciones hacia el altiplano central y sometió a diversas tribus iberas.

En el 219 a.C. destruyó Sagunto, ciudad aliada de Roma, tras una resistencia suicida de los ciudadanos y traspuso el Ebro, río en que, siete años antes, cartagineses y romanos habían fijado el límite de sus respectivos territorios; esta acción significó el inicio de la Segunda Guerra Púnica (219-202 a.C.), inaugurando lo que será una larga carrera de triunfos para Aníbal.

Sus soldados lo admiran: «Tenía una enorme osadía para arrostrar los peligros y una enorme sangre fría dentro de ellos. Ninguna acción podía cansar su cuerpo o doblegar su espíritu. Soportaba igualmente el calor y el frío; comía y bebía

por necesidad física, no por placer; no distinguía las horas de sueño y de vigilia, y para descansar no tenía necesidad de una buena cama ni del silencio. Era el primero de los jinetes y de los infantes; iba en cabeza del combate y era el último en retirarse. Se ganó desde el momento mismo de su llegada las simpatías de todo el ejército».

Tras Sagunto, en la primavera del 218 a.C., Aníbal concedió a su hermano Asdrúbal el mando de las tropas en Hispania y partió hacia Italia haciendo gala de una importante GESTIÓN LOGÍSTICA con un ejército de 60000 hombres y 38 elefantes, emprende el largo camino hacia Roma: atraviesa Hispania, levanta a los galos, acomete en invierno el paso de los Pirineos y de los Alpes, donde pierde un ojo por el frío. Llegó a la llanura del Po, donde derrotó a los romanos sucesivamente en Tesino y en Trebia, a pesar de las numerosas bajas que había sufrido en el curso de la marcha. Al año siguiente, una nueva victoria, esta vez junto al lago Trasimeno, le dio el control sobre la Italia central. Aplastado el ejército romano de Flaminio, Roma quedó a merced del cartaginés, pero éste no se atrevió a asaltar las sólidas murallas de la ciudad y prefirió dominar la Italia meridional. La travesía alpina es alucinante: los elefantes resbalan en el hielo, las mulas quedan presas en la nieve, los caminos impracticables han de ser abiertos cortando rocas, talando árboles, construyendo rampas que abren la puerta a las ricas llanuras de Italia. El sueño de Aníbal en Italia durará dieciséis años de victorias, de hazañas fabulosas y estrategias admirables. Se suceden batallas legendarias como Trasimeno, narrada por Livio con prodigiosa maestría, en donde los ejércitos combaten entre una densa niebla con tal furor que no perciben siquiera un terremoto que destruyó grandes zonas de muchas ciudades. Roma tiembla ante el avance del enemigo, pero nunca está dispuesta a ceder. En agosto del 216 a.C., venció en Cannas a las tropas de Lucio Emilio Paulo y Marco Terencio Varrón, cuyos efectivos duplicaban a los suyos. Lejos de sus bases de avituallamiento, sin posibilidad de recibir refuerzos, ya que su hermano Asdrúbal había sido

derrotado y muerto por Claudio Nerón en la batalla de Metauro cuando se dirigía a socorrerle (207 a.C.), y habiendo fracasado en el intento de atraer a su causa a los pueblos itálicos sometidos por Roma, el ejército de Aníbal quedó aislado e inmovilizado en la Italia meridional durante varios años, situación que aprovecharon los romanos para contraatacar. La batalla de Cannas es el fondo del abismo, la humillación más grande del poder romano. Con los ejércitos consulares destrozados y en fuga, Aníbal tiene expedito el camino hacia el mismo corazón de su rival, pero extrañamente se detiene «ad portas», a las puertas de la Urbe. Maharbal, uno de sus generales, comenta: «Sabes vencer, Aníbal, pero no sabes explotar la victoria». Mientras, los romanos se fortalecen en la derrota.

Tras expulsar a los cartagineses de la península Ibérica, el general romano Publio Cornelio Escipión, llamado *el Africano*, desembarcó cerca de Cartago (203 a.C.), hecho que obligó a Aníbal a regresar a África, donde fue vencido en la batalla de Zama, en el 202 a.C. es el fin. Acorralado después de años de victorias y temerarias soberbias, pide la paz, pero Escipión se la niega: los cartagineses ya tuvieron la paz y la rompieron: «preparad la guerra ya que no pudisteis soportar la paz». Aníbal confiesa haber perdido no solo la batalla sino la guerra, y que ya no queda ninguna salida. A consecuencia de esta derrota, Cartago se vio obligada a firmar una paz humillante, que puso fin al sueño cartaginés de crear un gran imperio en el Mediterráneo occidental. Con todo, Aníbal, para los años 197 y 196 a.C., intentó reconstruir el poderío militar cartaginés, pero, perseguido por los romanos, hubo de huir y refugiarse en la corte del rey Antíoco III de Siria, a quien indujo a enfrentarse con Roma, mientras él negociaba una alianza con Filipo V de Macedonia. A raíz de las victorias romanas sobre los sirios en las Termopilas (191 a.C.) y en Magnesia (189 a.C.), Aníbal huyó a Bitinia, donde decidió quitarse la vida el año 183 a.C., para evitar que el rey Prusias lo entregase a Roma y ante la imposibilidad de encontrar un refugio en que pudiera sentirse seguro.

En resumen, Aníbal fue un legendario líder militar de Cartago, el cual cobró popularidad por haber enfrentado al Imperio Romano en su propia tierra y por sus incomparables estrategias bélicas. Uno de los pilares de su fama como “PADRE DE LA LOGÍSTICA”, radica en el hecho de haber utilizado elefantes en sus ejércitos y de haber viajado con ellos a través de los Alpes para atacar Roma. Si bien nunca llegó a atacar esta ciudad, innumerables batallas tuvieron lugar en el camino hasta el corazón del imperio y varios enfrentamientos contra este ejército considerado invencible.



El autor imparte una Conferencia en la Universidad Surcolombiana de Neiva, Colombia, 2007.

OCTAVIO ARIZMENDI POSADA

El doctor Octavio Arizmendi Posada nació en Yarumal (Antioquia) el 29 de julio de 1934 y falleció en Medellín el 14 de noviembre de 2004.

Muchas líneas se necesitarían para describir al doctor Octavio Arizmendi Posada, educador, legislador, ejecutor, pero sobretodo, un inteligente humanista cristiano con una profunda formación intelectual e incomparable vocación de servicio.

A mí me corresponde hacer alusión a su sencillez: siendo yo un joven profesor de 24 años, recién ingresado a la Universidad de La Sabana en 1993, tuve el placer de conocerlo y de transportarlo en algunas oportunidades del Campus de Chía a Bogotá. Por esa época, el doctor Arizmendi hacía parte del Comité Nacional de Cafeteros y yo trabajaba en la Corte Constitucional. En varias ocasiones me visitó en esa Corporación y para anunciarse decía “de parte de un compañero de trabajo en La Sabana”, me impresionó siempre que así se anunciara, pues yo sabía quien había sido, era y será para Colombia.

Hijo de una familia numerosa, hogar luminoso y alegre, cursó sus primeras letras en su pueblo natal y luego en las escuelas públicas de Medellín para adelantar luego estudios de secundaria en el Liceo Antioqueño y los profesionales de abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia, de la cual egresó en el año 1958. Durante su paso por las aulas, fue un activo líder estudiantil, representando a sus condiscípulos en los más importantes congresos nacionales e internacionales como el UNIV, que se celebra en Roma desde 1968.

De 1959 a 1962 fue el Director de Programas de Bienestar de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, promoviendo el desarrollo rural y comunal, organizando cooperativas de caficultores, construyendo escuelas y

desarrollando servicios de educación campesina y capacitación rural, ofreciendo programas de crédito especializado y planes de vivienda rural en las zonas cafeteras de doce departamentos colombianos.

De 1962 a 1966 fue Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia por el partido conservador. Allí participó activamente en la aprobación de la Reforma Agraria, así como en temas de políticas social y educativa.

A la alternativa de si es la Patria la que debe preocuparse por el individuo o este por la Patria, Arizmendi respondió con un lapidario: ¡Por Colombia, los antioqueños podemos hacer más! Y él sí que hizo mucho por Antioquia y por Colombia. Así asumió entre el 16 de octubre de 1965 hasta el 16 de septiembre de 1968 las riendas de su Departamento; administración que se recuerda con aprecio por todos los antioqueños. Allí realizó una vasta obra de gobierno, que según la obra “Hombres y Empresas de Antioquia” de Alfonso Mejía Robledo “un cambio en la actitud tradicional paternalista de la administración pública y la mentalidad mendicante de las comunidades locales”.

Como gobernante seccional, con su lema “mejor que trabajar para la gente es trabajar con la gente”, ejecutó varias obras como la Campaña de Transformación Municipal, que los puso a competir en cinco frentes: saneamiento fiscal, acción comunal, reforestación, embellecimiento urbano y fomento de los deportes y la recreación y buscó el fortalecimiento administrativo y fiscal de los municipios, siendo el primer Gobernador que los visitó en su totalidad; la reforma administrativa de los organismos departamentales; la implementación de la doble jornada en los colegios urbanos de educación primaria y secundaria y la provisión de las vacantes de maestros por concurso de méritos; la automatización telefónica de Antioquia; el incremento de los recursos fiscales del departamento; la Campaña de Transformación Rural, que encauzó los recursos del estado

hacia programas de bienestar de las zonas rurales de su departamento; el impulso del Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA; la elaboración de un plan cuatrienal de salud; la construcción de 50 carreteras vecinales con extensión de 400 kilómetros, financiadas en una tercera parte por los propios beneficiarios y construidas muchas de ellas a pico y pala, e inició el estudio de todas las vías prospectadas en el departamento, lo mismo que de todas las tierras aptas para la reforestación; ordenó la construcción de más de 100 puentes; se realizó la terminación y dotación de modernos talleres departamentales para servicio de las entidades oficiales; se realizó la integración de servicios asistenciales entre la Secretaría de Salud y la Beneficencia de Antioquia y se terminó y dio al servicio el edificio que ocuparon dichas entidades; se creó el Consejo departamental de desarrollo Urbano, el Consejo Departamental de Desarrollo Rural, el Consejo Departamental de Acción Comunal y el Comité Cívico de Emergencias.

Decretó la construcción de los Hospitales regionales de Apartadó y de Yarumal, así como un edificio para entidades oficiales en la plazuela Calibío, al lado del Hotel Nutibara de Medellín. Para combatir el desempleo impulsó la industria turística en Antioquia y la producción de artesanías. Además promovió la realización de estudios de factibilidad para la construcción de un moderno puerto en Necoclí, Golfo de Urabá. También se adelantaron estudios y gestiones para la integración económica con Panamá; se dispuso la construcción del aeropuerto de Vigía del Fuerte.

Enarboló la bandera de la Cruzada Antioqueña por la Educación, que recaudó más de 15 millones de pesos de la época para dotar escuelas; suprimió las escuelas internas rurales y decretó las escuelas integradas para niños de ambos sexos, por carencia de estudiantes para mantener planteles separados; dividió el departamento en Distritos educativos para descentralizar la administración docente; y ordenó la construcción de la planta de la Fábrica de Licores de

Antioquia, con capacidad para fabricar 45.000 litros diarios de alcoholes industriales y licores; logró la creación y emisión de la Estampilla Pro Desarrollo de Antioquia; se inauguraron las hidroeléctricas de Troneras y Miraflores que generaban 135.000 Kws., y se iniciaron las obras de las hidroeléctricas de Nare y Guatapé; se dio comienzo a la autopista Bogotá-Medellín hasta El Santuario; se construyó e inauguró el embalse de Los salados para conducir las aguas de la quebrada de ese nombre hasta Medellín; se abrió un segundo frente para la construcción de la carretera a Puerto Berrío; se expidió el primer Plan de Desarrollo del Valle de Aburrá y se logró la cesión a los departamentos del país del impuesto de ventas a los licores, cerveza y cigarrillos, fuente actual de recursos de muchas entidades territoriales del país.

En Medellín durante su mandato se construyó e inauguró la Avenida Bolívar desde la Plazuela Nutibara hasta la calle San Juan; puso al servicio la variante férrea de Pavas para hacer más rápido el trayecto entre Medellín y Puerto Berrío; se construyó la represa La Iguaú y construyó la avenida que unió los barrios La América y Robledo.

Fundó además el Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia y en su administración se iniciaron las obras de la actual Ciudad Universitaria de esa Institución, financiadas con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo y del IDEA y con parte de los dineros provenientes de la venta del Ferrocarril de Antioquia a la Nación; reorganizó el Politécnico Colombiano que durante su gobierno incluyó nuevas carreras profesionales. Precisamente el Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, incrementó su labor durante el gobierno de Arizmendi, ya que se otorgó crédito y asistencia técnica a los municipios y vino a ser el primer instituto de crédito municipal de la República. Y es que según Uribe Vélez “Como hijo de la Universidad de Antioquia, reconocemos en él, la elevada expresión de la formación que se imparte en nuestras instituciones de educación pública.”

Quiso capacitar a las cabezas y empleados de la administración pública y programó que adelantaran cursos los Alcaldes, Personeros, Tesoreros y Concejales Municipales.

Estimuló también el espíritu antioqueño y el folclor en sus diversas manifestaciones; creó la condecoración “Estrella de Antioquia”, para reconocer los servicios meritorios a la sociedad y creó el Comité Cívico para el Desarrollo de Antioquia y puso en servicio el Teatro “Pablo Tobón Uribe”.

A nivel de seguridad pública, logró mantener la seguridad ciudadana en todo el departamento, logrando que las elecciones parlamentarias y presidenciales de 1966 se desarrollaran en perfecto orden. Creó el Consejo de Seguridad Departamental y tuvo que afrontar tres huelgas de médicos, maestros de primaria y de estudiantes de las universidades de Antioquia y Nacional de Medellín, las cuales fueron superadas sin deterioro del principio de autoridad. Igualmente dotó a todos los puestos de policía de Antioquia por primera vez de radioteléfonos para aumentar su eficacia.

En junio de 1966 convocó la Primera Cumbre de Gobernadores, que fue clausurada por el Presidente de la República Guillermo León Valencia pocos meses antes de culminar su período presidencial. Allí se trataron por vez primera los problemas de reforma fiscal y competencias departamentales y municipales, que fueron ajustadas en la Reforma Constitucional de 1968. En 1967 fue reemplazado interinamente por el doctor Raúl Zapata Lotero, Secretario de Gobierno, para aceptar una invitación del Gobierno de Su Majestad Británica para visitar ese país.

Como lo dijo el Presidente Álvaro Uribe Vélez el 24 de mayo de 2007, Octavio Arizmendi Posada tuvo “una vida ejemplar, cuya huella está impresa profundamente en la cultura, la política y la educación de nuestra nación” y agregó: “Como servidor público se concentró en cada detalle de la

gestión, en lo macro y en lo micro. Antioquia recuerda como recorrió palmo a palmo su territorio, transitando por las escarpadas carreteras de su arisca geografía. Ni uno solo de sus municipios quedó esperando su visita, porque todos, sin excepción, vieron llegar al joven gobernador para alentarlos al progreso y a la paz.”

Líder social comprometido, Octavio Arizmendi comprendía lo que era para un Estado tener como proyecto la Educación, por eso, siendo un joven profesional, fue llamado en septiembre de 1968 por el presidente Carlos Lleras Restrepo para acompañarlo como Ministro en la cartera de Educación la mayor parte de su período presidencial, dirigiendo lo que se denominó la “Transformación Ejecutiva Nacional”. Desde su labor en el Ministerio se crearon varios institutos como la Corporación de Turismo de Antioquia - Turantioquia, Colcultura (hoy Ministerio de la Cultura y la Recreación), Coldeportes, Icolpe, Cimpec, Colciencias (Hoy Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias-); la Corporación Forestal de Antioquia – Corforestal (que inició con el cultivo de seis millones de árboles para impulsar la industria maderera en coordinación con particulares); fundó la entidad “Municipios Asociados del Valle de Aburrá” (origen de la actual área Metropolitana); los FER – Fondos Educativos Regionales, los INEM – Institutos de Enseñanza Media Diversificada, y el Convenio Andrés Bello, entre otros.

Colombia agradece su esfuerzo como ministro y como rector por la Revolución Educativa, por la investigación científica, la cultura, el deporte, la construcción de infraestructura; como pionero del esfuerzo por la calidad y la cobertura en educación, metas que logró hacer visibles durante su paso por la cartera de Educación Nacional.

Después de su paso por el Ministerio, fue alumno de la Escuela de Gobierno Jhon F. Kennedy de la Universidad de Harvard, graduándose en el énfasis sobre Política educativa y

problemas políticos del desarrollo. También realizó estudios sobre política nacional de desarrollo comunal en la República de Filipinas. En India estudió la estructura y funcionamiento del Ministerio de Acción Comunal y Cooperativas; en Israel sobre el Ministerio de Bienestar Social; en Puerto Rico sobre programas de Bienestar Social; en México sobre la Reforma Agraria y, en el sur de Italia sobre desarrollo.

Cuando se fundó la Universidad de La Sabana, de la que fue su Primer Rector por espacio de seis años, decía que esta debía estar a Escala Humana, es decir, a la medida de la dignidad humana que le corresponde a toda persona por el hecho de ser y existir como creación única e irrepetible y, para contrarrestar la mediocridad, su llamada fue constante a la excelencia con exigencia. Allí muchas cosas tienen su impronta, y recorrer sus campus es como ver el tejido que se fue bordando bajo su guía, por centenares de directivos y profesores, como lo señalan quienes lo conocieron. Después, fue Presidente de la Asociación de Amigos de la Universidad.

Dentro de los escritos de Octavio Arizmendi Posada, en la biblioteca que lleva su nombre en la Universidad de La Sabana, encontramos: "Políticas contra el desempleo", "¿Es posible una confederación hispanoamericana?", "Reflexiones sobre una posible confederación de naciones andinas", "Recopilación: políticas educativas colombianas" (en coautoría con William Camacho); "Chiquinquirá : 400 años", "Parlamento y subdesarrollo en América latina", "Cartilla Conservadora", "Hacia una universidad integral", "Teoría y método de la comunidad educativa escolar"; "Descentralización administrativa de la educación en América Latina" (en coautoría con Francisco Céspedes y Vicente P. Umbelino de Souza); "Universidad y valores : recopilación de escritos sobre educación"; "El trabajo, otro camino para la paz : comentarios a la encíclica "Laborem Exercens" de S.S. Juan Pablo II" (coautor); "Las tres propuestas integracionistas de Bolívar : y otros temas bolivarianos"; "Cómo elevar la calidad de la educación superior sin grandes gastos",

“Programa de formación de docentes en educación cívica, constitucional y política democrática” [manuscrito]; “La formación ética en la educación superior”, “Sobre la sistematización de la cultura en la historia de occidente”, “Universidad, sabiduría y ciencia”, “Perfiles del espíritu universitario”, “El principio de subsidiariedad y el problema de las fronteras del Estado y la sociedad civil”, “Las fronteras del Estado y de la sociedad civil”, “Manifiesto a Hispanoamérica” (en coautoría con Jaime Sanín Echeverri); “La formación humanística: como elemento constitutivo de toda verdadera formación : un caso colombiano”, “Pedagogía de la exigencia para la excelencia”, “La perfección humana como fin de la Universidad”, “Neoliberalismo ¿... convergencia con la doctrina social cristiana? : las fronteras del Estado y de la sociedad civil”, etc. En todas sus páginas hay fe, ortodoxia exenta de fanatismo, apertura ecuménica.

Álvaro Uribe Vélez expresó de él: “Tuve la fortuna de contar con su compañía, con su espíritu estimulante, con su ejemplo de moral pública, con su entusiasmo estudioso de todos los temas nacionales, en un tramo muy importante de mi vida política. Esa fue la última de sus batallas terrenales, y fue exitosa, sin que pensáramos que fuera la última”; y también dijo de Arizmendi: “Como intelectual, maestro y amigo, predicó con su ejemplo. Su pensamiento, su palabra y sus actos tuvieron la concordancia de quien obra guiado por los principios.”

El 25 de agosto de 1989 se retiró de la rectoría de la Universidad de La Sabana y en esa fecha, el Vice Gran Canciller de la misma, Pbro. Dr. Alberto Raventós Utjes dijo de él: “Agradecemos su infatigable trabajo para que nuestra Universidad sea lo que es al final de dos lustros de existencia: una Universidad llena de vitalidad y en pleno crecimiento con un cuerpo de profesores de reconocido prestigio académico e integridad de vida, unos programas de calidad y adaptados a las necesidades del país, un campus que anuncia claramente el futuro, cientos de profesionales que con su trabajo

construyen la patria y plasman en obras de formación adquirida, y un equipo humano conformado por personas de toda condición, que con su labor callada hacen posible la vida universitaria.”

Sus últimos días fueron expresión de grandeza y estoicismo. Fue condecorado además con las Órdenes de “San Carlos”, “Antonio Nariño” y “Bernardo O’Higinis” y con la Medalla de Profesor Titular y luego Emérito de la Universidad de La Sabana. Recibió en forma póstuma el 24 de mayo de 2007 la Orden de Boyacá, en el grado de Gran Oficial.



El autor con su padre, el doctor Hernán A. Olano Correa, Tunja, 2006, durante un evento social.

JOSÉ LEÓN ARMERO

Hijo de Don Francisco José Armero y Doña Manuela Racines, descendiente del español sevillano José de Mesa. Armero nació en la ciudad de San Sebastián de Mariquita el 19 de marzo de 1775, siendo bautizado el 19 de abril y murió el 1 de noviembre de 1816 en la ciudad de Honda.

Su preceptor fue el gran sabio gaditano José Celestino Mutis, con quien tuvo la fortuna de estudiar Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, para luego trasladarse a Bogotá donde obtuvo la licenciatura en derecho en el Colegio de San Bartolomé.

En 1810 fue elegido Diputado al Congreso de Cundinamarca. En 1811 recibió el honor de ser nombrado Plenipotenciario y el 2 de Abril de 1811 fue nombrado gobernante especial.

En Agosto de 1812 comenzó su participación política en la Provincia de Mariquita al ser nombrado Gobernador. Su carrera política ascendió en el año de 1813 cuando fue nombrado Vicepresidente interino de la Provincia de Mariquita, cargo que se le asignó permanentemente a finales de 1814, teniente asesor y luego Presidente, ya que el 22 de diciembre de ese año, declaró la Provincia de Mariquita totalmente independiente de España o cualquier otro ente gobernante extranjero.

Armero rechazó la reincorporación de Mariquita a Cundinamarca y el 21 de Junio de 1815 logró que se adoptase una Constitución Provincial en la que se proclamaba el Estado de Mariquita libre e Independiente.

En 1814 Armero, dentro de la colecta que se recogió para la Campaña del Sur que lideraba el gran precursor Antonio Nariño, donó cien pesos en dinero, cien onzas de plata labrada, cincuenta arrobas de carne y diez cargas de arroz pilado.

Durante el régimen del terror de 1816, contando con tan sólo 41 años, Murillo lo hizo fusilar.

En Ibagué se honra su memoria con el Parque José León Armero.

El Escudo de Armas de la Provincia de Mariquita, fue adoptado por Ley del 7 de diciembre de 1815, por las Cámaras Unidas de la Provincia de Mariquita, ley que fue sancionada por José León Armero como Gobernador, y Comandante General, es hoy el que le corresponde por derecho propio al Departamento del Tolima.

En 1930, se le cambió el nombre al antiguo municipio de San Lorenzo por el de Armero, en memoria del mártir José León Armero. En 1985, sucedió la dolorosa catástrofe que dejó sepultadas las vidas y patrimonio de más de treinta mil personas. Los sobrevivientes fueron trasladados al municipio de Guayabal, que ahora se denomina Armero – Guayabal.



El autor, acompañado de Clara Eugenia Leiva de Guzmán y el maestro Mario Guzmán Perdomo, el día en que recibió la Gran Cruz de la Orden Civil Cundinamarquesa Policarpa Salavarrieta de la Asamblea de Cundinamarca, Bogotá, D.C., 2007.

HUMBERTO ÁVILA MORA

El Departamento de Boyacá ha sido discriminado del gabinete ministerial durante los ocho años de la “Ubérrimocracia”. Los últimos ministros boyacenses han sido Gina Riaño hace más de diez, Alfonso Soler y Eduardo Suescún hace más de veinte, Jaime Castro hace veinticinco, Humberto Ávila hace treinta, Rafael Azula hace sesenta, y Clímaco Calderón hace cien.

El doctor Humberto Ávila Mora nació en Tenza y falleció en Bogotá el viernes 10 de diciembre de 2010; bachiller del Colegio de San Bartolomé de Bogotá, Ingeniero Civil por la Universidad Javeriana. Fundó la firma Archila, Ávila y Briceño, que construyó la carretera central del norte. Casado hace más de sesenta años con Marina Arciniegas; son sus hijos: Ada, Pilar, Sonia y Humberto.

Fue Director Nacional de Carreteras, Delegado de los Ferrocarriles Nacionales en Nueva York; Gobernador de Boyacá en 1970; Representante a la Cámara; Senador de la República; Presidente del Directorio Nacional Conservador; Embajador en Austria y en la antigua Checoslovaquia.

El Presidente Turbay, lo nombró Ministro de Minas y Energía el 14 de mayo de 1980 según Decreto 1158; ocupó la cartera hasta el 11 de marzo de 1981, cumpliendo destacada labor: A él se debe el plan nacional de electrificación rural que se concretó con su gestión en la expedición de ley 56 de 1981, con la que prácticamente todos los municipios que pertenecían a las catorce electrificadoras del ICCEL, pudieran contar con este servicio público primario.

Según dicha disposición, aún vigente, las relaciones que surjan entre las entidades propietarias de las obras públicas que se construyan para generación y transmisión de energía eléctrica, acueductos, riego y regulación de ríos y caudales y los municipios afectados por ellas así como las compensaciones y beneficios que se originen por esas relaciones, tienen ciertas obligaciones como la de pagar,

reponer o de adecuar a su cargo, con las características necesarias y similares de uso, todos los bienes del Estado que por causa de los trabajos desaparezcan o se destruyan total o parcialmente y que sean indispensables para la nueva estructura regional.

Bautizada por la prensa como la “Ley Humberto Ávila Mora”, ésta obliga a las entidades propietarias de explotaciones de canteras o minas diferentes de sal, esmeraldas y metales preciosos, podrán ser gravadas con impuesto de industria y comercio, por los respectivos municipios, limitado al 3% del valor del mineral en boca de mina, ¿se estará cumpliendo?

Hoy, retirado de la política activa, Ávila Mora se destaca como uno de los más grandes patriarcas del conservatismo y únicamente ha recibido como homenaje el que una Escuela del municipio de Tenza lleve su nombre.



El autor presenta una ponencia en el VII Encuentro de la Red Socio Jurídica, Medellín, Colombia, 2007.

ANDRÉS BELLO, el jurista de América.

Bello, como verdadero jurisperito, encontró a lo largo de los años la relación entre las diversas ramas del derecho, su unidad y su misión, que se integraron en su obra cumbre, el Código Civil, que consolidó nuestra organización jurídica y fue descrito como una *“obra incomparable por su rigor metodológico, profundidad, sentido de equilibrio, poder de síntesis, justa proporción y precisión y belleza en el lenguaje”*¹

Por eso, esta compilación es un sencillo homenaje al caraqueño Andrés Bello López, el mayor de ocho hermanos, casado dos veces, padre de quince hijos, y quien como jurista dominó el derecho romano, la legislación comparada, el derecho internacional público y por supuesto, el derecho civil; su existencia fecunda y su personalidad polifacética le permitió conocer desde niño, con varios frailes que actuaron como sus preceptores, el latín, el francés y la gramática española además de las matemáticas.

En 1800, a los 19 años de edad, recibió el título de Bachiller en Artes por la Universidad de Caracas, que completó con estudios de filosofía y de derecho en Londres donde actuó como diplomático y fuera traductor de Virgilio y de Voltaire, así como de las octavas reales del *“Orlando Enamorado”* de Berni.

Fue oficial mayor de la Capitanía General de Venezuela en 1802; en 1806 se dedicó a la caficultora en la finca *“El Helechal”*; en 1807 Comisario de Guerra y Secretario Político de la Junta de La Vacuna contra la viruela, a la que incluso le compuso un poema; en 1808 Redactor de la *“Gaceta de Caracas”*; en 1809, primer oficial de la Capitanía General de Venezuela; y Secretario de la Junta de Caridad en 1810, año en el cual edita el primer libro publicado en Venezuela

¹ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Sergio. Prólogo al libro *“Andrés Bello. Jurisconsulta”*, de Martín Alonso Pinzón, Santiago de Chile.

“Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros en Venezuela”.

Luego fue Secretario de las Misiones de Venezuela, de Colombia y de Chile ante el Gobierno Británico y, cuando navegaba en la fragata *“Wellington”* rumbo a su destino junto a Bolívar y a López Méndez, recibió una carta de Juan Germán Roscio, quien le escribió: *“Ilústrese más para que ilustre a su Patria”*.

Estando en Londres, Bello fue corrector de una edición de la Biblia; ordenó manuscritos de Bentham, editó revistas, escribió artículos y maduró como humanista en las bibliotecas del Museo Británico, la London Library, la biblioteca del Precursor Miranda y la suya propia, reunida con grandes sacrificios y privaciones.

También editó en la capital inglesa junto al cartagenero Juan García del Río dos revistas, la *“Biblioteca Americana”* en 1823 y el *“Repertorio Americano”* entre 1826 y 1827; con ese mismo compañero escribió un ensayo sobre simplificación y reforma de la ortografía en América. Comentó la *“Literatura del Mediodía de Europa”*, de Sismondi; el poema la *“Victoria de Junín”* de Olmedo; la *“Historia de Colombia”*, de Restrepo. También realizó una investigación sobre el *“Poema del Cid”*, la *“Crónica de Turpin”* y *“Los Nibelungos”* y en 1827 publicó sus comentarios a las *“Instituciones de Derecho Romano”*.

Fue designado Cónsul de Colombia en París pero declinó la oferta para trasladarse de Londres a Chile con su familia a bordo del bergantín *“Grecian”*, y después de bordear el Cabo de Hornos, arribó a Valparaíso en junio de 1829, tenía 48 años.

En Chile trabajó primero como auxiliar del Ministerio de Hacienda, en misión ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, donde fue nombrado en propiedad en 1834 como Oficial Mayor, lo que hoy sería viceministro; igualmente,

desde 1830 regentaba el Colegio de Santiago, lo cual hizo hasta 1832.

Clausurado el Colegio de Santiago, Bello impartió en su casa lecciones particulares de derecho natural y de gentes, de latín y de derecho romano y comenzó a escribir en *“El Araucano”* en las secciones literaria y científica y a veces en la de política, colaborando allí hasta 1853. También se publicaron sus artículos en *“El Crepúsculo”*, *“El Museo”* y la *“Revista de Santiago”*.

En 1831 nacen los trabajos de Bello sobre el Código Civil y en 1840 participó en la Comisión de Legislación, cuya función era la de codificar leyes civiles.

Don Andrés publicó en 1832 sus *“Principios del Derecho de Gentes”*, luego denominados *“Principios de Derecho Internacional”*; ese mismo año integra la Junta Nacional de Educación y la Comisión de Censura de Libros; en 1835 aparecen los *“Principios de la ortología y métrica de la lengua castellana”* que se anticipa a su texto *“Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos”* y, en 1836 recibió el grado de Bachiller el Leyes por la Universidad San Felipe de Santiago. Cabe anotar cómo el gran jurisconsulto de América nunca obtuvo su título de abogado.

En 1837, Bello es elegido Senador de la República, curul que ocupó durante tres periodos hasta 1864. En 1841 publicó su opúsculo *“Análisis ideológico de los tiempos de la conjugación castellana”* y el 21 de mayo de 1843 fue designado como primer Rector de la Universidad de Chile, cargo que ocuparía hasta el final de sus días. Ese año de 1843 publicó sus comentarios a los *“Elementa Jus Romani de Heinecio”* y a Bello también se debe la edición de los *“Anales de la Universidad de Chile”* donde publicó su *“Juicio Crítico a <La Araucana> de Ercilla”* y sus *“Observaciones sobre la historia de la literatura española de Ticknor”*.

Por su *“Gramática”*, recibió en 1851 el nombramiento como miembro de la Real Academia Española. En 1856 participó en la tarea de definir jurídicamente las fronteras de Chile, e inspiró a la Cancillería Chilena en dos tratados con Argentina, uno en 1856 sobre la reafirmación de la soberanía de Chile en el estrecho de Magallanes, y el otro, firmado en 1881 cuando ya había muerto.

A finales de 1852 culminó su proyecto de Código Civil con anotaciones muy interesantes que dieron para su discusión pública en 1853 en el seno de una comisión de juristas que concluyó su tarea en 1855. Pocas semanas después, la legislatura aprobó sin modificaciones el Proyecto y ordenó la publicación del Código Civil, que vio la luz en edición oficial en 1856 y entró a regir el 1 de enero de 1857, dos de cuyos ejemplares llegaron a Colombia a manos de don Manuel Ancízar.

Por medio de una ley del 14 de diciembre de 1855, el Congreso de Chile agradeció a Bello su dedicación a la redacción del Código Civil y como recompensa le asignó la suma de veinte mil pesos, *“y el tiempo de servicio que le faltaba para jubilarse con sueldo íntegro del empleo de Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores”*².

Recordemos que en Colombia, la república federalista en 1873, adoptó con algunas modificaciones el Código de Bello. Es –según Martín Alonso Pinzón³– *“el mismo Código de Bello que don Manuel Murillo Toro y don Eustorgio Salgar hicieron adoptar años antes, en 1858, en el Estado Federal de Santander. El mismo fue adoptado en 1859 por Cundinamarca”* y, desde que fuera expedida la ley del 15 de abril de 1887, rige en todo el territorio colombiano.

² ALONSO PINZÓN, Martín, Op. Cit., p. 241.

³ ALONSO PINZÓN, Martín, Op. Cit., p. 242.

En 1864 Bello es designado árbitro de las controversias entre Estados Unidos y Ecuador y entre Colombia y Perú en 1865.

Anciano, enfermo, paralizado en una silla de ruedas, falleció en su casa en la madrugada del domingo 15 de octubre de 1865, a los 84 años.

Fue su obra póstuma la *“Filosofía del Entendimiento”*, publicada en 1881.

Como dice Martín Alonso Pinzón⁴, *“El Libertador Bolívar creó repúblicas y Bello consagró su vida a trabajar con la pluma y el intelecto para asegurar, mediante instituciones jurídicas diseñadas por él, la libertad sagrada que los libertadores conquistaron con sus espadas en las patrias americanas.”*

BIBLIOGRAFÍA:

ALONSO PINZÓN, Martín, *Andrés Bello. Jurisconsulto*. Editado en Santiago de Chile. S.f., S.p.i.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Sergio. Prólogo al libro *“Andrés Bello. Jurisconsulto*, de Martín Alonso Pinzón.



El autor en su gabinete de trabajo de Chía, Colombia, 2008.

⁴ ALONSO PINZÓN, Martín, Op. Cit., p. 38.

GERMÁN J. BIDART CAMPOS

El maestro Bidart Campos fue mi profesor en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid, España, allí recibí la calificación de “Especialmente Valorado” para mi trabajo *“Evolución del Control de Constitucionalidad de los Tratados Internacionales en la República de Colombia”*, dentro del seminario que el maestro impartió sobre *“El sistema de derechos en el Derecho de la Constitución”*.

En el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales tuve la oportunidad de compartir con muchos colegas que hoy son destacados profesores de Derecho Constitucional a lo largo y ancho del continente y por eso, podemos decir también, como se dijo en el Primer Encuentro de Derecho Procesal Constitucional, realizado en la Universidad Católica del Rosario, en Rosario, Argentina, en 2003, que Germán Bidart Campos era el “Maestro de los Maestros de Derecho Constitucional”.

Bidart Campos era abogado recibido en la Universidad de Buenos Aires (UBA), en 1949, y doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la misma casa de estudios. Fue asesor de los Convencionales Constituyentes de 1994 en la reforma de la Carta Magna de ese año en la ciudad de Santa Fe.

El abogado fallecido, que nunca estuvo afiliado a ningún partido y no fue funcionario de ningún gobierno, fue profesor de varias universidades extranjeras y sus obras son materia de estudio en México, Perú y España, entre otros países.

En este sentido, fue reconocido internacionalmente y nombrado doctor Honoris Causa por la Universidad de San Martín de Porres de Lima (Perú), en 1986; profesor Distinguido por la Universidad nacional Autónoma de México, en 1987; profesor Honorario otorgado por la Universidad Mayor de San Marcos de Lima, de Universidad de ICA y de Arequipa (Perú).

Entre sus más de 50 libros, se encuentran el "*Tratado elemental de Derecho Constitucional Argentina*", "*La interpretación del Sistema de Derechos Humanos*", la "*Teoría General de los Derechos Humanos*" y "*El Derecho de la Constitución y su fuerza normativa*". En la biblioteca en la Corte Suprema de Justicia de Argentina, Bidart Campos "tiene un archivo con su nombre" debido a lo "frondoso" de su obra.

Escribía a diario crónicas constitucionales, con comentarios agudos, y todos los años escribía por lo menos un libro; fue un "maestro que formó jóvenes constitucionalistas".

Bidart Campos fue decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina (UCA) entre los años 1962 y 1967, vicerrector Académico de la UCA entre 1986 y 1990 y profesor titular de Derecho Constitucional y de Derecho Político en la UBA. En su país, fue nombrado profesor Extraordinario Honorario con distinción de Académico Ilustre por la Universidad Nacional de Mar del Plata, en 1994, y profesor Plenario otorgado por la Universidad de Belgrano, en ese mismo año, entre otras distinciones que recibió. En su labor de investigación, Bidart Campos era, desde 1994, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" de la UBA.

El maestro Bidart Campos falleció la víspera del homenaje que se le organizó por la Universidad de Huanuco en Huanuco, Perú, evento en el que lo tuvimos siempre presente. Quiso ser sepultado en Luján en la intimidad de su familia y sólo ahora recibe de sus alumnos el homenaje que se le tributa a lo largo y ancho del Continente.

**HOMENAJE A JOSÉ FÉLIX PALOMINO MANCHEGO Y RAÚL
CARRANCÁ Y RIVAS**

Campeche, noviembre 30 de 2008.

Señoras y Señores, integrantes de la Mesa Directiva, ilustres campechanos, Licenciado Presidente José Ángel Paredes Echevarría y su ilustre cuerpo de Magistradas y Magistrados Margarita Pérez, Etna Arceo Baranda (Colega del IDDHH de U. Campeche), Guadalupe Quijano, Silvia Miguel, Humberto Rodríguez, Víctor Manuel Collí, José Enrique Adán, Juan Antonio Renedo, Iván Cabañas y Miguel Ángel Caballero.

Maestros Constitucionalistas Raúl Carrancá y Rivas, José Félix Palomino Manchego, Ignacio Burgoa Llano y Señora Berta Lina de Burgoa, Edgar Carpio Marcos y José de Jesús Naveja Macías, Señora Giselle de Naveja, Delegados del Gobierno y Señoras y Señores Jueces y Magistrados de Campeche, Querétaro, San Luís Potosí, Chihuahua y Chiapas. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Judiciales, Legislativas y Federales asentadas en Campeche. Estudiantes, Señoras y Señores.

Permítaseme primero una digresión antes de comenzar con mi conferencia sobre la acción de tutela, sintiéndome muy honrado esta mañana al dirigirme ante tan selecto auditorio que precisamente lleva el nombre de don Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá, ilustre campechano, padre del Juicio de Amparo constitucional; me una a México haber nacido el día en que en 1968 se inauguraron los Juegos Olímpicos. Aparte de eso, los Estados Unidos de Norteamérica, República Dominicana, Haití, Jamaica, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Costa Rica, Panamá, Venezuela, Ecuador, Perú y Brasil, que son los vecinos terrestres y marítimos de Colombia, no tienen tanta identidad con mi país como los Estados Unidos Mexicanos.

Fue el Congreso de los Estados Unidos de la Nueva Granada, en vigencia de la Confederación Granadina, en que dictó en 1862 el Decreto por medio del cual se le concedió a don Benito Juárez el título de Ciudadano Benemérito de las

Américas, copia que con celo se guarda en la estancia homenaje del Palacio Nacional de Ciudad de México.

Pero las relaciones Colombo-Mexicanas están por celebrar su Bicentenario, digámoslo que extraoficialmente.

Veámoslo en la frase: “Sea como quisieras... En el de Dios Todopoderoso, yo, fiel intérprete de los deseos de la Suprema Junta, declaro a Cartagena de Indias, Estado libre, Independiente y soberano, absuelto de todo yugo, sumisión y vasallaje, y de cualquier vínculo de otra clase que lo ligue a la Corona de España...” fue pronunciada el 11 de noviembre de 1811 por Ignacio Cavero y Cárdenas, nacido en 1777 en Mérida, Yucatán.

Ya independiente Colombia don Miguel Gómez de Santamaría, destacado veracruzano fue Secretario de Actas del Congreso de Cúcuta y así México participó con uno de sus nacionales, que era Diputado por Santa Marta, en la firma de quienes expidieron en agosto de 1821 la primera Constitución de Colombia, que por entonces integraba en una sola República a los departamentos de Cundinamarca, Venezuela y Quito. Don Miguel Santamaría sería luego nombrado por Bolívar como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia ante el Gobierno de México, cargo que ocupó de 1821 a 1828. En correspondencia a la amistad expresada por Colombia, la Regencia del Imperio nombró el 18 de mayo de 1822 a Miguel de la Peña y Peña Ministro Plenipotenciario en Colombia, con ratificación de don Agustín I, en octubre de ese año. Ya el 5 de octubre de 1824, el General Guadalupe Victoria en su mensaje al Congreso informó sobre “la suscripción de tratados de las más alta importancia con la belicosa Colombia y nombrado un Ministro que debía representar a México en aquella República”. Pero es más, el joven Príncipe Agustín Jerónimo se enlistó en el ejército de Colombia y peleó en la batalla de Ayacucho en la que se logró la independencia del Perú.

Circunstancias adversas de orden logístico, no obstante su adhesión, impidieron la participación de Colombia ante el llamado de auxilio mexicano para planear y ejecutar la liberación de la fortaleza de San Juan de Ulúa, último reducto español en territorio mexicano.

Por otro lado, en 1826, el Congreso mexicano autorizó a su Gobierno a emprender conjuntamente con Colombia una expedición militar para auxiliar los esfuerzos de los habitantes de la isla de Cuba para conseguir su independencia. Y en 1853, México nombró como Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno del Estado de la Nueva Granada a Federico Falquez, quien falleció durante su viaje por el Río Grande de la Magdalena y su Secretario José María Martínez de Castro, su Secretario, asumiendo el cargo, falleció un mes después al desembarcar en Guaduas.

Nos reúne en este Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal Constitucional en la amurallada Campeche, centro milenar de la cultura y de la civilización Maya y cuna de uno y mil talentos en el humanismo y en las letras, como dijera el Dr. Raúl Carrancá y Rivas precisamente homenajeado en este evento, que al decir de Brígido Redondo, don Raúl es “un distinguido mexicano cuyas responsabilidades han estado siempre al servicio del humanismo y, a cuya lucidez, amplio espíritu y profunda meditación ha confiado el Gobierno de México, así como las instituciones académicas más sobresalientes del país, la conducción de la libertad de pensamiento y de la entronización de la justicia.

Campechano universal, se sostiene en el vínculo de su nacencia y ascendencia con esta tierra que en mucho le pondera su iluminada trayectoria, que bien dice de la Matria que le viera nacer y del alto númen de su progenitor”.

También cumplimos con rendir este homenaje a uno de los más prolijos autores e iuspublicistas iberoamericanos, el Dr. José Félix Palomino Manchego apreciado doctrinante,

destacado jurista, eminente profesor y por sobre todo, el título que no le podemos suprimir ni desconocer, es el de caballero y amigo.

Doctor en Derecho, Presidente del Consejo del Notariado en su país, Profesor de Derecho Constitucional y Procesal Constitucional de la Universidad Nacional Autónoma de México. Universidad Nacional de Buenos Aires (Argentina) Universidad Santiago de Compostela (España), Universidad Central (Chile), UNMSM, Universidad de Lima. Profesor de la Academia de la Magistratura Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, entre otras. Miembro Honorario de casi todos los Colegios de Abogados del Perú. Secretario Ejecutivo del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (Sección Peruana); Presidente de la Academia Mexicana de Derecho Constitucional, Capítulo de Perú, Miembro del Instituto O'Higiniano de Cundinamarca (Colombia); Miembro de la Academia Nacional de Heráldica de Colombia; Director de la Escuela de Ciencia Política de la UNMSM Director de la Biblioteca y Centro de Documentación del Colegio de Abogados de Lima, entre muchísimos otros cargos, constituyen una amplia, pero a la vez reducida muestra de lo importante y prolijo que es su currículum, sin que siquiera entremos hoy a considerar sus obras, y su colaboración constante en la "Biblioteca Constitucional Peruana", de la que es miembro por designación del Ministro de Justicia del Perú.

De Palomino podemos decir, que hoy en día es el más importante iuspublicista peruano y uno de los más sobresalientes de América Latina.

EL GENERAL MANUEL CASABIANCA WERSARES

Una de las grandes figuras de la Regeneración fue el general Manuel Casabianca Wersares, nacido a bordo de un barco que de Venezuela navegaba hacia Nueva Orleans en los Estados Unidos de Norteamérica, a donde su padre, lejano pariente de Napoleón Bonaparte, quería llegar para contribuir a las luchas libertarias de los secesionistas del sur de esa nación durante la Guerra Civil del siglo XIX.

Según el profesor Augusto Trujillo Muñoz, *“por el delicado estado de su madre, la familia es dejada en la Guajira y luego se traslada a Cúcuta, donde Manuel crece y se enrola en las tropas conservadoras del General Leonardo Canal. Es apresado y enviado a Bogotá en 1860. Cuando está en libertad conoce al patricio conservador tolimense Francisco Caicedo Jurado, quien lo lleva a trabajar en sus propiedades de Purificación.”*

Precisamente, a orillas del río Magdalena, estableció Casabianca su empresa agrícola en compañía de su socio Francisco Caicedo.

El ilustre general se quedó definitivamente en el naciente Estado del Tolima, y allí contrajo matrimonio con doña Laura Castro, oriunda de Chaparral.

Casabianca ejerció el oficio de inspector de navegación fluvial del río Magdalena en los barcos del empresario cubano Francisco J. Cisneros. Pero detrás del cargo, hacía amistad con comerciantes y viajeros, de quienes recibía información sobre los movimientos de los jefes y simpatizantes liberales, sus más enconados contradictores.

Don Manuel Casabianca quiso darle impulso a la incipiente industria minera del Tolima, esto *“como medio para aliviar la prostración que dejó la Guerra Civil de 1885, principalmente para que hubiera más oro con qué pagar los aprovisionamientos que necesitaba hacer del exterior en un país que todo lo importaba”*, según cuenta Jaime Jaramillo Uribe en su Manual de Historia de Colombia.

Como hombre de confianza del Presidente Rafael Núñez, fue Jefe Militar y Civil del Tolima en 1879 y luego Gobernador entre 1885 y 1887, considerándose a Casabianca como actor fundamental de la república conservadora y uno de los más prominentes integrantes del partido conservador en esa región. *“De hecho Roberto Sarmiento y Acisclo Molano, constituyentes del 86, fueron designados como tales, por su cercanía con el general, quien se convertía en el tolimense más notable dentro del movimiento de la Regeneración.”*

En 1885 comandó las fuerzas regeneradoras durante la guerra de ese año. En 1888 estimuló las siembras de arroz a escala comercial en Ambalema. Luego, en 1889 ordenó construir unas piletas en distintos lugares de Ibagué para surtir de agua de la ciudad.

Luego el Presidente José Manuel Marroquín lo nombró comandante del ejército colombiano. En 1900, a los sesenta años de edad, Casabianca fue ministro de guerra.

Bastante curiosa resulta también la siguiente afirmación sobre el general Casabianca, publicada por el profesor de la Universidad Nacional de Colombia, Mario Aguilera Peña, quien en su artículo “Canje o fusilamiento: los presos políticos en las guerras del siglo XIX”, publicado en la revista Análisis Político # 58, de 2006, páginas 35 a 68, dice:

“A la eventualidad de ser detenido bajo la sindicación de oponente o desafecto del gobierno, se le sumó la posibilidad de llegar a la cárcel por no cumplir con las contribuciones obligatorias que el gobierno decretaba cada vez que se realizaba un pronunciamiento armado. La práctica de la contribución forzosa abarcó todas las guerras civiles, pero fue ejercida de manera más sistemática en la segunda mitad del siglo. El asunto fue tan aberrante jurídicamente que llamó la atención de tratadistas del derecho internacional público, quienes consideraron que tal práctica era contraria a las leyes de la guerra y mostraba la debilidad del partido político que la imponía.

De la práctica del “empréstito” o contribución forzosa hay que tener en cuenta diversos aspectos: en primer lugar, una cobertura amplia para hacer sentir la respuesta

gubernamental contra los alzados en armas pues, al asignarse la cantidad de dinero que debía ser recogida en un departamento, generalmente se especificaban los porcentajes por pueblo atendiendo a los grados de enemistad y a los criterios de las llamadas “juntas distributorias” dirigidas por el “prefecto” y cuatro ciudadanos “honorables” de cada provincia, por supuesto pertenecientes al partido de gobierno. Las víctimas de la medida se escogían rigurosamente atendiendo una jerarquización de enemistad política como la que planteaba un decreto expedido por el jefe conservador Manuel Casabianca, comandante civil y militar del departamento del Tolima durante la guerra de 1895, en donde se señalaba que el tributo debían pagarlo así: primero, los “enemigos”; segundo, los “desafectos”; y tercero, los que se han mostrado “esquivos en la defensa del gobierno” o los que han permanecido indiferentes. Para los primeros, la contribución tenía el carácter de pena, mientras que para los demás existía la posibilidad futura de ser indemnizados. En una versión distinta de la enemistad política en tiempos de la Guerra de los Mil Días, el jefe civil y militar de Boyacá consideró que si bien era preciso hacer recaer los gastos de la guerra a los que la sostienen en los campamentos y a los que la ayudaban directa o indirectamente, también era importante castigar a los “falsos amigos de las instituciones.”

Manuel Casabianca Wersares, estableció como distritos municipales a Fresno, Alpujarra y Rovira y, el antiguo y montañoso municipio de Santo Domingo, uno de los más importantes productores de café del departamento del Tolima, cambió su nombre por Casabianca en homenaje a tan ilustre general, por tanto es erróneo el nombre en italiano que el gobierno municipal le da en su página de la Internet de “Casa Bianca”, pues fueron colonos antioqueños quienes lo fundaron en 1886 y no comerciantes italianos.

El general Casabianca falleció en Bogotá en 1901. Por medio del Acuerdo # 012 del 3 de junio de ese año, el Concejo de Bogotá destinó un terreno para depositar los restos del general Manuel Casabianca y quedó autorizado Manuel María Mallarino, alcalde de la capital, para designar el lugar

preciso donde debían descansar los restos de tan esclarecido caudillo conservador.

Bibliografía

AGUILERA PEÑA, Mario. Canje o fusilamiento: los presos políticos en las guerras del siglo XIX”, publicado en la revista Análisis Político # 58, de 2006, pp. 35 a 68.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-74613#>

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1591512>

JARAMILLO URIBE, Jaime. Manual de Historia de Colombia. Tomo II, 3ª ed., 1984, pp. 192 – 193.

TRUJILLO MUÑOZ, Augusto. De la escuela Republicana a la Escuela del Tolima. Homenaje al Académico Honorario Emilio Robledo Uribe. Ediciones de la Academia Colombiana de Historia. Colección Portable, Bogotá, D.C., 2007, pp. 59 – 60. www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/normas



El autor, junto con los integrantes de su Grupo de Investigación “Diego de Torres y Moyachoque, Cacique de Turmequé”, Chía, 2006.

CENTENARIO DE ANTONIO EZEQUIEL CORREA.

Antonio Ezequiel Correa, fue el Decano de los Periodistas Boyacenses. Nació en Firavitoba el 17 de mayo de 1910 y falleció soltero el 3 de julio de 1984. Fue Doctor en Filosofía y Letras por la Pontificia Universidad Javeriana, donde obtuvo el grado de periodista; de esa forma Antonio Ezequiel fue el primer periodista graduado que hubo en el Departamento de Boyacá al recibir su título en 1938; fue profesor de literatura e historia en el desaparecido colegio “*José Joaquín Ortiz*” de Tunja; Contralor Municipal de Tunja, Delegado Departamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Concejal de Tunja, Diputado a la Asamblea Departamental de Boyacá y Secretario General de la misma. Fue Presidente del Directorio Conservador de Tunja en varios períodos y miembro del Directorio Departamental Conservador, siendo también Secretario General del Partido Conservador en Boyacá; fue Representante a la Cámara, corresponsal de “*El Siglo*” en Tunja y Presidente de la Asociación de Periodistas de Boyacá desde 1965 durante doce períodos; dicha Institución creó en su memoria la Orden al Mérito “*Antonio Ezequiel Correa*”.

Fue el fundador el 18 de abril de 1947 del periódico “*El Demócrata*”, el cual llegó hasta el número 686 en 1984 y cuyo lema era “*Órgano Conservador al Servicio del Partido y de Boyacá*”.

Era hijo de Felipe Neri Correa Rojas y de Rita Samudio Ortega. Felipe nació en Tibasosa en 1875 y falleció en Tunja el 6 de enero de 1957; estudió en el Colegio de la Santísima Trinidad de ese municipio, fue maestro y estudió derecho en la Escuela para Abogados que existió en Sogamoso y, siendo un joven de 25 años, fue ascendido a Capitán del Ejército Nacional por Decreto 486 del 7 de noviembre de 1900, expedido por el Presidente José Manuel Marroquín Ricaurte. Era hijo de Ezequiel Correa, conocido como “*El Oráculo de Tibasosa*”, por su gran sabiduría y conocimiento de las Sagradas Escrituras y, de Waldina Rojas Romero, quien era

hermana de Ramón Rojas Romero, e hijos de Carlos Borromeo Rojas y Anita Romero. Rita Samudio Ortega, de profesión maestra, nació en Turmequé y era hija de Fermín Samudio. Rita era prima del Presidente del Estado Soberano de Boyacá Baudilio Acero Samudio y, entre otros de la ilustre matrona Justa Ortega Bernal.

Correa fue uno de los grandes pioneros del despertar periodístico del departamento en la segunda mitad del siglo XX. Sus editoriales, profundamente vinculados a la doctrina del Partido Conservador, son una reliquia que merecen ser nuevamente leídos por quienes se dedican a la Historia Política de Colombia.



El autor en Roma con Su Santidad Juan Pablo II, mayo de 2004.

RAMÓN C. CORREA: primer secretario perpetuo de una academia.

Ramón Cayetano Correa Samudio, el más famoso historiador boyacense, nacido en Nobsa el 7 de agosto de 1896 y fallecido en Tunja el 9 de septiembre de 1991, momento en el cual dejó de ser el Secretario Perpetuo por 68 años de la Academia Boyacense de Historia desde 1923, de la que fue Miembro Benemérito.

Era hijo de Felipe Neri Correa Rojas y de Rita Samudio Ortega. Felipe nació en Tibasosa en 1875 y falleció en Tunja el 6 de enero de 1957; estudió en el Colegio de la Santísima Trinidad de ese municipio, fue maestro y estudió derecho en la Escuela para Abogados que existió en Sogamoso y, siendo un joven de 25 años, fue ascendido a Capitán del Ejército Nacional por Decreto 486 del 7 de noviembre de 1900, expedido por el Presidente José Manuel Marroquín. Era hijo de Ezequiel Correa, conocido como "*El Oráculo de Tibasosa*", por su gran sabiduría y conocimiento de las Sagradas Escrituras y, de Waldina Rojas Romero, quien era hermana de mí también tatarabuelo Ramón Rojas Romero, e hijos de Carlos Borrromeo Rojas y Anita Romero. Rita Samudio Ortega, de profesión maestra, nació en Turmequé y era hija de Fermín Samudio, tío del Presidente del Estado Soberano de Boyacá Baudilio Acero Samudio y de doña Justa Ortega Bernal, prima del maestro Ricardo Acevedo Bernal.

Estuvo casado con Adalía Segura y, fueron sus hijos: Román, Jaime, Guillermo, Alvaro y Graciela, los tres primeros con descendencia. Dentro de sus obras de carácter histórico se cuentan: "*Historia de Tunja*", "*Diccionario de Boyacenses Ilustres*", "*Monografías de los Pueblos de Boyacá*" (que ha actualizado para su reedición la Licenciada Carmen Georgina Olano Correa); "*Guía Histórico Geográfica de los 126 municipios de Boyacá*", "*Guía Histórico Geográfica de la Ciudad de Tunja*", "*Guía para el Turismo en Boyacá*", "*Parnaso Boyacense*", "*Historia de la Literatura Boyacense*", etc. Y, con motivo de la conmemoración de los cien años de

su natalicio, el Profesor Luis Guillermo Rodríguez Romero, recopiló los artículos de Ramón en la obra "*Anecdotario Histórico*", publicada en 1996 por la Academia Boyacense de Historia.

Junto con su hermano Antonio Ezequiel, está ubicado en la llamada "*Generación del Centenario*", uno de los grupos dirigentes más sobresalientes de Colombia en la primera mitad del siglo XX por su marcada orientación modernista y desarrollista interesada en el progreso económico, material y tecnológico bajo la bandera de acción "*la renovación, el progreso y el adelanto de Colombia*", según Javier Ocampo López.

Ramón C., fue Miembro Asociado de la Asociación de Periodistas de Boyacá, según consta en la Resolución # 6 de agosto 12 de 1968. Perteneció a las Academias de Historia de Boyacá, de Bogotá, de Cartagena, de Medellín, Cali, Ocaña, Envigado, Bucaramanga y del Magdalena; a la Sociedad Geográfica de Colombia; a la Sociedad Folclórica de Colombia y a la Comisión Nacional del Folclore; a la Academia Lingüística Aborigen y a la Sociedad Lingüística de Boyacá; a la Academia Bolivariana de Boyacá y de la Ciudad de Panamá; al Instituto de Cultura Hispánica de Madrid – España; a la Academia Hispanoamericana de Letras; al Centro de Historia de Coro y a la Academia de Historia de Caracas en Venezuela; a la Academia Franciscana de Historia y a la Academia Colombiana de Historia, primero como Miembro Correspondiente desde el 1° de diciembre de 1928 y luego como Miembro Honorario desde julio 24 de 1990, distinción que compartía únicamente con los Expresidentes de la República Carlos Lleras Restrepo y Misael Pastrana Borrero.

La Contraloría de Boyacá le concedió la Orden Francisca Josefa del Castillo y Guevara el viernes 1° de julio de 1983 en la Iglesia de San Ignacio de Tunja; el Gobierno de Boyacá la Orden de Los Lanceros en 1989 y el Gobierno Nacional la Orden Nacional al Mérito, a través del Decreto 1727 de agosto 1° de 1990, firmado por el Presidente Virgilio Barco Vargas.

DOCTORES DE LA IGLESIA

Benedicto XIV fijó tres requisitos para serlo: insigne santidad de vida, doctrina celestial eminente y reconocimiento o declaración expresa del Sumo Pontífice. Con diferencia al concepto del Padre de la iglesia, el de Doctor no siempre implica antigüedad, pero exige necesariamente una creencia extraordinaria y una aprobación más solemne de la Iglesia, incluso se le asigna una liturgia especial que cuenta con una antifona propia del Magnificat (o Doctor optime) en el oficio divino y Misa propia.

Los escritos de los Doctores se citan junto a los de los teólogos, aunque poseen una mayor cualificación en virtud a la declaración de la Iglesia, teniendo en cuenta la evolución del dogma y el estado de la teología en su tiempo. El título proviene del concepto de *didáskalos* en el Nuevo Testamento y en el tiempo post-Apostólico, la Iglesia los reconoció como testigos de la teología de su tiempo y los Papas, particularmente desde fines del siglo XIX han creado doctores a varios santos de la Iglesia, siguiendo nuevas y diversas tendencias como la de dar una fundamentación más genuina a la evolución teológica en Dogmática, Moral y Ascética y Mística.

Son 33 los actuales doctores de la Iglesia, entre ellos San Agustín, San Buenaventura, Santo Tomás de Aquino, San Alberto Magno, San Bernardo de Claraval y tres mujeres: Santa Teresa de Ávila, Santa Catalina de Siena y Santa Teresa de Lisieux.

El vaticanista de *"Il Messagero"*, Orazio Petrosillo en octubre de 2002 sostenía que *"entre los tres últimos grandes santos – que exceden los instrumentos de medida como Padre Pío en el terreno de la mística y la Madre Teresa en el de la caridad-, el fundador del Opus Dei es, sin duda, el que más ha influido en*

la Iglesia: sobre su modo de ser, sobre el renovado papel de los laicos y sobre su relación con las realidades temporales”.

Petrosillo además agregó: “después de la “licenciatura” de la canonización, Escrivá entrará pronto en pista para el “doctorado”. San Josemaría podría ser el trigésimo cuarto doctor de la Iglesia: el doctor del laicado, del trabajo y de la relación Iglesia-mundo.

Tras la elevación a los altares de Josemaría Escrivá de Balaguer, su Obra, su vocación de permanencia, su importancia en la Iglesia Católica, el valor referencial de sus escritos, su concurso a la construcción histórica de la espiritualidad cristiana, son perfiles que quedan incorporados de manera definitiva y sólida al patrimonio común de los católicos y a la vertebración del universo de valores éticos de las sociedades en las que la Prelatura está presente.

Bibliografía:

BOO, Juan Vicente. *Josemaría Escrivá protagoniza hoy la canonización más internacional de la historia*. En: ABC, # 31723, Madrid, Domingo 6 de octubre de 2002, p. 41.

Gran Enciclopedia Rialp – GER. Ediciones Rialp, Madrid, 1972, Tomo VIII, p. 38 – 39.



El autor con S.A.R. e I., el Príncipe Juan Arcadio Láscaris-Comneno, Segovia, 23 de noviembre de 1995.

RAFAEL A. GÓMEZ BETANCUR.

Gómez Betancur, nacido en la bella tierra de las lozas, Carmen de Viboral, Antioquia, culminó sus estudios secundarios en el Liceo “Marco Fidel Suárez” de Medellín en 1962 y los de Derecho en 1986, en la Pontificia Universidad Javeriana, en la cual ha obtenido además los grados de Especialista en Derecho Canónico – Baccaulauream (1982), Especialista en Derecho Laboral (1988), Licenciado y Magíster (Magna Cum Laude) en 1986 y Doctor en Derecho Canónico (1990). Miembro Activo del Colegio de Abogados Canonistas de Colombia – Iuris Canonici Collegium, desde el 2 de diciembre de 1991 y Miembro de la Academia de Historia Eclesiástica de Colombia.

Casado desde hace más de tres décadas con la abogada Martha Clemencia Tamayo de Gómez, es padre de cuatro varones, todos ellos ya profesionales: Daniel Fernando, Julián David, Ricardo Mauricio y Carlos Darío, quienes siguen el ejemplo formativo de sus Padres.

Durante su carrera académica, se ha desempeñado durante los últimos nueve años como Decano Académico de la Facultad de Derecho Canónico de la Pontificia Universidad Javeriana, Secretario Académico de la misma Facultad y como Magistrado del Tribunal Superior Eclesiástico de Apelaciones de Colombia desde 1991. Su labor docente, con lujo de competencia, la ha impartido a numerosos estudiantes de las Universidades: Pontificia Javeriana, La Gran Colombia, Católica y de La Sabana, en las asignaturas Derecho Romano, Latín, Reglas del Derecho e Investigación Dirigida.

Libros y Artículos se suman a su producción intelectual: *“El Derecho, un problema de hombres, no de leyes”*, *“a Ley de las XII Tablas”*, *“La Equidad Romana”*, *“Concordato, sí o no?”*, *“Diccionario de Derecho Romano y Canónico”*, *“Aforismos Magisteriales”* y éste último, *“Las Reglas del Derecho”*.

El libro objeto de recensión, presenta en 139 páginas, los elementos para permitir a doctos y profanos, *“sumergirse en las profundidades y reconditeces del derecho”*, ya que la obra constituye, por así decirlo, *“la gramática del derecho”*, pues como lo indica el R. P. Aldo Stella en la presentación de la obra, *“dilucida la razón de ser de los principios generales y la diversidad de sus funciones (sistematizadora, supletoria e interpretativa, e indica la manera como dichas Regulae Juris expresan, por medio de aforismos latinos ya clásicos, ampliamente empleados en el lenguaje jurídico culto, esos mismos principios fundamentales”*.

Cabe indicar que las Reglas del Derecho incluidas en esta obra, no deben ser confundidas con los llamados Principios Generales del Derecho, pues entre éstos y aquellas, existe una muy sutil distinción, *“ya que mientras los unos son enunciados universales de los que es dable deducir aplicaciones particulares, las otras son expresiones sintéticas de un determinado principio jurídico, que han sido formuladas con miras a su utilización concreta.”*

Gómez Betancur presenta la razón de ser del tema y enfoque del mismo, para pasar a describirlo en los siguientes capítulos:

- I. Los principios generales y las reglas del derecho.
- II. Los principios generales del derecho canónico.
- III. Las reglas del derecho: aspecto histórico – jurídico.
- IV. Principios que se deben tener en cuenta para aplicar una regla de derecho.
- V. Utilidad práctica de las reglas del derecho.
- VI. Límite para la aplicación de las reglas del derecho.
- VII. Las reglas del derecho y la forma de su enunciado.
- VIII. Formulación y aplicación de las reglas del derecho.

IX. Las reglas del derecho en su formulación son el resultado de un procedimiento inductivo o deductivo?

X. Es posible clasificar las reglas del derecho?

XI. Operancia y validez de las reglas de derecho en la legislación antigua.

XII. Operancia y validez de las reglas del derecho en la legislación canónica actual.

XIII. Las reglas de derecho como instrumento para una recta aplicación e interpretación de las normas.

XIV. Lenguaje jurídico romano.

XV. Lenguaje jurídico canónico.

XVI. Principios que se deben tener en cuenta para una recta interpretación de las normas.

XVII. Las reglas del derecho y su diferencia con otras nociones.

La amplitud de la obra y la propiedad con que son tratados los temas que integran las diversas categorías de las Reglas del Derecho con particular extensión y total seguridad doctrinal.

Se evidencia también dentro del libro, la injerencia positiva de la legislación románica sobre el derecho canónico y viceversa, ya que de una y otra se nutre el libro para presentar las Reglas del Derecho con la probidad del caso, lo cual se complementa con el valioso anexo de aforismos que el autor extracta de las Decretales, apoyado en los dos grandes cuerpos jurídicos “El Corpus Iuris Civilis” y el “Hábeas Iuris Canonici”, en los cuales el estudioso del derecho, incluido el canonista, podrá encontrar como la cantera, de donde es preciso extraer aquellas máximas sublimes de los juristas romanos y de los canonistas y que servirán de principios inspiradores a los ordenamientos modernos, como establece el autor.

Cierra la obra, con la siguiente máxima atribuida a Godofredo: “Son las reglas del derecho, a saber: los verdaderos fundamentos de aquel, en los cuales se apoya todo el andamiaje del derecho; son las fuentes, de las cuales, como por canales y arroyuelos se toma el derecho. Son las semillas, que al nacer y crecer con la práctica y con el uso se difunden después ampliamente y se extienden en ramas; son las chispas con las cuales las mentes se iluminan en todas partes; son graneros de víveres y los tesoros de donde deben tomarse las cuestiones propuestas; son las llaves con las cuales se abren las profundidades y reconditeces del derecho; son finalmente, constelaciones a los navegantes en el vastísimo océano”.

El doctor Gómez Betancourth fue el Director de mi tesis doctoral, así como de mi tesis de la maestría en Derecho Canónico. A él mi gratitud perenne.



El autor recibe el “Abanico” del Festival Folclórico “Ciudad de Cádiz” en julio de 2008, Cádiz, España.

“FLORENTINO GONZÁLEZ, CONSTITUCIONALISTA Y HACENDISTA”

Dentro de las fuentes primarias para la historia del derecho constitucional colombiano, merece resaltarse la figura de don Florentino González con ésta reflexión no derivada de investigación, que sin embargo se enmarca dentro del contexto de nuestra línea de investigación en “Historia de las Instituciones”, dentro del Grupo de Investigación “Diego de Torres y Moyachoque, Cacique de Turmequé”, de la Universidad de La Sabana, categoría “A” en COLCIENCIAS.

Con base en su encargo, cumpla la tarea remitiéndole por vía electrónica el concepto sobre el libro de la referencia, haciendo énfasis en que al escasear los estudios sobre los primeros forjadores de nuestro Derecho, recomendaría la publicación del texto dándole cierto orden a algunas partes del libro y excluyendo críticas al sistema económico actual, que no vienen al caso. Incluso éste informe podría servir como presentación del texto.

Incluso podría pensarse que éste texto, por presentar el pensamiento liberal, daría para editar otro sobre un sobrino político de don Florentino, titulado “Miguel Antonio Caro, pensamiento y acción”, que corresponde a la tesis doctoral de Eduardo Herrera Andrade, expuesta recientemente en la Universidad de Navarra.

Paso ahora sí al estudio del texto sobre don Florentino: En el mes de septiembre del año 2001, estando en Wrocław, Polonia, una vez terminada la visita a la tumba de Ferdinand Lasalle en el cementerio hebreo de la antigua Breslau cuando fue posesión alemana, el profesor argentino Néstor Pedro Sagüés me preguntó cual era la razón para que a Florentino González no se le hubiera hecho en Colombia algún homenaje, en razón a que fue el primer profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Buenos Aires.

Mi respuesta a Sagüés fue el que, en mi criterio, don Florentino había sido estigmatizado por su participación en la “Noche Septembrina” de 1828, luego de lo cual huyó a Charalá, donde fue apresado y conducido con grilletes a Bogotá, para ser recluido en el Colegio de San Bartolomé, convertido en cárcel; condenado a muerte, la cual le fue conmutada por diez años de prisión en el castillo de San Fernando en Bocachica, donde permanece hasta 1830 cuando parte hacia Jamaica donde es auxiliado por Miguel Uribe Restrepo.

Florentino González vivió 70 años; nació en Cincelada del Socorro y falleció el 13 de enero de 1875 en Buenos Aires. Estuvo casado con “la melindrosa”, como se conocía a su mujer Bernardina Ibáñez, hermana de Incolaza, mujer de Antonio José Caro, inmortalizadas por su belleza y escandaloso comportamiento y por haber sido cortejadas por Bolívar y Santander. Fue Florentino padre de dos hijas, Soledad, religiosa del *Sacre Coeur* en Valparaíso y de la otra don Martín no dice nada.

González fue un liberal en lo económico y en lo político, inicialmente sectario y luego moderado, cuando criticó a sus contemporáneos granadinos al catalogarlos como “los soñadores políticos de la escuela radical”; defensor del libremercado, convencido del cristianismo puro, no del catolicismo y, anticlerical consumado demostrando su antipatía hacia la Compañía de Jesús y porque con ciertas de sus decisiones administrativas contribuyó al proceso secular contra los intereses patrimoniales eclesiásticos y a su idea de someter el culto únicamente a una actividad privada ajena a la protección del Estado, pues calificaba la reunión de la religión y la política como una “amalgama sacrílega”, que le recordaba la lucha de las investiduras.

Fue, sin embargo, impulsor de la descentralización gradual de la administración, así como de otros conceptos acerca de cuestiones de organización constitucional, administrativa y

electoral, tomando como base la noción de democracia representativa.

En sus “Memorias”, escritas en París, rescata los episodios de desplazamiento forzado, hoy tan repetitivos, cuando salió de su provincia socorrana rumbo a Sogamoso, El Casanare y Tunja, perseguido por los realistas, siendo sacrificado su padre en aras de la libertad. Huérfano y víctima de la violencia, fue educado desde los catorce años en San Bartolomé. Luego, como cadete del batallón “Cazadores de Vanguardia”, tuvo que presenciar la “catástrofe sangrienta”, como él mismo calificó la “carnicería”, al ser fusilado el líder español José Antonio Barreiro y los otros 39 prisioneros españoles aprehendidos tras la victoria de Boyacá en 1819.

Fue Secretario de Hacienda durante uno de los gobiernos de Mosquera; Secretario de la Comisión de Crédito Público en 1828, candidato presidencial en dos oportunidades; Procurador General de la Nación y como tal fue el principal acusador contra Obando por la presunta responsabilidad de éste durante el golpe de Melo; Ministro Plenipotenciario en Lima y en Santiago de Chile a donde se traslada en 1860; Ministro de Hacienda, del Interior, de Relaciones Exteriores, gobernador encargado de Bogotá y, abogado del Estado en la defensa de sus intereses contra la Compañía del Ferrocarril de Panamá.

En 1831 viaja a Caracas, donde fue redactor de la “Gaceta Oficial” y desde allí llegó a recomendar que los estados granadinos deberían hacer parte de la Unión Americana, como se señala en el libro y se relata ampliamente, para que así se pudiera gozar de la ventajosa oportunidad del impulso a nuestro país y a sus recursos, en el ámbito de la agricultura, la minería y el comercio.

En 1840 fue uno de los tres encargados de pronunciar oraciones fúnebres durante el sepelio del general Santander. Fue ese año un acérrimo opositor ala “Guerra de los

Supremos”, declarándose pacifista y por ello, tuvo que salir del país, primero a Inglaterra y luego a Francia, donde ensayó algunas actividades comerciales, como la venta de perfumes y de algunos objetos de culto como cálices, copones, custodias, relicarios y rosarios. Incluso fue intermediario de una empresa inglesa para adquirir en su nombre la mina de oro de Frontino y otras minas de filón ubicadas en Remedios, Antioquia.

Ese mismo 1840 publicó los dos tomos de “Elementos de Derecho Administrativo” en la Imprenta de J.A. Cualla, con el subtítulo “Comprende el bosquejo de un sistema de administración pública para un Estado republicano”, que ilustra sobre el tema y con los cuales, quería formar la juventud estudiosa y no a “los hombres de Estado”.

A su regreso a Colombia, el gobierno de José Ignacio de Márquez le impidió en 1842 posesionarse en la Rectoría de la Universidad Central, ya que la Constitución de 1832 impedía a los miembros del poder legislativo ocupar empleos de libre nombramiento del ejecutivo.

En 1843 publicó en la Imprenta de José A. Cualla su opúsculo titulado “A la imparcialidad y la justicia”, que causó gran controversia y que igualmente recoge algunos aspectos autobiográficos, que son complementados en una obra como la que se comenta y en la cual encontré que Florentino González y Manuel Cárdenas habían presentado un proyecto para promover la construcción de un canal interoceánico en el río Atrato.

Al cumplir su misión como diplomático en Chile, donde buscó tramitar el arbitraje de esa nación para solucionar el conflicto limítrofe entre Ecuador y Colombia, revalidó su título de abogado en la Universidad de Chile, lo cual le permitió el ejercicio profesional, que alternó con “El Mercurio” de Valparaíso, “El Constitucional”, periódico que se editaba en castellano e inglés; “El Araucano” y escribe para los

periódicos colombianos “El Siglo”, “El Día”, “El Neo-Granadino” y “La Bandera Nacional”.

También en ese país austral, al poco tiempo de la edición por don Andrés Bello del Código Civil, don Florentino publicó en 1862 una obra de divulgación y exégesis del Código, titulada “Diccionario de Derecho Civil”, compuesto de 767 voces con remisión al artículo correspondiente y que le sirvió en su momento para proponer un “Proyecto de Código de Enjuiciamiento Civil”, poco conocido en Colombia, que había editado un año antes, en 1861 en la Imprenta Nacional de Santiago y de la cual expresó don Manuel Montt, Presidente de la República de Chile y jurisconsulto destacado: “era necesaria no sólo para Chile, sino para la mayor parte de las naciones hispanoamericanas.”

En 1865 tradujo y publicó en la Imprenta “El Mercurio” de Valparaíso la obra de John Stuart Mill “El Gobierno Representativo”. En dicha obra, don Florentino sostuvo que “la sana y verdadera teoría del gobierno representativo está escrita en inglés, no en francés, por la sencilla razón de que en los países donde el gobierno ha existido y se ha practicado, y en donde han podido estudiarse sus fenómenos y fijarse sus principios, con conocimiento de causa, se habla la lengua inglesa y no la francesa”, con lo cual, González lamenta que la instrucción política sólo se haya buscado en textos franceses “puramente especulativos”, que para él, devinieron en “impropios gobiernos para América”, representados en los fallidos intentos de federalismo.

Otra traducción realizada por Florentino González, fue hecha sobre la obra de Federico Grimke, “Naturaleza y Tendencia de las Instituciones libres”. Grimke fue uno de los autores favoritos de González, pues ilustra su texto de 1848 sobre la teoría y sistema de excelencia de las instituciones norteamericanas y compra su contenido con las obras de monsieur Laboulaye y de Stuart Mill. Don Florentino señala que el libro del autor de Cincinnati es de puro realismo

político, por ser en suma, la filosofía de la república democrática representativa y no <<la teoría fantástica y visionaria>> de Platón, Tomás Moro o Locke.” En Grimke también encuentra González la doctrina del “gobierno refrenado” o sometido a control, o más bien, lo que comúnmente conocemos como la doctrina de los poderes compensados o de los equilibrios del poder; algo así como la colaboración armónica a la cual se refiere el artículo 113 de la Constitución de 1991.

Quedando viudo de doña Bernardina, se traslada a Buenos Aires, donde, como ya se expresó, por invitación de don Juan María Gutiérrez, Rector de la Universidad de esa ciudad, imparte la clase de Derecho constitucional y publica su tratado de esta ciencia.

En 1869 publica en la Imprenta, Litografía y Fundición de Tipos de J.A. Bernheim de Buenos Aires sus “Lecciones de Derecho Constitucional”, escritas en tan solo cuatro meses para satisfacer las necesidades de contar con un texto para su clase en la Universidad de Buenos Aires. En dicha obra, como señala Martín Alonso Pinzón, se “resume por primera vez en Hispanoamérica la ciencia del Derecho constitucional...escritas al final de una agitada existencia pública y después de un proceso intelectual de rectificación y depuración de su propio ideario político.”

Una segunda edición sería publicada, corregida y aumentada en 1871, hecha en París por la Librería de Rosa y Bouret. Cada edición se integró con una introducción, 37 lecciones y una conclusión, además de unos apéndices como son las bases de la reforma para la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, las enmiendas de la Constitución de los Estados Unidos y las autoridades de la Nación argentina.

En las Lecciones, González dice que no deben aplicarse o trasplantarse las instituciones o la teoría constitucional

americana, sin corregir los defectos de la sociedad de los pueblos latinos.

Recogió también el modo de regir la sociedad política, y la soberanía, ilustrando diversos temas con casos extraídos de la historia o del derecho y legislaciones de diversos países, unido a la opinión de los más destacados autores, así como de textos de “El Federalista”.

A propósito de la administración de justicia, González introduce en sus “Lecciones” la teoría del jurado, en relación con la distinción entre los jueces del Derecho y los jueces del hecho, manifestando que ésta institución, incorporada por Acto Legislativo 03 de 2002 a nuestra Constitución Política, con ocasión de la reforma hacia el sistema penal acusatorio, aproxima al pueblo a la justicia y permite al Poder judicial ganar confianza entre los ciudadanos y así aumentar su prestigio.

Igualmente resalta las bondades de la democracia representativa y dice que ésta sólo puede existir, siempre y cuando el pueblo esté desarmado y el gobierno no posea una fuerza armada, ya que la ambición y las pasiones de los que mandan, puede abusar de aquella, con las consecuencias que se vieron en el siglo XIX, tal vez, aduciendo a Tomás Cipriano de Mosquera, según mi interpretación.

González también fundamenta su texto en los principios del liberalismo político y económico de la escuela clásica inglesa, en la que tenía tanto interés, pues según una carta suya a su corresponsal y biógrafo Torres Caicedo, sus escritos “son una exposición de mis ideas a la inglesa, más bien que a la francesa”.

Finalmente, Martín Alonso Pinzón, en su obra sobre González, señala que las ideas de éste “sobre las dificultades de la democracia en Hispanoamérica, reflejan la influencia de ciertas doctrinas en boga a la sazón acerca de la diversidad de

razas, la distinta capacidad de las mismas para la democracia, el progreso y la cultura. Creía que sólo los europeos estaban dotados para la civilización cristiana. Mérito de González es conectar las reflexiones políticas y constitucionales con otras pertenecientes a varias disciplinas, como la etnografía, la geografía, la sociología y, desde luego, la historia.”

Criticable es a mi juicio, el que se hubiese opuesto, por razones de inconveniencia a la aplicación del *Utti Posidettis Iuris* de 1810, pues en su monografía titulada “Los Límites de las Repúblicas”, que hizo publicar en Buenos Aires sostuvo la “oscuridad o superposición” de algunos títulos emanados de la Corona española, la defectuosa división administrativa, así como las controversias suscitadas por las jurisdicciones con distintas extensiones territoriales, y dentro de ellas la diferencia entre la civil, la militar y la eclesiástica.

En la Tercera Parte del trabajo, Martín Alonso Pinzón, se refiere a don Florentino González como hacendista y economista, lo cual logró nuestro personaje con largos años de lecturas, estudios e informaciones que le permitieron poseer amplios conocimientos tributarios, fiscales, monetarios, presupuestales y crediticios, bagaje que lo convirtió en un verdadero “hombre de Estado”.

Fue González como hacendista el impulsor de la unificación del régimen monetario mediante la adopción de una moneda, el real de plata, fijándolo como patrón a la ley de 0,900; procura establecer la libertad en el cultivo del tabaco, la redención voluntaria de los censos, la abolición de diezmos y la adopción de la contribución directa y cerró su pensamiento con la frase “quien tiene fe en las verdades de la economía política, tiene fe en la libertad”.

Y es que a González, según se desprende del texto, le preocupó siempre la hacienda pública como conjunto de recursos y políticas para satisfacer las necesidades colectivas; no obstante que defendió la propiedad privada, la cual

estimula el trabajo y el espíritu emprendedor. Como Secretario de Hacienda buscó la regeneración económica y financiera de las arcas nacionales, ordenada mediante una ley granadina de 1846.



El autor durante la presentación de su libro “Heráldica General y Especial de Boyacá”, en el salón de la Constitución de la Gobernación de Boyacá, Tunja, Colombia, 2009.



El autor y su hijo Hernán A. Olano Leiva, Bogotá, D.C., mayo de 2009.

JAIME LEIVA LIÉVANO:

Nació el 15 de julio de 1939 en Neiva⁵, capital del Huila, siendo bautizado el 24 de septiembre de ese año en la Iglesia Parroquial de la ciudad por el Pbro. Aurelio Vargas, asistiendo como padrinos sus tíos Jorge y Matilde Liévano Romero. Realizó su Primera Comunión el 16 de febrero de 1950. Bachiller en 1959 del Colegio de Santo Tomás de Aquino de Bogotá, regentado por los padres dominicos, que le habían concedido el 19 de noviembre de 1958 Diploma de aplicación y aprovechamiento, respeto a los superiores y amor al colegio, cultura y trato social. Ingeniero Mecánico graduado el 2 de agosto de 1969 en la Universidad Industrial de Santander - UIS de Bucaramanga y Especializado en Cultura Latinoamericana (a distancia) en 2001, por el Núcleo Interuniversitario de Humanidades, Ciencia y Tecnología "Cecilio Zubillaga Perera" de Carora, Estado Lara, República Bolivariana de Venezuela. Trabajó por más de quince años en la Siderúrgica Acerías Paz de Río, cuyos amigos de mantenimiento mecánico de la mina caliza, le entregaron en recuerdo una bandeja de plata el 20 de diciembre de 1984. Actualmente es empresario acuicultor.

En 1982 recibió una bandeja del Club Social Belencito como "Mayor Línea" en la Primera Categoría del Campeonato de Bolos Mixtos. Es Miembro de la Asociación Legitimista Francesa en Argentina -ALFA-, que propugna por los derechos de don Luis Alfonso de Borbón, Duque de Anjou y de Segovia, al Trono de Francia y de Navarra; Miembro de la Asociación

⁵ La Provincia de Neiva fue erigida en 1610 por don Juan de Borja, Presidente de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada, y su primer mandatario fue don Diego de Ospina, fundador de la ciudad Nuestra Señora de la Concepción del Valle de Neiva el 24 de mayo de 1612, en virtud de las capitulaciones que celebró con la Real Audiencia. La Provincia de Neiva, junto con la de Mariquita, pasaron a ser parte del Estado Federal de Cundinamarca en 1857 y se le segregaron a éste en 1861 al crear Mosquera el Estado Federal del Tolima. El Departamento del Huila fue creado por el artículo 5° de la Ley 46 de 1905.

Legitimista Francesa en Colombia -ALFCO-, que tiene los mismos fines de la anterior; Mención de Honor del Centro de Estudios Latinoamericanos para el Avance y el Desarrollo de la Cultura (CELADEC) de Caracas, República Bolivariana de Venezuela; Mención de Honor de la Asociación Nacional de Bomberos Voluntarios de Torino, Italia y, Académico de Honor en la Sección Ciencias Humanas de la "Diandra International Academy and University", Academia Superior Universitaria de Ciencias Psicobiofísicas, de Montecrestese, Italia.

Además, es Caballero de Justicia de la Real Compañía de la Orden de Santa María de Las Mercedes dentro de su Encomienda de San Pedro Claver; Caballero de Justicia de la Orden de San Lukas de Alemania, concedida por S.A.R. e I. el Príncipe Henri Karl Heinrich Fromm Von Hohenstaufen; Caballero Oficial de la Real Orden al Mérito de San Bartolomé, concedida por S.A.R. el Príncipe Monseñor Teodoro I° de Lócrida; condecorado en 2001 con la Orden Luis Beltrán Guerrero, única clase, del Ateneo de Carora "*Guillermo Morón*" de la Ciudad de Carora, Estado Lara en la República Bolivariana de Venezuela; Caballero de la Orden del Príncipe Alejandro III°; Caballero del Estamento de Hijosdalgos del Nuevo Reino de Granada; Caballero de la Imperial Orden Bizantina de León V° El Armenio, concedida por S.A.S. el Príncipe de Gniezno William Kermit Poling de Polanie-Patrikios.

Le fue concedido el título de Profesor Honorario de la Academia Teológica de San Andrés de la Iglesia Ortodoxa Ucraniana de México, en reconocimiento a su labor profesional; así mismo, el Obispo Daniel, Metropolitano de esa Iglesia, en su condición de Gran Maestro y Prior General y Guardián de la Orden de los santos Cyrilo y Metodio, le concedió la distinción como Caballero de la Orden, el 15 de julio de 2010, en memoria de San Volodymir, Gran Príncipe de Kiev, Ucrania.

Jaime es el hijo menor del doctor Jesús María Leiva Charry⁶, Galeno graduado en la Escuela Nacional de Medicina en 1935, Diputado a la Asamblea del Huila y Miembro de la Cámara de Representantes y de doña Rosa Virginia Liévano Romero⁷.

El doctor Jesús María Leiva Charry, era hijo de don Calixto Leiva Lozano (hijo de don Antonio Leiva y de doña Luisa

⁶ Monseñor Luis Calixto Leiva Charry, le escribió a su hermano Jesús María (el Papá de Jaime Leiva Liévano), con motivo de su primera comunión, firmada en Roma en febrero de 1908, la siguiente poesía:

No es ilusión!... con amoroso anhelo
ha buscado en tu pecho su morada
la majestad de un Dios, aunque ocultada
de blanco pan bajo el sagrado velo.

No es ilusión!... Con poderoso vuelo,
en éxtasis sublime arrebatada,
tu alma, dejando la insondable nada,
se ha remontado a la región del cielo.

Oh! no empañes tu brillo reluciente
con fango terrenal, mirad el sagrario
do mora la Deidad Omnipotente;
y haz de tu pecho un místico santuario
do, en aras del amor, eternamente
te inmoles con el Mártir del Calvario.

⁷ Hija de don Hermógenes Liévano Liévano (bautizado en Purificación el 10 de octubre de 1881), quien contrajo matrimonio dos veces en Neiva, la primera con doña Matilde Romero García (nacida en Neiva el 12 de octubre de 1890). Nieta de doña Virginia Liévano; de don Fernando Romero Díaz y de doña Adelaida García González. Fueron hermanos de doña Rosa Virginia Liévano Romero: don Luis Enrique, abogado, casado con Beatriz Rodríguez Pinzón; don Uldarico, médico, esposo de Gladys Rodríguez Pinzón; don Hermógenes, casado con Cecilia Durán Cordovez; don Jorge, casado con doña Luisa Cabrera Caballero y doña Matilde Liévano Romero, casada con don Mario García Durán, todos con numerosa descendencia. El segundo matrimonio de don Hermógenes Liévano Liévano, se celebró el 13 de abril de 1925 con doña Mercedes Perdomo, hija de don Filomeno Perdomo Rivas y doña Felisa Perdomo Andrade, sin sucesión de esta segunda unión.

Lozano), nacido en El Guamo, Tolima el 16 de julio de 1851 y de doña Rosalía Charry Menéndez (una de los once hijos de Rafael Charry Salcedo⁸ y de Carmen Menéndez Serrano⁹), nacida en Guagua, Palermo, el 1 de septiembre de 1856 y fallecida en Bogotá el 13 de noviembre de 1927. Dama de gran corazón fue doña Rosalía, benefactora insigne de la sociedad de Caridad y Beneficencia, del hospital San Miguel y del Asilo de San Antonio. Don Calixto y doña Rosalía, contrajeron matrimonio en Neiva.

Dentro de los hermanos del doctor Jesús María Leiva Charry, están el doctor José Domingo, abogado graduado en la Universidad Nacional en 1914 y Magistrado del Tribunal Superior de Neiva, casado con Elisa Perdomo Serrano; Rafael, fallecido en 1960, abogado, Juez del Circuito de Agrado, Gobernador del Huila de 1927 a 1928, Magistrado del Tribunal Superior de Neiva y de la Corte Suprema de Justicia, casado con María Rivera García¹⁰; Onías, médico, soltero y Monseñor Luis Calixto Leiva Charry, primer Obispo de la Diócesis de Barranquilla, Atlántico¹¹.

⁸ Hijo de José Apolinar Charry Conde, quien contrajo matrimonio en Neiva el 16 de agosto de 1815 con doña Agueda Salcedo, hija de don Tomás Salcedo y doña María Antonia Medina. Apolinar era el décimo de los once hijos de don Luis Antonio Charres Perdomo (cuyos descendientes mutaron el Charres por Charry), nacido en 1740, hijo de don Fernando Manuel de Charres y doña Rosalía Perdomo. Nieto de don Juan de Charres, quien testó en Neiva el 1 de abril de 1772, y doña Ana de Córdoba; del Maestre de Campo José Manuel Perdomo de Betancourt y doña María Josefa Mosquera Trujillo. En: PLAZAS SÁNCHEZ, Francisco de Paula. *Genealogías de la Provincia de Neiva*. Segunda Edición, Editorial Kelly, Bogotá, 1985.

⁹ Hija de don Rafael Antonio Menéndez y doña Dionisia Serrano. Nieta de don Ángel Miguel Menéndez de La Peña y de doña Isabel González Polanco; de don José Ignacio Serrano Arteaga y de doña Agustina Bahamón Perdomo. Falleció el 2 de junio de 1903.

¹⁰ Su hijo Luis Calixto fue Miembro de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, Capítulo de Neiva.

¹¹ Monseñor Leiva nació el 24 de marzo de 1891 y falleció el 16 de mayo de 1939. Bautizado en la Iglesia de la Inmaculada Concepción

Los hermanos de Jaime son: Álvaro, médico y Representante a la Cámara por el movimiento Belisarista, ya fallecido (Un barrio de Neiva lleva su nombre), casado con Esperanza y con descendencia en tres hijos y varios nietos; Olga Leiva de Botero, con descendencia en Sandra, casada con Rafael Navarro, con descendencia en dos hijos; Beatriz Leiva de Ferro, bacterióloga, ya fallecida, con descendencia en María

el 28 del mismo mes. Fueron sus padrinos el General Toribio Rivera y su esposa doña Isidra Salas.

Apenas con 12 años de edad y luego de haber cursado el primer año de seminario, Monseñor Esteban Rojas Tovar, primer obispo de Neiva, pidió permiso a la familia Leiva Charry para llevar a estudiar en Roma en el Colegio Pío Latinoamericano. Graduado en 1909 en Filosofía y Letras; en 1913 obtuvo el grado en Sagrada Teología en la Pontificia Gregoriana; el 22 de marzo de 1913 recibió el orden del subdiaconado y el 30 de octubre el diaconado; Es allí en Roma donde el 11 de abril de 1914 recibió su ordenación sacerdotal de manos del Eminentísimo Cardenal Basilio Pompiliy al día siguiente, ofreció por primera vez el santo sacrificio de la misa contando con la presencia de Monseñor Alberto Vasallo Di Torregrossa, entonces Nuncio en Colombia y del doctor Carmelo Arango, Embajador en la Santa Sede. Fue Vicerrector del Colegio de Santa Librada de Neiva, Rector de la Escuela Normal de Varones, Director de Instrucción Pública del Huila, desde 1917 Vicerrector y luego Rector del Seminario Conciliar de Garzón, Vicario General de la Diócesis de Neiva, Administrador Diocesano de 1922 a 1924, Vicario Capitular, Luego Profesor de Filosofía y Teología Dogmática en el Seminario Mayor de Bogotá, Secretario Privado de Monseñor Ismael Perdomo Borrero, Arzobispo Primado de Colombia y Titular de la sede de Trajanópolis de Rhodope. En 1933 el Papa Pío XI designa a Monseñor Leiva como primer obispo de la Diócesis de Barranquilla, recibiendo la consagración episcopal el 9 de abril de 1934 en la catedral primada de Colombia, actuando como Arzobispo consagrante Monseñor Paolo Giobbe, Nuncio de Su Santidad en Colombia. Su escudo episcopal llevaba este lema: "*opportet Illum regnare*", es necesario que Él reine. Y en alto el corazón de Jesús en medio del Alfa y Omega para proclamar que nada quedaba por fuera de su amor al Señor. De azul en el cuartel intermedio, la estrella polar de nuestra Iglesia: María Reina que ilumina el último cuartel que es el océano donde empieza y termina nuestra amada parcela celestial. En su honor existe un barrio en Neiva y la Institución Educativa que lleva su nombre en la ciudad de Garzón.

Beatriz, con descendencia en tres hijos¹² y Jaime Ramón, (Economista) soltero; y Rosa Virginia Leiva de Barbosa, casada con el capitán (r.) del Ejército Nacional Alfonso Barbosa Rojas, con descendencia en Adriana Patricia, (Médico Cirujano graduada en la Pontificia Universidad Javeriana el 7 de junio de 2001) y Alfonso (Bachiller del Liceo de Cervantes – El Retiro e Ingeniero de Sistemas graduado en 2006 por la Pontificia Universidad Javeriana¹³).

Jaime Leiva Liévano y Ana Milena Fierro Solano, contrajeron matrimonio católico el 21 de enero de 1966 en la Iglesia Parroquial del Perpetuo Socorro del municipio de Rivera¹⁴, Huila. El 9 de enero de 2004 les fue concedida la Bendición Apostólica por parte de Su Santidad Juan Pablo II, con abundancia de gracias divinas.

La esposa de Jaime, doña **Ana Milena**, nació el 13 de febrero de 1946 en Santa María, Huila, por entonces corregimiento de Palermo, del cual se separó al ser creado municipio en 1965, por medio de la Ordenanza # 6 del 26 de noviembre de ese año. Hizo sus estudios primarios en el colegio de Santa Rosalía en Palermo y los secundarios en el "Institut" ó también llamado ITRE de Neiva y en el Colegio de La Presentación de Garzón. Fue Reina de Palermo¹⁵, Huila; Reina Departamental y luego Nacional del Bambuco en 1964, último honor que abdicó el día de la elección en favor de Lucy Abuchaibe, con el propósito de que subsistiera la festividad sampedrana. Candidata del Departamento del Huila al Reinado del Mar en Santa Marta, e igualmente, representó al

¹² Roberto y María Durán y Juan Carlos Tobar, hijo de su actual esposo Carlos Tobar.

¹³ Su trabajo de grado se tituló "Renderizado distribuido de un ambiente gráfico 3D", dirigido por César Julio Bustacara Medina.

¹⁴ Antes conocido como municipio de san Mateo, desde 1943 la Asamblea del Huila, por medio de Ordenanza le cambió el nombre en homenaje al insigne escritor José Eustacio Rivera.

¹⁵ El municipio de Palermo fue fundado el 7 de enero de 1774 por el Virrey Manuel Guirior y Portal.

Huila en el Reinado Nacional de la Agricultura celebrado en Palmira, Valle y obtuvo el segundo puesto.

En el año de 1965, protagonizó en el municipio de Villavieja, Huila, el primer largometraje nacional en película de 35 mm., que en 87 minutos en blanco y negro, bajo la producción de Cine TV Films y la dirección de Julio Luzardo, se tituló "*El Río de las Tumbas*", la cual contó como actores de reparto a Carlos Duplat, Pepe Sánchez, Santiago García, Helí Omar (Yamil Osmar), Carlos José Reyes, Juan Harvey Caicedo, Alberto Piedrahita Pacheco y el escritor Jorge Andrade Rivera, música del maestro Jorge Villamil Cordovez interpretada por el Trío "Los Isleños". Ésta película trata de construir una especie de collage ambiental a base de pequeñas situaciones que se alargan para definir la indolencia de un pueblo en una aparente calma que oculta la tensión de la violencia. El cura, el alcalde, los políticos, las reinas de la pithahaya, el bobo, la cantina y las mujeres del parque conforman esa atmósfera que es amenazada por la recurrente aparición de cadáveres en el río y, al final, por la presencia de guerrilleros. Hernando Salcedo recalcó que "*El Río de las Tumbas*" fue la más nacional de nuestras películas hasta 1965¹⁶.

Milena perteneció por más de quince años al Club de Jardinería de Sogamoso, luego al Club de Jardinería Renacimiento de Bogotá y es socia del Club de Jardinería de Neiva. Ha recibido Bandeja del Banco de Colombia – Florecer es Vivir, IV Exposición Estándar y X Exposición Floral Burbujas, el Primer Premio, Sogamoso, 1982; de la Caja Social de Ahorros – VII Exposición del Club de Jardinería de Tunja, una Bandeja el 8 de junio de 1984; y recibió dos Bandejas en la XX Exposición Nacional y I Bolivariana de Horticultura y Arreglos Florales de Sogamoso, "Sugamuxi: Sol y Flores", julio 11 al 14 de 1985, por haber obtenido el "Primer Premio –

¹⁶ MARTÍNEZ PARDO, Hernando. *Historia del Cine Colombiano*. Librería y Editorial América Latina. Bogotá, D.C., 1978, pp. 281 y 283

Corporación Nacional de Turismo" y el "Primer Puesto" de la Exposición; también se anota el Primer Puesto en la Exposición: "*Florece Expo-Neiva*", 2001, junto a otras cintas en las exposiciones nacionales de Barranquilla, Cúcuta, etc. Ejerció desde 2009 hasta 2011 la Presidencia de dicha Corporación.

El 3 de diciembre de 2010, fue exaltada por la asamblea departamental del Huila, en sesión extraordinaria realizada en el municipio de Palermo.

Con su don de gentes, su elegancia, su belleza sin igual y su generosa hospitalidad, sigue siendo admirada y querida por todas las personas que la conocen y ven encarnado en ella el espíritu alegre de los huilenses.

Es igualmente Dama de la Real Orden al Mérito de San Bartolomé, concedida por S.A.R. el Príncipe Monseñor Teodoro I° de Lócria, es la hija mayor de Julio Fierro Fierro y de Rosa Virginia Solano Cortés.

Don Julio Fierro Fierro, nació en 1922 y murió embestado por un toro de su finca en Palermo (Huila) el 8 de agosto de 1969 en el Hospital San Miguel de Neiva; era hijo de Isaías Fierro Fierro (hijo de Nicolás Fierro) y de Nepomucena Fierro Fierro. Doña Rosa Virginia Solano Cortés, nacida el 30 de abril de 1923 (según su Cédula de Ciudadanía, aunque se le celebra en enero) en Palermo, Huila, es hija de Manuel José Solano Solano (hijo de Gregorio Solano y Cleotilde Solano) y de Leonilde Cortés Polanía (hija de Anastasio Cortés y de Felisa Polanía). Los hermanos de Julio fueron Pedro, Tobías, Leopoldo, Gabriel, Cleotilde, Eva, Belarmina y Josefina. Los hermanos de Rosa Virginia fueron Gregorio, Mariela, Ildefonso, Sofía y Josefina.

Los otros hijos del matrimonio Fierro-Solano, son Elsa Dolly de Rojas, nacida en julio 23 de 1947, casada con el Capitán de Aviación Hernando Rojas Leal y con descendencia en Elsa

Lucía, casada con Alejandro Arbeláez, con descendencia en dos hijas, Mariana y Valeria; Adriana, casada con Yamil Avid Jassir, con descendencia en dos hijos varones y, Andrés Hernando, casado con Andrea; Nubia Beatriz de Dussán, nacida en Santa María en 1948 y casada con Miller Dussán, con descendencia en Diego, esposo de Martha, con descendencia de tres hijos: Nicolás, Camila y Sebastián; Mauricio casado con Sandra en el año 2010 y con descendencia en un hijo varón y, Harold casado el 5 de febrero de 2000 en la Iglesia de Cristo Maestro, con Adriana Rodríguez (hija de Antonio y María del Carmen), con descendencia en un hijo: Julián Felipe; Jaime, economista, casado en 1978 con Tatiana López de Fierro, con descendencia en Henry, casado en U.S.A. en el año 2003 con Sheila Fierro ciudadana filipina, con descendencia en un hijo varón Dominique; Gustavo, soltero, nacido en Palermo en 1953, con descendencia en Juan Pablo Fierro Vargas; Lino Arturo, nacido en Palermo en 1956, con descendencia en Santiago Fierro Duque; Nohora Inés, nacida en Neiva en enero de 1958 (Aya Ducal de la Duquesa de Samara y Dama de Gracia de la Casa Princesca y Ducal de Altai y Aya Ducal del Estamento de Hijosdalgos del Nuevo Reino de Granada), viuda de Francisco Vidal Bahamón, nacida en Palermo en enero de 1958, con descendencia en María Marcela, nacida en 1981, esposa de Carlos Ordóñez Ángel y; María Jimena, soltera, nacida en Neiva en el año de 1966.

Las hijas del matrimonio Leiva Fierro, son:

Claudia Milena Leiva Fierro, nacida en la Clínica del Country de Bogotá el 25 de enero de 1977, y registrada al día siguiente en la Notaría 12 de la misma ciudad. Bautizada en agosto 28 de ese mismo año en la Iglesia de San Pío X° de la ciudad de Bucaramanga, siendo sus padrinos Gustavo Fierro Solano y Rosa Virginia Leiva de Barbosa; recibió el sacramento de la confirmación en el Oratorio de la Universidad de La Sabana, de manos del señor Obispo de la Diócesis de Zipaquirá, Monseñor Jorge Enrique Jiménez,

siendo su madrina su abuela materna, doña Rosa Virginia Solano de Fierro.

Realizó sus estudios de primeras letras en el Colegio de Acerías Paz de Río "Nuestra Señora de Belencito", en 1981. Trasladados sus padres a la capital de la República, culminó sus estudios de bachillerato académico en el aristocrático Gimnasio Femenino de Bogotá, en grado obtenido en diciembre de 1994; Abogada y especialista en Bioética por la Universidad de La Sabana, en grados obtenidos en septiembre 1 y 15 de 2000. Se especializó también en Gerencia de Gestión para el Desarrollo Humano en la Organización en la Universidad de La Sabana, en grado obtenido en noviembre 23 de 2010. Especializada en Seguridad Social (a distancia) en 2001, por el Núcleo Interuniversitario de Humanidades, Ciencia y Tecnología "Cecilio Zubillaga Perera" de Carora, Estado Lara, República Bolivariana de Venezuela; Diplomada en Gerencia de Gestión Humana en Forum - Universidad de La Sabana, así como en Bioética y en Fundamentación Internacional de los Derechos Humanos, ambos por la Universidad de La Sabana. El 10 de mayo de 2004, recibió en Roma, Italia, el título Honoris Causa de Máster of Science in Jurisprudence with a major in Labour Law, concedido por el Rector de la A.S.A.M. University, S.A.R. el Príncipe Luca Scotto di Tella.

Asistió al II° Congreso Internacional de Bioética de la Universidad de La Sabana; al IV° Congreso Iberoamericano de Derecho Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá; al I° Foro Anticorrupción de la Contraloría de Cundinamarca; al curso "Ejercicios para ampliar la capacidad mental y creativa" de Top Knowledge Network; así como al programa "Cómo diseñar una Estrategia de Compensación para sus Ejecutivos" de Incolda; al Curso-Taller de Derecho Electoral y Reforma Política; al V° Curso de Actualización Laboral; al Seminario Taller "Administración de Personal de los Centros de Contacto de Contact Centers" y "La Importancia del Trabajo

en Equipo y la Automotivación" de la Asociación Colombiana de Call Centers; etc.

Dama Comendadora de la Imperial Orden de Santa Helena Emperatriz, concedida en julio de 2003 por S.A.R. e I., el Príncipe Teodoro IX° Láscaris-Comneno; Arcontissa de la Imperial Orden Bizantina de San Eugenio de Trebizonda, según dispuso el 12 de octubre de 1997 S.A.R. e I. el Príncipe Juan Arcadio Basilio Láscaris-Comneno y Micolaw. Dama Gran Cruz de Justicia de la Principesca Orden de Nuestra Señora de La Esperanza. Condecorada en 2001 con la Orden Luis Beltrán Guerrero, única clase, del Ateneo de Carora "*Guillermo Morón*" de la Ciudad de Carora, Estado Lara en la República Bolivariana de Venezuela; Dama de la Real Orden al Mérito de San Bartolomé, concedida por S.A.R. el Príncipe Monseñor Teodoro de Lócrida;

Socia Correspondiente del Instituto de Historia Naval Don Luis I° de Portugal; Colegiado Correspondiente del Centro de Estudios Históricos en Derechos Humanos "*Cacique de Turmequé*"; Académica del Ente Latinoamericano de Heráldica y Vexilología de la Argentina; Miembro Fundadora de la Asociación Nacional Colombiana de Bioética - ANALBE; Delegada de la Asociación Legitimista Francesa en la Argentina; Miembro de Derecho del Oficio de Perseverantes de Armas de Istrés, Francia; Medalla de Honor Conmemorativa del Príncipe Felipe de Araucanía y Patagonia; Socia Correspondiente del Colegio Brasileño de Genealogía; Gran Dama de Justicia con Gran Cruz de la Soberana Orden Dinástica de Caballeros Normandos, concedido por S.A.R. el Príncipe don Oreste Palamara dei D'Altavila de Sicilia;

Dama de Honor de la Gran Reina Doña Urraca, concedido por S.A.S. el Príncipe don Sergio Jesús de San Marcelo y Vassallo-Paleólogo; Consejera adjunta de la Universidad de la Cultura Europea y Docente del Derecho del Trabajo (honoraria) de la Academia Politécnica Internacional. Hermana Cofrade de Justicia de la Ducal, Marquesal, Comital y Señorial

Archicofradía y Hermandad de Santa Amelia; Dama de Honor de Saillans¹⁷, concedida por S.A.S. don Rubén Alberto 1º de Saillans;

Hermana de la Muy Antigua, Real, Ilustre y Seráfica Hermandad Sacramental y Archicofradía de Nazarenos de la Santa Vera+Cruz, Sagrada Oración de Nuestro Señor en el Huerto y Nuestra Madre y Señora de los Dolores de la ciudad de Huelva, España; Miembro de Honor y Distinción del Ateneo Colombino Iberoamericano de La Rábida, España;

Académico de Mérito # 171 de la Nobilis Cilenti Academia de Capaccio Scalo/Paestum, Salerno, Italia. Noble Académico del Tirreno, órgano del Instituto Superior de Derecho Nobiliario de Italia. Académico Honorario de la Academia de San Francisco de Agripoli, Italia. Miembro Correspondiente del Instituto Heráldico del Noble Principado Citeriore de Italia.

En el año 2010, recibió de la Associazione Nazionale Vigili del Fuoco Volontari de Italia, el Diploma de Benemeranza y la Cruz al Mérito de servicio, por sus altos méritos profesionales y sociales, que la hacen importante punto de referencia de la comunidad donde vive y trabaja.

Funcionaria Ad Honorem de la Subdirección de Tratados Internacionales de la Dirección General Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia; Secretaria Ejecutiva del Comité de la Unidad Especial de Contratación del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD; Miembro de la Junta Directiva de CORPAF- Seccional Atavanza; Especialista de Recursos Humanos y Miembro del Comité Paritario de Salud Ocupacional de Panamco Colombia S.A.; Directora de Gestión Humana y luego Directora Legal y de Riesgos Profesionales y Gerente de la Unidad Comercial Corporativo Uno de Acción y Acciones S.A.; Gerente de Gestión Humana

¹⁷ Título hereditario por línea masculina y femenina.

de Contact Center Américas, del grupo Carvajal; Gerente Jurídica del Grupo Acción Plus S.A. y sus afiliadas;

Profesora Asistente de Derecho Constitucional Colombiano en la Universidad de La Sabana¹⁸; Socia Fundadora de Londoño Leiva y Asociados en abril de 2005 y luego de Leiva Roncancio y Asociados;. Profesora de Derecho Laboral Colectivo en la Facultad de Administración de Empresas EICEA de la Universidad de La Sabana, desde el segundo semestre de 2005 hasta el 2006 y luego del 2008 en adelante de la asignatura Fundamentos Jurídicos para la Gerencia. Es moderadora de casos del FAMOF en el INALDE. Actualmente es la directora de su firma de asesorías laborales y de gestión humana. Casada el 6 de diciembre de 1997 en la capilla del Gimnasio Femenino de Bogotá, con Hernán Alejandro Olano García, con descendencia en dos hijos: Hernán Alejandro e Isabela Olano Leiva, nacidos en 1998 y 2002, respectivamente.

María Carolina Leiva Fierro, nacida en la Clínica del Country de Bogotá el 10 de agosto de 1979, bautizada por el Presbítero Ciro Moreno el 4 de octubre de 1980 en la Parroquia de San Pío X° de Bucaramanga (Libro 5, folio 35, número 89), siendo sus padrinos Luis Felipe Ramírez Lara y Cecilia León de Ramírez. Bachiller del Gimnasio Femenino de Bogotá en 1998. Egresada de la carrera de Restauración de Bienes Muebles e Inmuebles en la Universidad Externado de Colombia en 2003, graduada el 20 de mayo de 2004, con un trabajo titulado "Reconocimiento de Valores. Siete Daguerrotipos de la Casa Museo 20 de Julio de Bogotá". Es integrante de la Academia Nacional de Letras, Artes y Ciencias "Ruggero II° de Sicilia", de Palermo, Italia. Promotora y Coordinadora de Proyectos Culturales de la Corporación Cromatophoro¹⁹; Buzo avanzado; ha realizado un importante

¹⁸ En reemplazo temporal del profesor Federico Guillermo Naranjo Mesa.

¹⁹ <http://cromatophoro.org/equipo.html>

trabajo de restauración en los hipogeos del Cauca, el teatro Colón de Bogotá, la plaza de Bolívar y la escultura de Rodrigo de Bastidas en Santa Marta y en la pintura mural del teatro Faenza de Bogotá. Posee amplia experiencia en gestión de proyectos para la documentación, conservación y restauración del patrimonio cultural.



El autor durante el VI Encuentro Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional, San Juan, Argentina, junio de 2009.



El autor y su esposa, durante su posesión como Miembro de la Academia Colombiana de Jurisprudencia en octubre de 2002.

VLADIMIRO NARANJO MESA

En 1985 cuando llegué a Bogotá a iniciar mis estudios de Derecho, tuve la oportunidad de ser alumno del doctor Vladimiro Naranjo Mesa. Sus maravillosas clases magistrales de Teoría del Estado y de la Constitución, siguiendo su texto eran muy llamativas, puesto que el profesor había viajado por muchos lugares del mundo, así que lo que contaba lo había vivido. Ocho años después, al comenzar mi carrera como profesor, tomé su ejemplo, pues es muy difícil enseñar algo de lo que no conocemos, viajé y comprobé lo que en sus clases nos había expresado y así, desde esa época, siguiendo esas enseñanzas del profesor Naranjo, he podido compartir con mis estudiantes los lugares que en su materia había conocido sin visitarlos.

Vladimiro Naranjo Mesa era antioqueño, nació en Medellín el 17 de febrero de 1943 y Falleció en Bogotá el 27 de septiembre de 2004, víctima de un penoso cáncer por el consumo de la pipa, su complemento distintivo.

Hijo del gran humanista colombiano Abel Naranjo Villegas, tomando el ejemplo de su padre se dedicó muchos años al estudio del Derecho y a desempeñarse como maestro de juventudes. Egresado de la Facultad de Jurisprudencia del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (Universidad del Rosario), se especializó en las Universidades de Princeton (Orientation Program in American Law), en la Universidad de Nueva York, donde obtuvo el Máster en Derecho Comparado del Inter – American Law Institute. Y, posteriormente, la Universidad de París (La Sorbonne) le otorgó el doctorado en Ciencia Política y Derecho Constitucional, después de defender brillantemente su tesis sobre “Los poderes de crisis constitucionales en Francia y en Colombia”.

Designado Profesor Emérito por la Universidad del Rosario en cuyas aulas fue profesor titular durante más de 20 años de las cátedras de Teoría Constitucional y Derecho Constitucional Colombiano. Así mismo, fue profesor de estas materias en la

Universidad de los Andes y en la Pontificia Universidad Javeriana de Historia Constitucional de Colombia. También fue profesor en otras Universidades de Bogotá tales como Externado de Colombia, Santo Tomas y la Militar Nueva Granada.

Incurrió en el periodismo como columnista de los diarios El Colombiano de Medellín y El Espectador de Bogotá, donde, poco antes de ser elevado a la Magistratura en la Corte Constitucional, para el período 1993 – 2000, Corporación de la cual fue Presidente, escribió una serie de artículos bajo el título “Perlas Constitucionales”, en las que analizaba los errores de la Asamblea Nacional Constituyente y de los miembros de la Comisión Codificadora de Yerbabuena, en la redacción del Texto Superior colombiano de 1991.

Un año después de cumplir su período en la Corte Constitucional y pasada la inhabilidad normativa, el Presidente de la República lo designó para el cargo de Embajador de Colombia en Holanda y coagente de Colombia en el litigio con Nicaragua que se discute actualmente ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Su impecable función como Embajador, se vio alterada por su enfermedad, que lo hizo regresar a Colombia. Su prestigio como diplomático en La Haya, le valió recibir directamente de S.M. la reina Beatriz de los Países Bajos, numerosos mensajes de aliento y de esperanza de recuperación.

De su autoría es el libro “Teoría Constitucional e Instituciones Políticas”, ya en su novena edición, es texto de numerosas facultades de derecho en Colombia y en otros países de América Latina, pero me cabe el honroso placer de que en sus últimos años de cátedra, también utilizó mi texto en sus clases de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.

Sus fallos como magistrado de la Corte Constitucional, así como los salvamentos de voto y aclaraciones de voto (votos particulares), demuestran la entereza de carácter de quien

soportara con estoicismo su enfermedad y, tras breve recuperación, siguiera dedicado en su casa a escribir y a preparar un texto de Historia Constitucional Colombiana, aun inédito.

A sus sobrinos, sobrinas, hermanas y hermanos, cuñados y cuñados y particularmente, a nuestro querido amigo Federico Guillermo, al que sólo le llevaba un año de edad, de nuevo nuestra más sincera condolencia.



El autor recibe el título como Miembro Correspondiente extranjero de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, de manos del Presidente doctor José Luis Cea Egaña y del Vicepresidente Gonzalo Figueroa Yáñez, Club Unión de Santiago de Chile, junio de 2009.



El autor recibe la medalla “Pedro Nel Ospina”, categoría “Autor – Investigador”

JOSÉ DE JESÚS NAVEJA MACÍAS

Nació en el mes de junio del año 1967 en Guadalajara, Jalisco, México. Licenciado en Derecho graduado en 1992 en la universidad de Guadalajara, recibiendo dos veces el reconocimiento “Mariano Otero” y el Premio “Excelencia Académica”, en los años 1990, 1991 y 1992, respectivamente, junto con la “Medalla al Mérito Académico”, otorgado por el Rectorado de su Universidad, al haber obtenido el mejor promedio académico de su promoción.

Realizó el Diplomado en Derecho de la Universidad de Harvard y la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo en la Universidad Autónoma de Guadalajara, obteniendo el premio al mejor promedio académico en el año 2003.

Ha sido profesor de diplomados, pregrado, especialización y maestría, de las asignaturas Derecho Constitucional y Amparo; Garantías Individuales; Derecho de Amparo; Teoría General del Proceso; Derecho Civil; Derecho Mercantil y Derecho Penal, en la universidad de Guadalajara, en la Universidad del Valle de Atejamac, en la Universidad Autónoma de san Luis Potosí, en el Instituto Superior Autónomo de Occidente en Jalisco, en la Universidad de Baja California de Tampico y en el Comité de Estudio y Difusión del derecho en América Latina, CEDDAL, de Lima, Perú; algunas de las cuales lo han distinguido varias veces con el “Reconocimiento a la Excelencia Docente”.

Ha impartido conferencias en México y en el extranjero en Universidades, Centros Académicos, Tribunales Judiciales, Casas de Justicia y Asociaciones Profesionales de gran renombre.

Es Presidente desde el año 2009 de la Dirección General de Academias y desde 2007 Presidente de la Academia de Derecho Constitucional de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México – CONCAAM;

Investigador del Instituto Mundial de Estudios Superiores; Secretario de Coordinación Académica de la CONCAAM de 2005 a 2007; Secretario de Coordinación Académica del Instituto de Administración Pública y sus municipios; Presidente del Instituto de Administración Pública de Jalisco, Miembro Fundador del instituto Latinoamericano de Teoría Jurídica y derecho Constitucional, etc.

Pertenece a la Barra Latinoamericana de Abogados desde 1999; a la Asociación Nacional de Abogados como Socio Fundador desde 2004; y a la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México – CONCAAM; es Miembro del Consejo Directivo Nacional del Instituto Mexicano del Amparo; Miembro Correspondiente del Instituto O’Higiniano de Cundinamarca, Colombia, entre otras instituciones y Miembro del Comité Editorial de la Revista “Gaceta Jurídica” de la Universidad de Santander UDES en Bucaramanga, Colombia.

Colabora con las Revistas “Trilogía” de la ciudad de Querétaro, en México; “La Legislatura” de la Cámara de Diputados de México; “V-Lex” de Barcelona, en España; “Jus” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Juárez de Durango, en México; Internacional de Derecho Constitucional” de Campeche, en México; Internacional de Administración Pública de Jalisco, en México; “El Dial Express” de Argentina; “Ipsolure” de Chiapas; “La Justicia Uruguaya” de Uruguay. Ha publicado varios libros, algunos de ellos en coordinación con Víctor Bazán (de Argentina), Raul Carrancá y Rivas (México) José palomino Manchego (de Perú) y Hernán Olano (de Colombia), como son: “Derecho Procesal Constitucional”; “Génesis, Desarrollo y Actualidad del Amparo en América Latina”, “Reformas Anticonstitucionales y Derecho Procesal Constitucional” y “Codificaciones Procesales Constitucionales”.

También ha prologado las obra de Allan Brewer-Carías “Las Leyes de Amparo en América”

Igualmente, le han sido conferidas varias distinciones como el reconocimiento al mérito por su trayectoria académica de los candidatos del PRI a la Gobernación y Alcaldía de Durango; el reconocimiento del Senado Mexicano concedido por el Senador por Jalisco Ramiro Hernández García; Diploma y Presea al Mérito en el Día del Abogado, concedida por la Universidad Nacional Autónoma de México, el Consejo Mexicano de la Excelencia Académica y el Instituto Latinoamericano de Estudios Profesionales; la “Balanza de la Justicia” por la Universidad de Santander UDES de Bucaramanga, Santander en Colombia; la Medalla al Mérito “Cacique de Turmequé”, en Colombia; el nombramiento de Jurista Emérito de la Orden Elizabethiana en Argentina; el reconocimiento “Virtute et Merito”, por su aportación al ámbito jurídico del estado Mexicano otorgado por el Colegio de Abogados de Durango; el título de “Ciudadano Distinguido” de la ciudad de san Luis Potosí, México y la distinción “Visitante Distinguido” de la ciudad de Piura, Perú, entre muchas otras.

Miembro Fundador del Centro de Estudios Latinoamericanos de Teoría Política y Derecho Constitucional.
Barón de Naveja y Gran Cruz de la Casa Solariega de Altai. Recibió el reconocimiento cívico "General Francisco de Paula Olano Izquierdo" y es miembro de la Agrupación de Estudiosos de Derecho Administrativo - ACUDA de la ciudad de



El autor junto con el profesor José de Jesús Naveja Macías, en San Francisco de Campeche, México, 29 de noviembre de 2008.

DON BERNARDO O´HIGGINIS

El pasado 20 de agosto de 2009, se conmemoraron los 231 años del natalicio de don Bernardo O´Higgins Riquelme, Capitán General de Chile, de Director Supremo, de creador de Institutos Castrenses, como son las escuelas Militar y Naval de Chile y de la Escuadra Libertadora del Perú; Padre de la Patria chilena y fundador de su nacionalidad; creador de la Sociedad de Amigos de Chile; Brigadier de los Ejércitos de las Provincias Unidas del Río de la Plata; Gran Mariscal del Perú, etc.

Puso su vida, hacienda y honra al servicio de su Patria, que lo honra con el Instituto O´Higiniano de Chile y sus filiales congéneres de Londres, Tel Aviv, Honduras, Argentina, Ecuador, República Dominicana, Colombia y Cundinamarca; aportó su esfuerzo nacional a la gran causa de la emancipación y unidad americana, le mereció que nuestro Libertador Simón Bolívar, en la población peruana de Huancayo, para celebrar el onomástico de O´Higgins, lo distinguiera en 1822 con el título de Oficial General de los ejércitos de Colombia y lo incorporó al Gran Consejo de Generales del Ejército Unido Libertador, en la campaña de Ayacucho, contándosele dentro del número de nuestros próceres.

El viernes 20 de agosto de 1824, Bolívar y O´Higgins cumpliendo sus 46, partieron rumbo a Tongos y luego siguieron por los Andes peruanos hasta Huamanga a donde llegaron el 16 de octubre, para luego reencontrarse en Lima el 20 de diciembre y celebrar el triunfo de Ayacucho, en un banquete, en el cual Bolívar abrazó emocionada al ilustre Libertador de Chile y le entregó en prenda de agradecimiento y amistad un valioso bastón de madera de palo de rosa labrado en espiral con puño de oro.

O´Higgins tuvo una nutrida relación epistolar con el general Santander, a quien le manifestó su preocupación sobre la suerte favorable o adversa de los Pueblos Americanos, que

combatían por su libertad, así como por los habitantes de las riberas del Atlántico, y de los que miran al Pacífico.

Hoy, las relaciones colombo chilenas están, en uno de sus mejores momentos; con la Ley 305 se aprobó el tratado de cooperación técnica y científica; con la Ley 466 el Convenio de cooperación turística; y con la Ley 1189 la firma del Tratado de Libre Comercio y el Protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica para el Establecimiento de un Espacio Económico Ampliado Entre Colombia y Chile. Con estos convenios, podemos entonces aplicar la frase de combate de O'Higgins, que siempre fue: *Vivir con honor o morir con gloria; el que sea valiente, que me siga.*



El autor en su visita oficial al Instituto O'Higiniano de Chile en Santiago de Chile, junio de 2009, en su condición de Presidente del Instituto O'Higiniano de Cundinamarca, Colombia.

EL DOCTOR VIRGILIO OLANO BUSTOS

Al doctor Virgilio Alfredo, una página taurina de internet se le ha venido a llamar con toda propiedad como "*El García-Lorca colombiano*" y, en reportaje en la revista Carrusel²⁰, se le denominó "*El Doc de la Tauromaquia*". En el "*Quien es Quien en Colombia*" de 1978 y en mi labor de biógrafo de los OLANO, he efectuado sobre él una recopilación continua de sus méritos, aparecidos en la prensa nacional e internacional. Nació en Bogotá, en julio 28 de 1931. Sin embargo en la enciclopedia de internet Wikipedia dice que nació "en el año de gracia de 1945".

Estudió en el Colegio Nacional de San Bartolomé destacándose como futbolista²¹; allí obtuvo su título de Bachiller en 1953 y años más tarde se le distinguió con la "Beca Bartolina"; Soldado Bachiller en el inolvidable Batallón "Miguel Antonio Caro"²²; Médico Cirujano por la Universidad Nacional en 1960; Licenciado en ciencias políticas y relaciones internacionales en la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, de la cual fue Decano y profesor de psicología. Doctor Honoris Causa en Humanidades por la Universidad de Taipei, República China; PhD Honoris Causa en Humanidades y Ciencia Política de la Hankuk University of Korea; Doctor Honoris Causa en Humanidades por la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla. Miembro del Consejo Directivo y Profesor de Anatomía de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, así como en las Facultades de Enfermería y Psicología; Profesor en las Facultades de Medicina y Rehabilitación de la Universidad del Rosario y de

²⁰ CÁRDENAS B., Olga Lucía. *El Doc de la Tauromaquia*. En: CARRUSEL, # 1309, febrero 25 de 2005, Diario El Tiempo, pp. 4 - 5.

²¹ En un recorte de prensa de 1952, se lee que como alumno del curso 4º B, junto con José Osorio, Julio Álvarez, Carlos Pérez, Rafael Rodríguez, Alberto Vargas, Héctor Cuevas y Jesús Arias Fandiño, ganaron el campeonato "pelota-pie".

²² Allí estuvo bajo el mando de un joven Capitán recién llegado de la Guerra de Corea, el luego General Álvaro Valencia Tovar.

la Escuela Militar. Profesor en la Escuela de Medicina de la Universidad Juan N. Corpas; Teniente Coronel honorario del Ejército Nacional; Piloto Privado del Aeroclub de Colombia; Cónsul ad honorem de Corea y de Chipre en Bogotá; Decano honorario del cuerpo consular de Bogotá; en dos ocasiones Embajador de Colombia en Corea, allí fue el primer Embajador de nuestra Patria de 1976 a 1982 y de 1989 a 1992 y Embajador itinerante no residente en Filipinas, Tailandia e Indonesia; "*su constante recorrido de orden consular se ve reflejado en los diagnósticos que ha escrito de casi todos los rincones del mundo, volcando la realidad en delicadas piezas literarias*", como agrega Wikipedia.

Presidente y Miembro de Número de la Sociedad Bolivariana de Colombia y miembro honorario de todas las Sociedades Bolivarianas del país; Miembro Honorario de la Sociedad Bolivariana del Ecuador y de las del Perú y de la Argentina; Miembro Correspondiente de la Academia Colombiana de Historia; Presidente Honorario de la Sociedad Bolivariana del Atlántico; Presidente y Miembro de Número de la Academia de Historia de Cundinamarca; Miembro Correspondiente en Cundinamarca de la Academia Boyacense de Historia; Coordinador Nacional de Sociedades Bolivarianas; Presidente de la Asociación Cultural Colombo-Boliviana; Miembro de la Sociedad de Amigos de la China y de la Asociación de Profesores de Derecho Internacional; fundador de la Law Association, Capítulo de Colombia; ex presidente del Centro de Estudios Internacionales; Miembro Honorario de la Unión de Toreros de Colombia - UNDETOC-; Miembro Fundador y Presidente en Colombia de la Sociedad Internacional de Cirugía Taurina; Miembro Fundador de la Sociedad Colombiana de Morfología; Miembro de la Sociedad Colombiana de Gastroenterología, de la Asociación Cultural Colombo-Coreana; Miembro Activo de la Sociedad de Escritores Médicos de España; Miembro del Instituto Sanmartiniano de Colombia; Miembro del Instituto Bernardo O'Higgins de Colombia. Individuo Correspondiente de la Academia Colombiana de la Lengua, a la cual ingresó con su

libro *"El Romancero del Mural"*, en alusión a la pintura del maestro Luis Alberto Acuña que decora el Paraninfo de la Institución con distintos personajes de la literatura española y americana. En la misma Wikipedia se dice *"que es miembro de todas las sociedades nacionales que se relacionan con la medicina, la tauromaquia o la ideología bolivariana"*²³.

Miembro del Consejo Honorario de la Asociación de Poetas de Corea. Miembro Honorario de la Asociación Colombiana de Locutores (A.C.L.); Miembro Principal de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio Colombo-Coreana; Miembro Honorario de la Academia de la Lengua de Filipinas (Correspondiente de la Real Española); Miembro de la Academia de Historia de Norte de Santander; Miembro de la Academia de Historia de Cartagena de Indias; Miembro Honorario de la Academia de Historia de la Medicina de Cartagena; Miembro de la Sociedad de Escritores Nortesantandereanos, de la Academia de Medicina de Cartagena de Indias, y de la Sociedad Bolivariana de Norte de Santander, entre otras, así como Miembro del Círculo Literario de Bogotá, para el cual compuso su himno.

Miembro Honorario de la Academia Colombiana de Historia de la Policía Nacional, desde el 24 de mayo de 2004; Vicepresidente de la Asociación Democrática Colombiana; Miembro de la Sociedad Colombiana de Historia de la Medicina; Miembro Honorario de la Asociación de Cronistas Taurinos (Crotaurinos); Miembro Honorario del Círculo de Periodistas de Bogotá (C.P.B.); Miembro de la Peña Taurina de AEXANDES y socio honorario de todas las peñas taurinas del país. Médico de la Plaza de Toros "La Santamaría" de Bogotá, desde 1967.

Caballero de la Soberana Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén; Hermano de la Fervorosa y Popular Cofradía

²³ http://wikipedia.org/wiki/Virgilio_OLANO, consultada el 12 de enero de 2006.

Penitencial y Real Hermandad Reparadora de Nuestro Señor Orando en el Huerto y María Santísima Consuelo de Las Tristezas de Ronda, España. Embajador de Ronda en Colombia y desde abril de 2005, Ciudadano Predilecto de esa ciudad²⁴, siendo el tercer americano en recibir ese homenaje, después de Orson Wells y Ernest Hemingway, luego de participar en la Semana Santa Rondeña, desfilando rodeado de unos 240 nazarenos ataviados con túnica verde y capirote y cinturón rosa fucsia²⁵. Precisamente en el teatro "Vicente Espinel" de Ronda, ofreció el 30 de marzo de 2005 las conferencias: "*Cervantes y El Quijote*", "*Los Toros, fuente de historia y literatura*" y "*El toro y las artes*"²⁶.

También fue condecorado por S.M. el Rey de España don Juan Carlos I° de Borbón con la Encomienda de la Orden de Isabel La Católica²⁷. Por el Gobierno Nacional de Colombia con la Orden de San Carlos. El Congreso de la República de Colombia le concedió la Orden del Congreso. Recibió el Botón de Oro del Centro de Estudios Internacionales. Medalla "Rafael Reyes" de la Asociación Colombiana de Oficiales de las Fuerzas Militares en Retiro (ACORE); Medalla de la Asociación de Veteranos de Guerra (Corea); Medalla del Comité de Acción Social de Veteranos de Guerra (Colombia);

²⁴ Es ella una de las más hermosas ciudades de Andalucía, cortada en dos por un precipicio: el Tajo; allí se encuentra la plaza de toros más antigua del mundo.

²⁵ www.diariosur.es, marzo 22 de 2005.

²⁶ www.serraniaderonda.com, abril 6 de 2005.

²⁷ La Real Orden de Isabel La Católica fue creada por Fernando VII° en 1815, para recompensar el mérito tanto civil como militar contraído en defensa de los dominios de ultramar. Actualmente se hace extensiva a toda clase de méritos y servicios prestados al Estado español, por sus nacionales, como por extranjeros. Esta orden, cuyo jefe y soberano es el rey, tiene por especial patrona a Santa Isabel, reina de Portugal y reconoce tres grados de dignidad, que son: grandes cruces, comandadores y caballeros. La cruz de Isabel La Católica da nobleza personal, y los caballeros grandes cruces tienen el tratamiento de "excelencia". En: PIFERRER, Francisco. *Tratado de Heráldica y Blasón*. Colección Heráldica Persevante Borgoña. Prensa y Ediciones Iberoamericanas, Madrid, 1992, pp. 115-116.

Gran Orden de las “Nubes Propicias” del gobierno Chino; Gran Cruz de la República de Filipinas; Orden de “Los Cinco Principios” de la República de Indonesia;

Medalla al Mérito Consular del Departamento de Santander; Medalla Consular del Cuerpo Consular de Bogotá; Orden “Gonzalo Jiménez de Quesada” de la Alcaldía Mayor de Bogotá; Orden del Libertador de la Sociedad Bolivariana del Perú; Guwanghwa – Orden al Mérito del Servicio Diplomático de la República de Corea; Orden “José Acevedo y Gómez” del Concejo de Bogotá; Placa Bolivariana de la Sociedad Bolivariana del Ecuador; Medalla Honorífica de la Sociedad Bolivariana de la Argentina; Medalla de Honor de la Sociedad Bolivariana del Atlántico; Pergamino de la Sociedad Bolivariana de Guadalajara de Buga, Valle; Medalla de la Academia Colombiana de Historia de la Policía Nacional; Gran Cruz de la Orden Bolivariana de la Sociedad Bolivariana de Santa Rosa de Cabal, etc.

En julio de 2004, recibió la Orden "*Cruz de los Fundadores*" de la Fundación Universitaria del Área Andina. El 29 de julio de 2004 se posesionó en el Jockey Club de Bogotá, como Miembro de Número de la Academia Patriótica “Antonio Nariño”. Su última condecoración recibida fue la Orden de Malta en abril de 2006.

Ha recibido las llaves de la ciudad de Manila, Filipinas; las llaves de la ciudad de Bogotá; las llaves de la ciudad de Cartagena de Indias; las llaves de la ciudad de Cali y las llaves de los Viñedos Papales de Avignon, Francia.

Su obra académica y cultural, se ha visto influida de manera directa por el pensamiento y profundidad del ideario bolivariano, pues en cada una de sus obras observamos el reflejo erudito y poético del Libertador. Basta con realizar un ligero análisis de la trayectoria y la labor de este destacado intelectual para reivindicar una vez más la inagotable fuente

de virtudes que caracterizan al pensador de nuestro continente americano²⁸.

Para Virgilio, el toreo es el juego de la armonía y de las proporciones, y donde estos dos elementos confluyen, hay arte. Es un encuentro entre la inteligencia y la fuerza bruta, entre la razón y el instinto.

Detrás de su afición por los toros está la historia de un hombre polifacético, como dice el general Álvaro Valencia Tovar, pues *"la medicina, su profesión básica, la ha alternado con las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales, que a su vez lo han llevado a incursionar por la diplomacia. Ampliada así su anchurosa visión del mundo por el contacto con diversas culturas, ha podido también enriquecer su natural disposición poética y la fertilidad de su pluma."*

Su casa, al mejor estilo español (calle 95 # 23-20 de Bogotá, D.C.), era llamada "*La Giralda*", cuya fachada incluye una réplica de la torre del mismo nombre, que corona la catedral de Sevilla, España. El portón principal lo trajo desde España, las paredes tienen detalles de escultura plana, al mejor estilo de la arquitectura mozárabe de Granada, realizadas por él mismo. Las habitaciones giran alrededor de tres patios: el de Sevilla, Granada y Ronda. En la sala, además de patas de elefante que sirven por sillas en uno de los ambientes y de los fastuosos cuadros que la adornan, se encuentra una mesa de exhibición, para su colección de relojes de bolsillo, entre ellos, uno que perteneció a "*La Libertadora del Libertador*", la coronela Manuelita Sáenz, amante de Simón Bolívar²⁹. En el sótano, el sitio más espectacular de la casa, una tasca española, con el sabor a la comida española y a vino de Jerez, presidida por un magnífico lienzo de Manuel Benítez "*El Cordobés*", matador enastado por el toro "Islero" de la

²⁸ <http://pwp.etb.net.co/museobol>, noviembre 11 de 2005.

²⁹ El significado del apellido es Vega del molino, de bolu, molino, e íbar, vega. Su escudo es de azur, con una rueda de molino, de plata. Apareció el apellido primero en Bolívar, Vizcaya.

ganadería Miura y sobre quien OLANO ha escrito la más completa biografía. Completan el lugar, carteles, boinas, botas tres "ZZZ", cabezas de toro, trofeos entregados a los matadores en las distintas plazas y muchos otros recuerdos que le han obsequiado figuras de la tauromaquia mundial. Y es que España constituyó una de las fuentes más felices de su inspiración.

En resumen, dice "Carrusel": *Su casa huele a historia y a libros guardados por muchos años. Es un lugar como pocos. Hay tanto para mirar, y es tan grande el espacio, que en una sola visita se escapan muchos detalles cargados de anécdotas, de historia y de viajes por el mundo.*

El doctor OLANO Bustos, director-propietario de la Clínica Bogotá, fue pintor, escultor³⁰ y autor de más de 85 libros, entre los que se encuentran:

Libros de Poesía: "¿Yo poeta?"; "Pinceladas Poéticas", con prólogo de María Mercedes Carranza; "Hojas de Cirugía" (dos tomos); "Inspiración"; "A los hombres de la fiesta brava"; "Romances taurinos"; "Romancero del Mural"; "Poesía de Invierno"; "Soñando"; "Tierra Madre"; "Musas de Oriente"; "Sangre, Luces, Sol y Sombra" (Romancero); "Zoonetos Infantiles"; "Mi Raza" (traducido a siete idiomas); "Geografía Poética"; "Sonetos por Docenas"; "Sonetos de Infarto"; "Inspiración"; "Elegía de la Feria"; "Canto a Filipinas"; "Canto a Corea"; "Canto a Indonesia"; "Poesía y Medicina"; "Romances en el Crepúsculo"; "Sonetos del amor cualquiera"; "Ecos del silencio"; "XV Mandamientos de la Ley Humana"; "Otros poemas", etc.

³⁰ En la glorieta que aparta la ruta Madrid, Mosquera, Mondoñedo se encuentra un conjunto escultórico de su autoría bautizado como "Homenaje a los Maletillas".

Obras de Teatro: "*Al diablo con la pezuña*" (Sainete); "*El Bachiller*" (drama en tres actos); "*La portalina*" (sainete infantil); etc.

Trabajos Científicos: "*Texto de Anatomía Funcional Humana*"; "*Conducta ideal en la atrofia esofágica*"; "*Variaciones del tubo en T*"; "*Estallido de colon sigmoide*"; "*Experiencias del rural*"; "*Los puntos de antitensión*"; "*Modificación del Tubo de Cogni-Moreno*"; "*La Embolada del Colédoco*"; "*La salud de los hombres famosos*" (programa de radio en Caracol y en Modelar), etc. Así como "*Caduceo*" Tomo I (Historia de la medicina en la Edad Media), Tomo II (Historia de la medicina en los tiempos modernos) y Tomo III (compilación de sus artículos en la columna del mismo nombre en *El Tiempo*).

Novelas y otros: "*Insólitos*"³¹, "*Bolívar, de la espada a la pluma*", "*Hacia la formación de un líder americano*", "*Hombres de la fiesta brava*", "*Tauromaquia Histórica*", "*Tras la Senda de Manolete*", "*Cuento de Navidad*", "*Adios Señor Embajador*", (novela); "*Mi hermano el soldado*"³², con prólogo del general Álvaro Valencia Tovar; "*El soldado Bolívar*"; "*José Rizal, el Bolívar de Filipinas*"; "*Las Casas de la Cultura en Cundinamarca*"; "*Tras la senda de Federico*"; "*Cometas*"; "*La Tauromaquia de Van Gogh*"; "*Onírico*", (novela); "*Conferencias sobre Derecho Diplomático*", "*Tras la senda de Cervantes*", "*Cervantes y el refranero popular*", "*Cervantes y las figuras literarias*", "*Biografía médica de Antonio Nariño*", "*Olimpo S.O.S.*", "*Los guantes blancos del cirujano*", "*Horus*", "*Junior*", "*Cometas*" (pensamientos); "*Tauromaquia histórica*"; "*Pato biografías de 50 hombres famosos*"; "*Pato biografías de 50 figuras ilustres*"; "*La pesca milagrosa*"; "*El precio de los inocentes*"; "*El hombre sin*

³¹ Dentro de una colección "*Alfredo Vásquez Carrizosa*", no sabemos de qué Institución.

³² Es un libro basado en las vivencias de un soldado colombiano en la guerra de Corea, ya que nuestro país fue la única nación latinoamericana en concurrir a la defensa de ese país denominado la "Tierra de la frescura matinal".

cabeza"; *"Tragedia en el Sinclair"*; *"Höpital Bogotá"*; *"Diccionario de Rimas"*; *"Sor Angélica"*; *"El Director"*; *"El Encuentro"*; *"Los guantes blancos del cirujano"*; *"El Patrón"*; *"Horus"*; *"Junior"*; *"Patobiografía de Antonio Nariño"*; *"333 Sentencias"*, con prólogo del ex presidente Julio César Turbay Ayala; y, una biografía de Napoleón Bonaparte. También *"El Era"*, donde narraba la vida de un toro desde su nacimiento hasta su muerte en la plaza, obra que fue galardonada por la Asociación de Amigos del Toro en España.

Producciones musicales: *"Romances Taurinos"* (LP); *"Plaza de Santamaría 50 años"* (LP); *"Plazas y Porrás Taurinas de Colombia"* (LP); *"A los hombres de la fiesta brava"* (LP); *"Los Rondeños cantan a Virgilio Olano"* (LP); *"De España Vengo"* (LP); *"La gitana y el doctor"* (LP); *"La princesa del Dorado"* (LP); *"Misa flamenca, gitana y torera"* (LP y CD); *"Virgilio Olano y el mar"*³³ (CD), en la voz de Juan Harvey Caicedo; *"Homenaje"* (sencillo); *"Clarín de Cartagena"* (Sencillo); *"El Capote"* (Sencillo); *"Esta es mi tierra"* (CD); *"Villancicos flamencos"*; *"Boleros de hoy en las voces de siempre"* (CD); *"El último tercio"*; *"Ballet Clásico"*; *"Himnos de las peñas taurinas"*, etc.

Al preguntársele porqué dedicó tantos años a producir libros, contestó a "Carrusel": *La vida es corta y con los libros se prolonga un poco más. El hombre es como el toro de lidia, que solo lo aplauden y admiran después de que ha muerto y le ha dado la vuelta al ruedo. Los libros son lo más importante que puede uno dejar, porque se convierten en la prolongación de la existencia.*

Como Poeta Laureado por la Asociación Mundial de Poetas, es autor de cientos de poesías, (como *"Gaviota"*, compuesta a su esposa el día de su sepelio), así como de otras

³³ Contiene este CD versos que Virgilio OLANO ofrenda al mar, inspirado en su paisaje, limitado de día por el horizonte y salpicado de estrellas en la noche, testigos silenciosos uno y otras, de los secretos que guarda en sus profundidades.

variadísimas piezas musicales editadas en acetato, casete y CD, entre las que hay himnos, pasodobles, chuecas, sevillanas, rumba flamenca y tres zarzuelas: "*La Gitana y el Doctor*", "*La Princesa del Dorado*" y, "*De España Vengo*", la que llegó a presentar con su compañía de zarzuela en el Palacio de Congresos de Madrid - España en 1986. Participó en la elaboración del último panel del "Mural Bartolino"³⁴. Escribía en el Diario El Tiempo la columna "*Caduceo*" sobre historia de la medicina.

Falleció el viernes 13 de julio de 2006 a las 11:00 a.m. en la Clínica Shaio de Bogotá, habiendo recibido los santos óleos. Su velación se realizó en la funeraria Cristo Rey y las exequias en la Iglesia de Cristo Rey, en la cual celebró la Eucaristía el padre Mauricio Uribe Blanco, quien pronunció una sentida oración fúnebre. Allí también realizaron intervenciones los académicos Gustavo Medina Ordóñez, Horacio Gómez Aristizabal y Cecilia Fernández de Pallini. La ciudad de Ronda, España, decretó dos días de duelo con las banderas del Ayuntamiento a media asta. Sus cenizas fueron llevadas a España, para ser esparcidas en el Tajo de Ronda.

Entre los numerosos avisos de prensa publicados como obituario, estuvieron los de su familia; la Academia Colombiana de la Lengua, la Asociación Democrática Colombiana y su presidente Julio César Turbay Quintero; la Sociedad Bolivariana de Colombia; Diego Uribe Vargas e hijos; Salud Vida E.P.S.; Antonio José Acosta Olano, señora e hijos; la familia Turbay Quintero; la Sociedad Santanderista de Colombia; Clemencia Giraldo Aristizabal; la Fundación Cultural Colombo Coreana; Amparo Canal de Turbay Ayala; Alfonso Jaramillo Salazar, señora y familia; la familia Wightman; La Fundación Solidaridad por Colombia y Nydia

³⁴ www.sanbartolomé.edu.co, abril 6 de 2005. Con 33 metros de longitud por 2,80 metros de alto, contiene 118 figuras y 92 personajes conocidos e íntimamente relacionados con la historia del colegio. Con 6 paneles, el último de OLANO y los 5 primeros del maestro Ignacio Castillo Cervántes.

Quintero de Balcazar; la Clínica Bogotá, S.A.; el Country Club de Bogotá; la Comisión de Honor y demás Damas de la Sociedad Bolivariana de Colombia; José Blackburn y familia; Julio César Ortiz y Señora; Lázaro Escobar y familia; Luis Becerra y Margarita Dawson; la Universidad Sergio Arboleda, etc.

Virgilio estuvo casado desde un 20 de septiembre³⁵ con María Cecilia³⁶ Acosta OLANO, hija de Antonio Acosta y de Cecilia "Lily" OLANO Angulo; candidata por Cundinamarca al Reinado del Folclor de Ibagué, poetisa, consocia del Círculo Literario de Bogotá, Presidenta de la Mesa Redonda Panamericana de Mujeres de Colombia; Miembro de Número desde el 24 de abril de 1997³⁷ y Presidenta de las Damas de Honor de la Sociedad Bolivariana de Colombia; Camarera de Honor de la Fervorosa y Popular Cofradía Penitencial y Real Hermandad Reparadora de Nuestro Señor Orando en el Huerto y María Santísima Consuelo de Las Tristezas de Ronda, España; Directora (electa antes de su muerte) del Departamento de Estudios Orientales de la Universidad Sergio Arboleda; Dama de la Soberana Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén, cuyo manto se le impuso a su féretro.

Fallecida el 14 de diciembre de 2002 en Bogotá, a los 58 años de edad. Sus exequias se realizaron en la Iglesia de Cristo Rey y su cremación en el cementerio Jardines del Recuerdo³⁸.

³⁵ Sobre ese aniversario hay una poesía titulada "20 de Septiembre", que arranca previamente con la siguiente dedicatoria: "*A quien ha sabido soportarme tantos años, martirizándola de poesía para castigar su inspiración*".

³⁶ Virgilio le dedicó la canción "Madre" (Balada - Bolero). CD "Esta es mi Tierra"

³⁷ Su discurso de posesión se tituló "*La Parroquia de san José y el matrimonio del Libertador*". Ver: Revista Bolivariana, # 109 de 1997, pp. 64 a 68.

³⁸ Don Jaime González Parra, el 20 de diciembre de 2002, escribió el siguiente obituario: "*El súbito deceso de María Cecilia, el sábado 14 a la media noche, constituye un aciago acontecimiento de aquellos*

Los hijos del matrimonio OLANO-Acosta, son:

c.1. Juan Carlos, bachiller del Gimnasio Moderno de Bogotá, médico rosarista, miembro del Cardiothoracic Surgery Network. Casado en 1999 con la Ex Virreina Nacional de la Belleza Karen Wightman Corredor (hija de Elvira Corredor viuda de Wightman), padres de Valeria³⁹, Valentina⁴⁰ y Victoria OLANO Wightman y,

que hieren con acerada y auténtica intensidad las fibras más sensibles de nuestra sociedad, de cuyas virtudes fue uno de sus más valiosos epígonos.

Bogotana de origen payanés, de discreta elegancia, privilegiada inteligencia y depurado señorío, nació en el hogar del profesor médico Antonio Acosta y doña Lily OLANO de Acosta. Fue la mayor de cinco hermanos; con estudios de Derecho en la Universidad Santo Tomás de Bogotá; dueña de esmerada cultura en idiomas, historia, artes y costumbres adquirida en sus viajes y prolongada permanencia en países de Europa y Asia, formó un hogar feliz con el distinguido médico, diplomático, escritor y académico Virgilio OLANO Bustos, presidente a su vez de la Sociedad Bolivariana de Colombia y miembro de numerosas instituciones científicas y culturales.

La cautivadora belleza clásica de María Cecilia solo podía compararse con su desbordante riqueza espiritual. A manos llenas prodigó su proverbial filantropía ya como presidenta por varios años de la Mesa Redonda Panamericana de Mujeres, o aportando su delicada gracia femenina como integrante de la Comisión de Honor de la Sociedad Bolivariana de Colombia, o haciendo parte del Círculo Literario de Bogotá.

El hondo pesar por su sorpresiva ausencia, al cual se unen las directivas de EL TIEMPO, se vio reflejado en la conmoción que causó la noticia en amplios sectores de la sociedad. A su esposo el doctor Virgilio OLANO; a sus hijos los médicos Juan Carlos y María Carolina junto a sus esposos Karen Wightman y Jorge Manuel Vásquez; sus nietas Valeria y Valentina; sus hermanos y demás miembros de sus familias, les reiteramos nuestro sentimiento de solidaridad."

³⁹ Su abuelo Virgilio le dedicó la canción "Valeria" (Nana para la primera nieta). CD "Esta es mi Tierra"

⁴⁰ Su abuelo Virgilio le dedicó la canción "Valentina" (Nana para la segunda nieta). CD "Esta es mi Tierra"

c.2. María Carolina, médica, graduada en diciembre de 1996 en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Pertenece en 2006 al Grupo de Investigación en Patología Gastro Intestinal de la Universidad de Sevilla, Hospital Universitario "Virgen del Rocío". Es autora de los estudios "*Adenocarcinoma de células claras de páncreas*" y "*Pneumatosis intestinal asociada a diverticulosis crónica*", presentados en el VII Congreso virtual Hispanoamericano de Anatomía Patológica y Iº Congreso de Preparaciones Virtuales por Internet.

Casada en una singular "*Boda Andaluza*" con "*misa flamenca, gitana y torera*" (compuesta por su padre), con el médico cirujano de Sevilla – España, Jorge Manuel Vásquez Monchul, hijo de Abelardo Vásquez Gómez y Josefa Monchul Vélez, en la Catedral Castrense del Cantón Norte de Bogotá, el día sábado 26 de julio de 1997. Fueron sus padrinos el Ex Presidente de la República Víctor Mosquera Chaux⁴¹ y señora Cecilia Eugenia Paz de Mosquera y el Ex Canciller Diego Uribe Vargas y señora Emma Gaviria de Uribe⁴² y doña Josefa Monchul Vélez de Vásquez-Gómez.

Acerca del matrimonio de la médico OLANO Acosta, el 25 de julio de 1997, en El Tiempo, se publicó la siguiente curiosísima noticia:

"BODA ANDALUZA EN BOGOTÁ. *Un acontecimiento que quizá nunca ha registrado la crónica social de Bogotá tendrá*

⁴¹ Nacido el 1 de octubre de 1919. Diputado, Representante, Senador, Gobernador del Cauca, Embajador ante la ONU y en la Gran Bretaña. Como designado a la Presidencia de la República, ejerció ésta del 3 al 11 de febrero de 1981, con motivo del viaje que por motivos de salud hiciera el presidente titular Julio César Turbay Ayala a la América del Norte.

⁴² Don Diego y doña Emma son los padres de doña María Luisa Uribe Gaviria, esposa del príncipe Emmanuel de Cröy. Ver: OLANO GARCÍA, Hernán Alejandro. *Dos Princesas Byzantinas en la Corte de Aquimenzaque -Estudio sobre la Nobiliaria Colombiana-*. Ediciones Doctrina y Ley, Bogotá, D.C., 2003, pp. 37-38.

lugar en la Catedral Castrense del Cantón Norte mañana. Se trata de la ceremonia a través de la cual contraerán matrimonio la médica aficionada a los toros, María Carolina OLANO Acosta y el cirujano de Sevilla, España, Jorge Manuel Vásquez Monchul.

Todo ha sido dispuesto de manera que los invitados a este acto se sientan como si estuvieran en Sevilla, capital andaluza, donde podrán apreciar la llegada de los contrayentes en coche, así como asistir a la misa flamenca, gitana y torera. El compositor y padre de la novia, Virgilio A. OLANO ha dispuesto a los toreros para que hagan el paseillo a ritmo de pasodoble, seguidos por el grupo de Huelva "Los Choqueros de España" quienes tendrán a su cargo la interpretación de los aires flamencos de los cánticos hijos de la liturgia católica. Estarán el bailar Luis Gallardo y la Coral Manuel de Falla, cuyos 24 integrantes lucirán los típicos trajes rondeños, vestidos a la usanza de los bandoleros de Sierra Morena con el acompañamiento de la orquesta sinfilarmonica.

La Catedral se adaptó para que la celebración adquiriera la pomposidad requerida y estrenará pisos de mármol sobre el que estará el rojo tapete central que dará paso los integrantes de la obra, a la novia vestida de andaluza, que llevará abanico por ramo, y al novio.

Terminada la ceremonia, los padres de la novia ofrecerán una recepción en el Salón Dorado del Club El Nogal, después de la cual, los novios viajarán de luna de miel a Norteamérica y Europa, para radicarse en Sevilla."

El matrimonio Vásquez-OLANO tuvo descendencia hacia 2003, en España con un niño llamado Jorge Andrés⁴³.

⁴³ Su abuelo Virgilio le dedicó la canción "Jorge Andrés" (Nana para el tercer nieto). CD "Esta es mi Tierra"

UN NOTARIO EMÉRITO. HERNÁN A. OLANO CORREA.

En mi nombre y en el sentir de muchos tunjanos, hemos visto cómo se retiran del servicio ciudadanos a los cuales Tunja no reconoce ningún mérito después de haber prestado muchos servicios a la ciudad.

Es el caso del doctor Hernán A. Olano Correa, quien desde el pasado mes de noviembre de 2008 se desvinculó del servicio al llegar a la edad de retiro forzoso como Notario Primero de la Ciudad de Tunja, cargo que ejerció durante casi veinte años, en los cuales se desempeñó ejemplarmente con profesionalismo y probidad como buen funcionario su labor al frente de la histórica Notaría que data de 1539, año de la fundación de la ciudad.

Nació en Tunja el 15 de marzo de 1943. Bachiller del Colegio Miguel Jiménez López en 1961; Doctor en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad La Gran Colombia el 21 de diciembre de 1966, obteniendo Mención de Honor para su tesis titulada *“La Familia en Colombia. Aspectos Civiles y Penales”*; abogado inscrito a través del Acuerdo # 10 del 6 de marzo de 1967 del Tribunal Superior de Bogotá; especializado en Derecho Comparado, en Derecho Notarial y en Derecho de Familia por las Universidades de Nova en Fort Lauderdale, U.S.A., del Rosario y Externado en Bogotá; Egresado en 1995 del Programa para Presidentes de Empresa de la Universidad de Los Andes.

Ha Ejercido la profesión del derecho de manera independiente y, además, en los siguientes cargos: Funcionario del Ministerio de Gobierno; escribió algunos artículos en el periódico conservador *“Afirmación Doctrinaria”*; Asesor Jurídico y luego Gerente General (e), de la Caja Popular Cooperativa en 1970; Asesor Jurídico de la Caja Departamental de Previsión Social de Boyacá, de la Cámara de Comercio de Tunja, del Fondo Ganadero de Boyacá y de otras entidades; Director Ejecutivo de la Fundación Para el Desarrollo de Boyacá; Candidato al Concejo

Municipal de Tunja en 1970 y a la Cámara de Representantes en dos ocasiones (1978 y 1986); Gerente Fundador de la primera emisora en frecuencia modulada de Boyacá: Radio Espectacular F.M. Estéreo Ltda. en 1980; Presidente del Club Boyacá en 1984; Gerente y luego Asesor de Promoción y Desarrollo del Diario La Tierra, donde mantuvo una columna titulada *“El Mono de La Pila”* entre 1984 y 1986; Secretario de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia entre 1988 y 1989; elegido en 1982 Concejal de Tunja como suplente del Ex Ministro Hernando Gómez Otálora, siendo designado Vicepresidente de la Corporación, cargo al cual renunció por considerar que el desarrollo de la sociedad Editores Boyacá S.A. y la promoción de un diario identificados como pluralistas e independientes, eran incompatibles con la representación de un partido político en el Concejo.

Por Decreto 389 de 1990, designado como Alcalde Ad Hoc de Tunja para las elecciones de diciembre 9 de 1990, en las cuales fueron elegidos los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente que expidió la Constitución Política de 1991. Alcalde Honorario de la Ciudad, según proposición que presentara Heliodoro Jaime y aprobara la Convención Municipal Conservadora del 11 de diciembre de 1987.

Notario Primero del Círculo de Tunja desde 1990, por designación que le hiciera el Gobierno Nacional a través del Decreto 922 de 1990 del Presidente Virgilio Barco; nombramiento confirmado por Resolución 0313 de febrero 5 de 1990 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Miembro de la Junta Directiva de la Empresa Electrificadora de Boyacá, en representación del Gobierno Nacional; Miembro de la Junta Tunja 450 Años, en representación del Gobernador de Boyacá; Director Ejecutivo de la Fundación por Colombia; Teniente de la Reserva del Ejército Nacional – Arma de Infantería, en ascenso concedido por el Presidente Virgilio Barco en 1987; Miembro de la Junta Directiva de la Fundación para el Desarrollo de la U.P.T.C. – Fundupetec;

Miembro del Colegio de Notarios de Colombia y del Colegio de Notarios de Boyacá; Miembro de la Junta Directiva de la Fundación Archivo Regional de Boyacá.

Casado en la Capilla de Santa Mónica del Liceo de Cervantes de Santa Fe de Bogotá el 16 de diciembre de 1967 con Inés de la Cruz García Vázquez, hija del historiador antioqueño Julio César García Valencia, fundador el 15 de noviembre de 1950 de la Universidad La Gran Colombia y de doña Rosa Lina Vázquez Santamaría de García. Sus hijos son: Hernán Alejandro, Juan Pablo, Inés Adriana y Camilo Andrés.

Falleció el 2 de septiembre de 2010 en la Clínica Shaio de Bogotá.

PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL DOCTOR HERNÁN A. OLANO GARCÍA EN LAS EXEQUIAS DE SU PADRE, DOCTOR HERNÁN A. OLANO CORREA, Iglesia de Cristo Rey, Bogotá, septiembre 4 de 2010:

Quiero agradecer a todos Ustedes, en nombre de mi mamá, mis hermanos, mi esposa, mi cuñado, mis cuñadas, mis hijos y sobrinos, mis tíos y primos, por las manifestaciones de cariño recibidas en estos días. San José María decía que Dios les da dedazos de miel a algunos para que los acompañaran y esa miel fuera un recuerdo dulce de la existencia y de su recuerdo para los demás.

Hablar de mi papá es para mí, reconocer la existencia de las palabras emprendimiento, afabilidad, amistad, comprensión, consejo, constancia, generosidad, honradez, justicia, lealtad, laboriosidad, magnanimidad, responsabilidad, rectitud, veracidad, unidad, caballerosidad.

Como emprendedor, fue un hombre de empresa: En 1979, cuando nadie pensaba más allá del AM, decidió darle a Tunja la primera emisora de FM, Radio Espectacular, que para quienes escuchan lo que hacen hoy las mejores emisoras,

recordaran que desde hace 30 años, ya se hacía eso en nuestra ciudad. También, con un grupo de 100 soñadores (Helenita e hijos), como siempre somos los boyacenses, fundó el diario La Tierra, con un nombre que nos hace añorar esa colcha de retazos que son las parcelas del altiplano; de ahí que también promoviera con mi tío Publio, la actividad agraria, en las montañas más empinadas del valle de Toca.

Como hombre afable, nos inculcaba tratar de hacer grata la vida a las personas que nos rodean, comenzando por la familia y nuestros colaboradores: por eso, también lo quisieron tanto quienes trabajaron con él, en el Ministerio de Gobierno, donde trabajó siendo estudiante, en la Caja Popular Cooperativa, la Caja de Previsión de Boyacá, en la Corte Suprema, en la Emisora y en la Notaría. La afabilidad es una de esas virtudes que no causa admiración ruidosa, pero cuando falta, se echa de menos.

Como hombre alegre, era el alma de las reuniones familiares; como amigo, aplicaba la frase de Cicerón, según la cual, la amistad es una perfecta conformidad de sentir en todas las cosas divinas y humanas con benevolencia y afecto. Como consejero, acudían a él personas de todo tipo, que veían en él un árbitro y conciliador de sus dificultades. Como hombre leal, correspondió a la fidelidad de cumplir con lo que prometía, en ser una persona de principios, ante los cuales, el valor del nombre de una persona es el mejor legado a su familia.

Como hombre generoso, aprendimos de él, el sacrificio en dar, para buscar la alegría y la tranquilidad en quienes reciben. Como hombre honrado, honesto, de recto proceder, vivió su carrera profesional y cumplió su deber como Notario: La guarda de la fe pública cubre la vida pública y la privada, en unidad de vida, en tener claro que lo mismo es lo que se piensa, que lo que se hace; es estar en el fiel de la balanza de la justicia, que como abogado ejerció; es ser hombres o mujeres de una sola pieza, que concilien fe con vida diaria y

que sean coherentes, rectos y veraces. Y por eso quiero terminar así:

Los malos tienen cómplices,
Los interesados, socios;
Los voluptuosos, compañeros de vicios;
Los ídolos, admiradores;
Los políticos, partidarios;
Los príncipes, cortesanos;
Solo los hombres sinceros tienen amigos.
Muchas gracias, porque sabemos, que aquí todos fueron sus amigos.

Cámara de Comercio de Tunja

Cámara de Comercio de Boyacá

Cámara de Comercio de Cundinamarca

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Tunja
en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Doctor HERNÁN OLANO CORREA, digno caballero destacado como Maestro, Concejal y Notario, caracterizándose por sus principios de dignidad y honestidad de gran valor para el crecimiento y desarrollo continuo de nuestro departamento.

Que el pasado 2 de septiembre en la ciudad de Tunja descansó en la Paz del Señor el honorable caballero HERNÁN OLANO CORREA

RESUELVE:

Artículo Primero. Expresar con voz afilida y enlutada profundos sentimientos de condolencia y pesáame, extensivos a todos los integrantes de las Familias Olano Correa por la repentina ausencia de su ser querido.

Artículo Segundo. Presentar en nota de estilo, sentido homenaje y reconocimiento público por su vida, ejemplo y legado permanentes en beneficio de toda la sociedad de Tunja y de la Región entera.

Dada a los seis del mes de septiembre de 2010

SERGIO ARMANDO TOLOSA A.
Presidente Ejecutivo

RICARDO CASTRO ESPINOSA
Presidente Junta Directiva

Oficina Principal Tunja Calle 25 No. 55 - 52 P.O. 152050 - 1502000 FAX: 7827928	Oficina Principal Boyacá Calle 18 No. 41 - 4000 C.C. de Pereira 93-930 Teléfono: 7302200	Oficina Principal Cundinamarca Carrera 6 No. 30-81 Teléfono: 7304050	Oficina Principal Calle 14 No. 50-65 Teléfono: 7302200	Oficina Principal Calle 17 No. 30-37 Pta 2 Tel. 7302200 Serfax: 7282407	Oficina Principal Bogotá Calle 6 No. 9-27 Juntas Tel. 7302214 Serfax: 7308114
--	---	--	--	--	--

ANTONIO RICAURTE, EL HÉROE DE SAN MATEO

El Presidente de la República, general José María Campo Serrano, recordado por haber sido él y no Núñez quien sancionó la Constitución de 1886, a través de un decreto, el 349 de junio 5 de 1886, declaró la fecha del natalicio de Antonio Ricaurte en Villa de Leiva, como día clásico para la República y, el Presidente Carlos E. Restrepo, años más tarde, sancionaría la Ley 40 de octubre 29 de 1913, por la cual se declaró día de fiesta nacional el 25 de marzo de 1914, fecha centenaria del sacrificio del egregio prócer en San Mateo.

San Mateo representa y simboliza el esfuerzo granadino de la emancipación, el apostolado doloroso del Precursor, la palabra de los tribunos, la esperanza y el martirio de los próceres, las hazañas de las batallas decisivas, el laurel de los generales, la sangre de los soldados; evoca a Boyacá, Carabobo, Junín, Pichincha, Ayacucho, las cinco repúblicas de Bolívar y la sangre de nuestros próceres por la independencia.

Cuando en mi imaginación me represento a Ricaurte, no puedo menos de ver a través de esa actitud, erguirse imperiosa y robusta su voluntad de acero, con la que logró dominar los instintos de conservación que entraña cualquier ser para convertirse en nuestro héroe inmortal, deber antes que vida, con llamas escribió, sin vacilar en sacrificar su vida y confundir su cuerpo destrozado con los escombros de la hacienda y sepultar su cuerpo entre el polvo de las ruinas.

Ricaurte, corazón grande y valiente, en él han de ver todas las generaciones, un ejemplo de la fuerza de voluntad que es necesaria para cumplir con el deber y para llegar a la meta de la gloria. También han de ver un modelo de firmeza de las ideas y del desinterés y amor a la Patria, cualidades sin las cuales es imposible, no ya ir a la gloria, pero ni siquiera ser buenos ciudadanos.

Bastaría recordar el Soneto de Rafael Núñez, escrito en 1886 y que dice:

Alza Colombia la abatida frente, y el poder de tres siglos desafia; de castillo el León salta rugiere y el reto acepta en actitud bravía. Surge Bolívar como sol viviente con su fuego, a vencer la tiranía; mas apenas irradia en el Oriente cuando amaga el ciclón al nuevo día. Hora es aquella de ansiedad suprema de la patria en un punto concentrada; sacrificio o derrota es el dilema; San Mateo da nombre la jornada... RICAURTE en llamas coronó el poema, y eterna gloria fulguró en su espada.



El autor en el stand de su Grupo de Investigación, durante la Feria de Grupos de Investigación en la Universidad de La Sabana, Chía, Colombia, 2008.

GERNEY RÍOS GONZÁLEZ.

Desde hace más de diez años conozco al doctor Gerney Ríos González, quien sabe en todo su significado la expresión “Responsabilidad Social”, pues ha permitido que más de 60 mil personas accedan a la educación gratuita a través de diplomados y cursos organizados por él durante casi treinta años.

Rico en vivencias humanas, el profesor Ríos, ha sido un profundo defensor de la causa indígena y de los derechos de los afrocolombianos, que le han merecido reconocimientos de gran valor, como el que le hizo la Unión Europea a través de su Delegación para Colombia y Ecuador con el título de “Distinción en Protección y Defensa de los Derechos Humanos”, por su labor como humanista, escritor, académico y abanderado de la lucha contra la corrupción, que también le mereció recibir de manos de las Comisiones de Ética del Senado de la República y de la Cámara de Representantes la medalla “Luis Carlos Galán”, máxima distinción nacional en esta materia.

La sencillez del profesor Ríos y su generosidad para con las personas de todos los estratos de la sociedad y de todas las etnias colombianas, lo han llevado a recibir otras distinciones como la Orden de la Democracia “Simón Bolívar” en el grado de Gran Cruz, otorgada por la Cámara de Representantes; la estatuilla “Soldado de Caballería” de la Escuela de Equitación del Ejército Nacional; distinción del 8 de noviembre de 2010 del Concejo Municipal de Carmen de Apicalá; exaltación de la Asamblea Departamental del Tolima, Resolución 043 del 2 de junio de 2010; Medalla al mérito logístico y administrativo “Francisco de Paula Santander”; Medalla “Carlos Lleras Restrepo” de la Asociación de Comunicadores Sociales; Medalla “Pedro Nel Ospina”, categoría Autor Investigador, de la Asociación de Administradores de Empresas; Medalla Deportiva de la Federación Colombiana Deportiva de las Fuerzas Militares; recibió la “Orden de las Letras Victorianas

Sergio Medina” en La Victoria, Venezuela; la distinción “Peso Andino” de la Comunidad Andina; la Orden “Dignidad y Patria” de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes; la Orden al Mérito “José María Córdova”; la Orden al Mérito “Antonio Nariño”; la Medalla “San Gabriel” de las comunicaciones militares; la medalla académica “José Celestino Mutis”; la medalla “Ayacucho”; medalla de la Confraternidad, otorgada en Cella di Varzi, Italia; el Premio de Periodismo Económico de la Corporación Andina de Fomento; la distinción al mérito humano de la Organización Internacional para el Desarrollo de los Valores; la Cruz al Mérito del Estamento de Caballeros del Antiguo Reino de Zamora, España; así como la Distinción de “San Espiridión al Mérito Educativo” de la Cámara de Comercio Colombo Chipriota.

Es y ha sido el Presidente de la Corporación Eficiencia Ciudadana, de la Asociación de Comunicadores Sociales, de la Federación de Catedráticos Universitarios, de la Asociación de Profesionales en Relaciones Internacionales y Administradores Logísticos; de la Fundación Centro Andino de Estudios; del Centro de Estudios “Miguel Antonio Caro”; de las Organizaciones No Gubernamentales de la Comunidad Andina de Naciones; de la Asociación de Microempresarios Andinos; de la Corporación de Usuarios de Servicios Públicos y Privados; de la Corporación para el Fomento de los Derechos Humanos “Construir”; de la Asociación de Profesionales en Relaciones Internacionales y Carreras Afines; y Vicepresidente del Instituto O’Higiniano de Cundinamarca.

Miembro de la Academia Patriótica Nacional “Antonio Nariño”; Miembro de Número Fundador del Instituto O’Higiniano de Cundinamarca, que le otorgó la Medalla Dorada Bernardo O’Higgins Riquelme; Miembro del Centro de Estudios Históricos en Derechos Humanos “Cacique de Turmequé”, que le confirió su medalla; Asociado de la Unión Nacional de Escritores; Miembro Honorario de la Federación Latinoamericana de Escritores; Académico de la Academia de

San Francisco, de Agripoli, Italia, que le concedió la medalla de plata; Placa en Plata con mención de honor del CIDCA; Miembro del Instituto de Estudios Históricos del Antiguo Reino de la Corona de Aragón, España; Académico Emérito de la Academia Nacional de Artes, Ciencias y Letras de Sicilia en Palermo, Italia; Miembro de Honor de la Academia de Genealogía y Heráldica de Zamora, España; Noble Académico del Tirreno, Italia; Académico de Mérito de la Nobilis Cilenti Academia de Italia; Miembro Correspondiente con rango Académico del Collegium Institutum Heraldicum et Cubiculum Arbitrium del Noble Principado de Citerioris, Agripoli, Italia; Distinción de la Nobilísima, muy Augusta, Dinástica y Soberana Orden de los Caballeros de Nuestra Señora, Santa María de Buenos Aires, Argentina; Distinción de la Asociación Elizabethiana de la Argentina como Barón de Lérica; Académico Honoris Causa de la Serenísimas Academia de Escudos de Armas del Palazzo Trotti-Costabili en Ferrara, Italia; distinción de la Serenísimas Casa Princesca de San Corbiniano, Italia como Barón de San Saverio; Lugarteniente General de la Legión de Honor de la Real Tumba y Panteón de los Reyes de Sicilia, Palermo, Italia; Miembro de la Fundación Acción Social Internacional de la República Argentina; Miembro de la Academia Nacional de Heráldica; Miembro de la Academia Hispanoamericana de Letras y Ciencias de Bogotá, que le otorgó la Gran Cruz a la “Excelencia Académica”; Miembro del Centro Bolivariano de La Victoria, Venezuela; Miembro de la Asociación Ricaurtense Colombo Venezolana; Miembro de AEVIC, Asociación de Escritores de Venezuela; Miembro de la Orden de Los Caciques del Imperio del Zaque; recibió la distinción “Conquistadores del Imperio del Zaque”; Distinción Civil al Mérito “General Francisco de Paula Olano”; reconocimiento “Amigo del Barón de Tesalónica”; Miembro de la Sociedad Académica Santanderista de Colombia; Miembro del Comité Editorial de la Revista “Dikaion” de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Sabana;

Es Administrador de Empresas, Profesional en Relaciones Internacionales, Profesional en Administración Logística; Comunicador Social y Periodista; se ha especializado en Defensa Nacional, Análisis y Manejo de Conflictos; en Sociología de las Relaciones Internacionales; en Derechos Humanos; en Geopolítica; en Logística; en Liderazgo Estratégico; en Administración de Recursos Estratégicos; en Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario; en Gerencia Logística; en Administración y Gerencia Deportiva; en Pedagogía y Docencia Universitaria; y ha realizado el Curso de Defensa Nacional CIDENAL, y ha realizado más de sesenta diplomados; mejor dicho, su vida ha sido, es y será el estudio.

Fue el Decano Fundador de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Militar Nueva Granada y Miembro del Consejo Superior de dicha institución en representación del Presidente; Decano Académico de la Facultad de Administración Logística de la Escuela de Logística del Ejército Nacional; y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas CEAS de la Fundación Centro de Investigación, Docencia y Consultoría Administrativa CIDCA, Institución de Educación Superior, así como Director Académico de Congresos, Cursos, Diplomados, Foros y Paneles, en los que ha actuado como moderador, conferencista y maestro de ceremonias.

Como periodista ha impulsado como editor y asesor de los consejos editoriales varios medios de comunicación, entre muchos: la revista "Liderazgo Indígena", el periódico "El Integrador Andino"; la revista "Finanzas"; la revista "Dimensión Gráfica"; la revista "Investigación y Desarrollo Social"; la revista "Logística", el periódico "Apicalá Al Día", la Revista "Mundo Diplomático"; la revista "Empresarios, Proyección y Organización Andina"; la revista "Pan Caliente"; actuando además como columnista de los diarios nacionales "El Universal" de Cartagena, "La Patria" de Manizales; "Diario de La Frontera" de Cúcuta; "Diario del Caribe" de Barranquilla; "La República" de Bogotá; "Diario de Occidente"

de Cali; así mismo ha dirigido programas de radio en las cadenas Super, Todelar, Antena Dos de RCN y Colmundo Radio y de televisión en los canales Cablecentro, Superview-Telmex y Tele Amiga Internacional.

Entre muchos otros, es autor de los libros “Geológica: Próximo Puerto”, con prólogo de María Eugenia Correa Olarte; “Liderazgo Logístico”, en coautoría con el Coronel Alexander Godoy Castro y prólogo del Teniente General Alejandro Navas Ramos, (primer general de cuatro soles de las FFMM); “Liderazgo Estratégico”, con prólogo de Gustavo Tobón Londoño y prefacio de Nohemí Sanín Posada; “Siglo XXI: El Liderazgo Colectivo”, con prólogo de Rafael Enrique Ulloa Barrios; “Guerra y Paz: Los rostros del conflicto”; “Tierra Lícita”; “Factor Humano y Calidad”; “Biotecnología y Cultura”; “Integración: Alternativa del Tercer Mundo”; “Vocaciones Geopolíticas en el Grupo Andino”; “Economía Subterránea”; “Hacia el Universo Microempresarial”; “El Momento de la Clase Media”; “Competitividad en el Siglo XXI”; “Colombia: Indiferencia sin límites”; etc.

Podríamos decir que Gerney Ríos González no es sólo un tolimense triunfador sino un ciudadano del mundo globalizado y aunque ha ocupado varios cargos en el sector público y privado, su verdadera vida es la academia y el servicio a la comunidad. En 2011 recibió la distinción "Fe en la Causa" y le fue conferida en Venezuela la medalla del Premio Nacional de Educación



El autor en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid, España.

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ BELTRÁN

Con gran pesar registramos el fallecimiento del profesor Juan José Rodríguez Beltrán. Nació en la ciudad de Duitama, donde se formó al lado de sus padres y de sus nueve hermanos. Como todo joven de provincia, lleno de ilusiones, viajó a Bogotá para continuar sus estudios profesionales en la Universidad La Gran Colombia, donde culminó su carrera de abogado en 1965 y obtuvo mención honorífica para la tesis de grado.

Muy pronto conformó una familia muy unida con Dolly Gómez, unión de la cual descienden cuatro hijos: Juan José, Patricia, Alejandro y Sergio y cuatro nietos Juliana, Cristina, Sergio y Juan Andrés.

En la búsqueda del saber superior y del perfeccionamiento continuo, cursó la especialización en Derecho Comercial en la Pontificia Universidad Javeriana, la especialización en Derecho Comercial y Financiero y la especialización en Docencia Universitaria, éstas en la Universidad de Santo Tomás; la especialización en Administración Gerencial en la Universidad del Cauca, la especialización en Administración pública en la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP; las especializaciones en Economía Política y en Mercadeo en la Universidad de Tel Aviv, Israel y las especializaciones en Derecho Comunitario e Integración Económica y en derecho Administrativo en la Universidad de Salamanca, España. Casi llegando a los sesenta años, decidió ingresar nuevamente a la universidad para cursar en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario la maestría en Derecho Administrativo.

Desarrolló su actividad profesional como Gerente General del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – INCORA y como Director General (con rango de Ministro) del extinto Departamento Administrativo Nacional de Intendencias y Comisarías – DAINCO. También fue asesor empresarial de numerosas firmas y clientes que contaban con sus buenas

luces para la solución de los casos a él sometidos para su estudio.

Recuerdo haberlo conocido en 1986 cuando fue mi profesor de Economía General en la Universidad La Gran Colombia y luego en 1987 lo sería de Economía Colombiana, asignaturas que dominaba con facilidad, lo mismo que diversas cátedras como Derecho Comercial, Civil Bienes y Derecho Administrativo General y Colombiano y Procedimiento Administrativo, así como muchas otras en las que impartió enseñanzas a sus estudiantes de las universidades La Sabana, Santo Tomás, Gran Colombia, Militar y Manuela Beltrán.

En 1993, al iniciar mi carrera docente, fui profesor de dos de sus hijos, Alejandro y Sergio, y más tarde sería colega de su padre Juan José en el Área de Derecho Público de la Universidad de La Sabana.

Deportista en diferentes modalidades, lo sorprendió la muerte en las canchas de tenis del Hatogrande Golf y Tennis Country Club, el sábado 18 de febrero de 2006. Lo recordaremos como un excelente profesional y por ser un Señor y, con el debido respeto, recordamos el apodo que le tenían sus estudiantes y que lo definía en todo el sentido de la palabra: “El Cachacazo”.



El autor con los doctores Germán López Daza, Juan Cianciardo y José Palomino Manchego, durante las I Jornadas Colombo Argentino Peruanas de Derecho Constitucional, Universidad de La Sabana, 2006.

EL MAESTRO FERNANDO SOTO APARICIO

El 1 de noviembre de 2002, nos reunimos un grupo de ciudadanos en el Palacio de Cultura “Rómulo Rozo” de Chiquinquirá, para efectuar un homenaje al Maestro Fernando Soto Aparicio, a instancia de varias Instituciones de las que sus Presidentes o Rectores me pidieron representarlos en dicho acto. Hoy, en el año 2008, cuando Fernando Soto Aparicio está por cumplir sus 75 años, de los cuales muchos ha estado vinculado a la Universidad Militar Nueva Granada, considero propicio realizar en la Revista “Prolegómenos” ésta reflexión no derivada de investigación, que sin embargo se enmarca dentro del contexto de nuestra línea de investigación en “Historia de las Instituciones”, dentro del Grupo de Investigación “Diego de Torres y Moyachoque, Cacique de Turmequé”, de la Universidad de La Sabana, categoría “A” en COLCIENCIAS.

Actué en el citado homenaje de 2002 en varias condiciones: Como Profesor y como Miembro Correspondiente de la Academia Boyacense de Historia, pero en ese momento, lo más importante es que estuve como amigo y como lector de Fernando Soto Aparicio.

Desarrollo:

El Maestro Soto Aparicio posee un ingenio creador sin límites. Nació en Socha, Boyacá el 11 de octubre de 1933 y desde sus dos meses de vida hasta sus 27 años vivió en Santa Rosa de Viterbo, donde inició su carrera de escritor alternándola con 14 años al servicio del poder judicial. En esos dos municipios y ahora, en la ciudad de Chiquinquirá, Soto reparte sus afectos familiares y evoca a cada instante los dos elementos sustanciales que mantienen viva su extensa obra: uno, el amor, que es la constante en toda su literatura; y dos, la preocupación por el hombre de América, su circunstancia, su lucha y el hambre de eternidad con que vive su finitud.

A los quince años ya eran publicados algunos de sus poemas, como “Himno a la Patria” en la prensa nacional y en 1960

gana su primer premio literario, el “Nova Navis” en España con su novela “Los Bienaventurados”. Podría decirse que Soto Aparicio fue primero en el mundo y luego en la Patria.

Soto Aparicio ha sido un escritor siempre vigente, siempre en marcha. Sus libros tienen la permanencia de su calor humano, de su honda preocupación por nuestro destino, y por seguir haciendo preguntas pese a la certidumbre de que jamás existirán las respuestas.

En sesenta años de vida literaria, Soto Aparicio ha estado trabajando siempre con la palabra, ya sea la escrita, abierta a la hermenéutica, como la Palabra hablada, abierta a la acción, vale decir, libros y televisión.

En el caso de sus libros, es uno de los autores en vida que no saben cuantos ejemplares existen de su obra, pues “La Rebelión de las Ratas”, su libro editado en 1961 y hasta ahora en 50 ediciones “legales”, ha sufrido el flagelo de la piratería con un número similar o mayor de ediciones irregulares. También ha sido editado en idioma chino con un tiraje de 200.000 ejemplares. Esta obra, ha sido traducida y publicada en alemán, rumano, inglés, italiano y francés, ganó en Barcelona el premio “*Selecciones Lengua Española de Editorial Plaza y Janes*” y considerada como una épica de América Latina, llevada a la pantalla chica en 1990 por Jorge Barón Televisión, relatando con un lirismo sorprendente, el drama de un campesino dedicado, por la fuerza de la fatalidad, a trabajar en las oscuras galerías de una mina de carbón para no morir de hambre. Los sombríos socavones simbolizan en la novela la vida misma: laberinto indescifrable, donde la esperanza ha cambiado su color de piel por el de la fría y negra roca milenaria. El pueblo de Timbalí, así como el minero 22048, Rudesindo Cristancho, estarán felices de verlo hoy homenajeados, Maestro.

A estas dos primeras novelas siguieron “Mientras Lluve”, la historia de Celina Franco Valdivia, que reúne en su imagen las

horas grises de una injusticia que se encierra entre cuatro paredes y que cuenta su historia en hojas que se han desprendido de un diario escrito en la prisión, donde el personaje describe al Maestro después de ver su fotografía en El Espectador el 3 de mayo de 1964: *“Fernando está un poco más hombre, no tiene la cara ingenua y alegre de San Juan de Alba. Se ha dejado bigotes y una rizada barba que le cae muy bien. Pero es el mismo. La nariz aguileña, los ojos soñadores, bien dibujadas las cejas y abundantes y crespas las pestañas.... Ha logrado su objetivo, ha salido de la masa anónima. Su nombre y su figura descuellan sobre el trigo uniforme...”*.

Después le seguirían “El Espejo Sombrío”, “Mundo Roto”, “Viaje Al Pasado”, “Después Empezará la Madrugada”; “La Siembra de Camilo”; “Viaje a la claridad” (ganadora del premio “Ciudad de Murcia”, del ayuntamiento de Murcia, España, en 1971); “Puerto Silencio”; “Proceso a un Ángel”; “Los Funerales de América”; “Viva el Ejército” (mención Casa de las Américas de La Habana en 1971); “Camino que anda”; “Hermano Hombre”; “La Cuerda Loca”; “La Demonia”; “Palabra de Fuego”; “Jazmín Desnuda” (ganadora del Premio Nacional de la Novela Colombiana en 1989); “Los Últimos Sueños”; “Los Juegos de Merlina”; “Sólo el silencio grita”; “Y el hombre creó a Dios”; “Quinto Mandamiento”; “La Última Guerra” y, “Los Hijos del Viento”.

Son recordados sus cuentos “SOLAMENTE LA VIDA”; “LUNELA”; “LECTURAS PARA ACOMPAÑAR EL AMOR”; “EL COLOR DEL VIENTO”; “GUACAS Y GUACAMAYAS”; “LOS VIAJEROS DE LA ETERNIDAD”; “ALFAJUEGO”; “BENDITA SEA TU PUREZA”; Y “NO MORIRÁ EL AMOR”.

Sus poemas le merecieron el pasado 23 de octubre de 2002 el ALBO DE ORO, reconocimiento a su vida consagrada a *“hacer versos endecasílabos de la prosa común de todos los días”*, como decía San Josemaría Escrivá de Balaguer. Merecen la atención “DIÁMETRO DEL CORAZÓN”; “MOTIVOS PARA

MARIÁNGELA”; “PALABRAS A UNA MUCHACHA”; “CANTO PERSONAL A LA LIBERTAD”; “CARTA ABIERTA A UNA GUERRILLERA – CARTAS A BEATRIZ”; “SONETOS CON FORMA DE MUJER” (Ganadores del Premio Nacional de Poesía de la Asociación Nacional de Escritores en 1973); “PASOS EN LA TIERRA”; “LA PAZ SEA CON NOSOTROS”; “CARTA DE BIENVENIDA A LA PAZ”; “EL AMOR NUESTRO DE CADA DÍA”; “POEMAS EN OCRE Y LUNA” y la bellísima “ORACIÓN PERSONAL A JESUCRISTO”, recientemente reeditada por la Universidad Militar Nueva Granada, Institución a la que fue por veinte días a prestar una asesoría que ya se ha convertido en una permanencia de siete años, hoy reconocida con tan generosa presencia de una delegación oficial de la misma. También ha sido profesor de las Universidades de Santo Tomás y La Sabana, así como conferencista en Colegios, Universidades y Centros Culturales del país y del exterior.

Dos bellos libros “Lección de Amor” y “MEMORIAS DE LA MEMORIA”, conjugan sus textos con los cuadros de los maestros Hugo Díaz, Abeizer Agudelo, Germán Rizzo, Henry Villada, Martha Arango, Griselda Ferreira, Ángel Ramírez y José Omar Torres.

Sus obras de teatro “EL VENDEDOR DE JUGUETES” y “EL ECLIPSE DE DIOS”, han sido representadas en colegios, universidades y teatros de Colombia y el exterior.

Dentro de sus escritos para televisión, desde 1967 ha realizado adaptaciones de las novelas “UNA MUJER PERDIDA” de Arcadio Dulcey; “EL ALFÉREZ REAL”, de Eustaquio Palacios; “MANUELA” de Eugenio Díaz; “ROJO Y NEGRO” de Stendhal; “LA COSECHA” de Osorio Lizarazo; “LAS SEÑORITAS GUTIÉRREZ” de María Victoria Restrepo; “LOS NOVIOS” de Alejandro Manzoni; “PAPÁ GORIOT” de Balzac; “LA HIJA MALDITA” de Emilio Richebourg; “ROSALBA” de Arturo Suárez; “ENTRE PRIMOS” de José Manuel Marroquín y “DESTINOS CRUZADOS” de Gustavo Páez Escobar y, producidas por PUNCH, R.T.I., PROMEC y R.C.N.

También sus originales han llegado a lo más recóndito de los hogares colombianos con la producción de R.T.I., PUNCH, PROMEC, REVIVAMOS NUESTRA HISTORIA, AUDIOVISUALES, SEÑAL COLOMBIA, R.C.N. Y JORGE BARÓN TELEVISIÓN, entre las que se cuentan desde 1969 hasta el 2001: "CARTAS A BEATRIZ", "VIAJE AL PASADO", "LOS PECADOS DE AYER", "VOLVERÁS A MIS BRAZOS", "LA HERENCIA", "LA ENEMIGA", "EL DETECTIVE GENIAL", "LA MARAÑA", "DIALOGANDO", "CAMINO AL FUTURO", "SOLEDAD", "PEDRO CLAVER", "EL SECRETO", "EL JURAMENTO", "LOS COMUNEROS", "EL ÚLTIMO ÁNGEL", "LEVIATÁN", "CAMINO CERRADO", "LA ESPADA DE PAPEL", "VANESA", "MARÍA DE LOS ÁNGELES", "LA REBELIÓN DE LAS RATAS", "LOS PECADOS SECRETOS", "ARCHIVO SECRETO", "POR LAS BUENAS", "MIENTRAS LLUEVE", "AMOROSAMENTE", "DEFIÉNDASE", "SANTA MARÍA DEL OLVIDO" y "LA FAMILIA ESPEJO".

Periodista desde 1948 y columnista diario de El Espectador y El Tiempo en su Magazín Dominical y en la página editorial, respectivamente y, Director de la Revista CROMOS de 1970 a 1972, habiendo estado vinculado igualmente como fundador y director de la revista "Gato Encerrado".

Asesor editorial de Plaza y Janes Editores Colombia y del Grupo Grijalbo Mondadori; diplomático de Colombia en Europa, y Doctor Honoris Causa por las Universidades Philo Bizantina de Miami, Florida y Simón Bolívar de Barranquilla, Colombia, títulos a los que hoy se suman los de Doctor Honoris Causa en Humanidades, concedido por la Universidad Interamericana de Ciencias Humanísticas de la Provincia de Buenos Aires, Argentina; Académico de la Academia Nacional de Letras, Artes y Ciencias "Ruggero II, Rey de Sicilia", de Palermo, Italia; Profesor Emérito de Literatura de la Universidad A.S.A.M. de Roma, Italia, que represento como su Rector Honorario para Colombia; de Miembro Honorario de la Academia de Historia Heráldica de Colombia; de Caballero del Estamento de Hijosdalgos del Nuevo Reino de

Granada; y de Colegiado Correspondiente del Centro de Estudios “Diego de Torres y Moyachoque, Cacique de Turmequé”, el cual, además le concede su Medalla de Honor. Más tarde fue destacado como Individuo Correspondiente de la Academia Colombiana de la Lengua y, la Corporación Universitaria del Meta bautizó su parainfante con su nombre, lo mismo que se hiciera en Chiquinquirá con un Colegio.

Permítaseme Maestro, hacer desde éste artículo una petición especial a alguna de las Instituciones que lo acogen: El que por intermedio de ellas, sea presentada cuando se abra la convocatoria y ante la Embajada de España en Bogotá, su candidatura para que dentro de un año, en el imponente teatro Campoamor de Oviedo, S.A.R. don Felipe de Borbón y Grecia, esté entregándole el Premio Príncipe de Asturias a las Letras.

Conclusión:

Maestro Soto Aparicio, sólo quiero expresar que es un honor para mí ser su amigo y que no podemos terminar sin incluir de su ensayo “CARTILLA PARA MEJORAR EL MUNDO”, su “Recomendación para todos los días”:

“Si tienes un amor, cuidalo pero no lo amarres; cultivalo cada día como si fuera el primero y el último; acepta con alegría el compromiso que implica amar, y no lo ensucies con la aventura barata de una traición; déjale crecer sus alas y enséñale cómo se manejan, para que después haga sus propios vuelos; no lo encierres en una ceremonia ni en un código ni en un chantaje, porque la esencia del amor es la libertad; no lo obligues a que te ame, pero gánatelo; no lo asfixies porque el amor necesita su propio aire para sobrevivir; no lo condiciones ni lo sobreprotejas ni lo limites, porque lo convertirás en un rebelde o en un inútil; acepta que la fidelidad es una opción hermosa y que, como un cristal, se rompe con cualquier descuido y ya jamás podrá reconstruirse;

Si tienes un hijo enséñale a convivir, háblale de la importancia de ser para los demás, de abrirse hacia los otros porque al ser humano lo define y lo ubica su voluntad y su necesidad de comunicarse; dile que no es saludable convertirse en una casa cerrada porque lo que tiene por dentro se irá llenando con el moho de la soledad, pero que también es importante proteger una parcela de privacidad donde pueda quitarse los disfraces y ser completamente auténtico; vigila sus primeros pasos pero déjalo que tropiece para que aprenda a caminar en la vida; enséñale a amar a su país por encima de todo, a respetar la Tierra de la que hemos nacido, y a cuidar el agua para que la sed no nos mate el futuro; muéstrale cómo el árbol es hermoso y fraternal y próximo, y dile que mirándolo crecer entenderá su propio crecimiento; y cuando se vaya –porque los hijos se van- haz como los aviones de papel que fabricabas cuando niño: dale el impulso, y míralo volar libremente hasta perderse en un cielo diferente al tuyo;

Si tienes un trabajo acepta que debes hacerlo con entusiasmo y con amor, porque le da un sentido al tiempo que te adjudicaron para vivir; entrégate a una causa y aprende a defenderla, sin que eso quiera decir que tus ideas son las únicas válidas; por el contrario, permanece abierto al cambio, porque los seres y las cosas constituyen con su existencia una dinámica constante, y nada se detiene, nada es para siempre; si aprendes, abre tu inteligencia a todos los rumbos y escoge el que creas que te conviene y para el que tengas vocación; si enseñas, dale a cada uno de tus alumnos lo mejor de ti mismo, y muéstrales con tu ejemplo cómo la vida debe convertirse en un canto, en una búsqueda permanente de la felicidad, en una aventura plenificante y magnífica;

Si tienes un sueño no lo dejes morir, consiéntelo como quizás cuidaste los animales desvalidos en tu infancia, un canario que se cayó del nido y al que alimentaste con alpiste y afecto, un pez que se estaba ahogando en el aceite de un río y al que le diste un poco de agua limpia, un arbusto que arrancó la tormenta y al que le volviste a meter los pies en la tierra;

soñar no cuesta nada y ayuda a que la imaginación no se detenga, y con ella puedes hacerlo y conocerlo todo;

Si tienes una vida no la pierdas porque no habrá segundas partes; date por las mañanas un abrazo, atrácate de buenas razones para triunfar, pégate dos mordiscos de ternura y sal a la calle con una armadura de optimismo; comparte con los otros tu pan y tú esperanza, y entiende que si te detienes, el tiempo acabará por empujarte. Si escribes, que tus palabras sean como disparos de paz y de fe que se conviertan en bengalas que iluminen la noche y rescaten a los que se han perdido; si pintas pon en cada uno de tus paisajes esa luz infinita que es sólo la sombra de Dios; si esculpes, que cada golpe sobre el mármol o la piedra palpite sin cansancio hasta lograr una obra definitiva; si simplemente vives, haz de cada momento algo especial, llénate de razones para amarte, acepta el mundo que te dieron, besa la mano que te hiere, para desarmarla, busca el equilibrio entre la verdad, el amor y la libertad, y construye la paz con tus diarias contribuciones de comprensión y de ternura.

Y recuerda que si todos nos esforzamos, habremos mejorado el mundo”.



El autor clausura las III Jornadas Internacionales Colombo Mexicanas de Derecho Constitucional, Universidad de La Sabana, Chía, Colombia, octubre 30 de 2008.

JORGE SOTO DEL CORRAL

De acuerdo con el artículo 4º de la ley 55 de 1964, a partir de 1967 la biblioteca de la Academia Colombiana de Jurisprudencia se denomina “Jorge Soto del Corral”, por esa razón, cumpliéndose los cuarenta años de esta dependencia actualmente bajo mi dirección, me parece muy conveniente escribir sobre don Jorge Soto del Corral, pues su acercamiento a los libros se ha visto al dársele su nombre a nuestra biblioteca y a que la suya propia fue adquirida por el Banco de la República, junto con las de Carlos Lozano y Lozano, Luis Rueda Concha y Leopoldo Borda Roldán, para integrar la primera colección que hoy constituye el acervo de la biblioteca más visitada del mundo, la “Luis Ángel Arango”.

Jorge Soto del Corral, considerado uno de los colombianos más brillantes del siglo XX por su inteligencia, su carácter recio y su virtuosidad jurídica, fue un eminente hombre público legislador, maestro e insomne guardián del Derecho e hizo parte de la llamada generación de Los Nuevos.

Don Hernando Morales Molina dijo de él, que *“no obstante provenir de encumbrada familia y haberse criado en un medio que le ofrecía amplias comodidades, prefirió el estudio permanente, la lucha continua por el imperio del derecho y el servicio a la patria.”*⁴⁴

Y agregaba: *“Atendía por igual, con inverosímil capacidad, los asuntos profesionales, la intensa vida social y el servicio público; llegaba a tal punto su responsabilidad, que olvidaba los propios intereses cuando el país necesitaba de su concurso. La rigurosa formación intelectual y su exigente conducta social le daban impresión de lejanía. Sin embargo, después de conocerlo se descubrían sus generosos sentimientos y su honda sensibilidad.”*

⁴⁴ MORALES MOLINA, Hernando. *Semblanza de Jorge Soto del Corral*. Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia # 210-211, pp. 33 y 34.

Fue Ministro de Relaciones Exteriores en tres ocasiones: 1935, 1936 y 1937 y Ministro de Hacienda en la primera administración de Alfonso López Pumarejo; gran experto en tributación, como tal, fue el encargado de redactar los estatutos de la Bolsa de Bogotá haciendo parte del primer consejo directivo de la sociedad, integrándolo con los señores Alberto Serna, Carlos A. Dávila, Gregorio Armenia, Roberto Michelsen, Arthur Shuler y Walter Krische, como principales, y Luis Londoño, José Jaime Salazar, Vicente A. Vargas, Daniel Merizalde, Luis Escobar Arocha, Giovanni Serventu y Benjamín Moreno, como suplentes.

En 1935 presentó al Congreso de la República y con el apoyo de Luis F. Latorre U., Representante a la Cámara por Bogotá y del Ministro de Gobierno Darío Echandía, su proyecto de ley sobre "Filiación Natural".

En 1936 Jorge Soto del Corral fue elegido Presidente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia y fue en 1940 comisionado por ésta para dar respuesta a Monseñor Rudesindo López Lleras en su ascenso a Miembro de Número de la Corporación, cuando pronunció el discurso titulado "La Iglesia y la civilización contemporánea", publicado por editorial A.B.C..

En mayo de 1936 publicó en la "Revista del Banco de la República", volumen 9, # 103, el estudio titulado "El trabajo de Comercio entre Colombia y Estados Unidos"; luego, noviembre de 1941 publicó en "Vida", un periódico de Bogotá, Volumen 5, # 40, páginas 32 y 33 "Don Fernando de los Ríos y Urruti"; el 19 de julio de 1944, dentro de un Cabildo Abierto por la Radiodifusora Nacional de Colombia, leyó su discurso sobre la "Reforma Judicial" ; el 2 de julio de 1949 publicó en el semanario "Sábado" de Bogotá, # 309, páginas 1 a 14 "La Oposición Liberal" y, en la Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia se encuentra su estudio sobre el Derecho de La Haya.

En 1938 el doctor Soto del Corral fue el cónsul General de Colombia en Francia. Ese año, del 12 al 30 de septiembre, actuó como Delegado de Colombia en la XIX reunión de la Liga de las Naciones, celebrada en Ginebra, Suiza.

De 1939 a 1942 fue Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia y artífice de esa Alma Máter cuando se ubicó en la otrora “Ciudad Blanca”, gracias al Presidente López Pumarejo. Allí, en la Nacional, fue profesor del Nobel colombiano de Literatura Gabriel García Márquez, quien en su libro “Vivir para contarla”, lo describe así:

“Jorge Soto del Corral, el maestro de derecho constitucional, tenía fama de saber de memoria todas las constituciones del mundo, y en las clases nos mantenía deslumbrados con el resplandor de su inteligencia y su erudición jurídica, sólo entorpecida por su escaso sentido del humor. Creo que era uno de los maestros que hacían lo posible para que no afloraran en la cátedra sus diferencias políticas, pero se les notaban más de lo que ellos mismos creían. Hasta por los gestos de las manos y el énfasis de sus ideas, pues era en la universidad donde más se sentía el pulso profundo de un país que estaba al borde de una nueva guerra civil, al cabo de cuarenta años de paz armada.”⁴⁵

Y es que según lo refiere Morales Molina⁴⁶, el doctor Jorge Soto del Corral tenía como afición la atenta y constante lectura del Diario Oficial para poderse aprender todas las disposiciones nuevas allí contenidas, las que le permitían enriquecer sus lecciones de Derecho Constitucional, extensamente documentadas.

⁴⁵ GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel. *Vivir para contarla*, p. 285.

⁴⁶ MORALES MOLINA, Hernando. Op. Cit., p. 34.

De marzo a noviembre de 1944 fue alcalde de Bogotá, siendo también miembro del Concejo de la ciudad, entidad que honró su memoria por medio del Acuerdo 070 de 1961 y posteriormente, se le dio su nombre a un Colegio Distrital, que se ubica en la calle 1ª # 2-64 Este, teléfono 2338337, Localidad de La Candelaria.

En el año de 1947 y por iniciativa suya, mediante Escritura Pública No. 181 del 20 de enero de ese año, otorgada en la Notaría Tercera del Circuito de Bogotá, se creó la Corporación Universidad Libre de Colombia⁴⁷, de la que fue Profesor y Rector.

En 1948 fue designado como integrante por parte del Gobierno, del Tribunal de Arbitramento que buscó finalizar con la huelga de los trabajadores de la Tropical Oil Company y Ecopetrol.

El hecho más deplorable que ha ocurrido al interior del Congreso de la República comprometió al doctor Soto, pues en la madrugada del 8 de septiembre de 1949 en un debate sobre reforma electoral, el representante liberal y Presidente del Directorio de su Partido en Boyacá Gustavo Jiménez se trenzó en una discusión con su colega Castillo Izaza, quien estaba armado. Castillo disparó contra Jiménez, quien murió, quedando bañada en sangre la tribuna de la Cámara. Como narra Carlos Lleras Restrepo en *“Crónica de mi propia vida”*⁴⁸, *“Jorge Soto del Corral también había recibido un balazo de los muchos que contra las curules liberales dispararon los conservadores. Pude conversar con él. Sangraba la pierna herida, pero no pensé entonces que Soto iba a quedar afectado por una complicación cerebral que, tras meses de sufrimiento, le produjo la muerte. No tuve entonces, y no tengo ahora, duda alguna de que se escogió a Soto del Corral*

⁴⁷ www.unilibrecali.edu.co consultada el 22 de diciembre de 2006.

⁴⁸ LLERAS RESTREPO, Carlos. *Crónica de mi propia vida*. Tomo IX. Círculo de Lectores e Intermedio Editores, Bogotá, 1992, p. 474.

para eliminar a quien con más claro conocimiento jurídico había defendido la constitucionalidad de la ley sobre fecha de las elecciones.”

Vacante su sillón en la Academia Colombiana de Jurisprudencia, la doctora Gabriela Peláez Echeverri lo ocupa desde 1959.

Precisamente, en el discurso de posesión de la doctora Peláez, como Miembro de Número de la Academia, titulado “Retorno a un Orden Institucional”, expresó lo siguiente:

“Al igual que Francisco de Paula Santander en la historia política de Colombia de la primera mitad del siglo XIX, fue Jorge Soto del Corral en la primera mitad del siglo XX el símbolo de nuestra civilidad. También como él se preocupó por la instrucción femenina. Si Santander crea en la república el primer colegio oficial de segunda enseñanza, Soto del Corral prohija y defiende la ley universitaria que coloca a la mujer en igualdad de posibilidades para sus estudios especializados. Más no termina ahí su labor: cuando con natural timidez y tremenda resistencia social, las primeras mujeres inician sus estudios, el doctor Jorge Soto del Corral desde sus posiciones de miembro del consejo directivo de la universidad, decano y profesor de facultad universitaria, parlamentario y director de innumerables instituciones de todo carácter emprende una campaña de enseñanza, apoyo y defensa de la mujer universitaria o profesional.

Entre los constituyentes de 1936 está Jorge Soto del Corral y si bien no logra para la mujer la plenitud de sus derechos políticos y civiles sí aboga por ellos. Finalmente en 1944 lucha denodadamente por ella en el Congreso porque <<el espíritu que anima los estudios superiores en Colombia, es una prueba irrefragable de que la mujer colombiana tiene la aspiración y también la capacidad de intervenir en los destinos de la

república desde los puestos directivos que pueden depararle las profesiones liberales>>.”⁴⁹

Señalaba Hernando Morales Molina: *“Por trágico designio, quien representó el predominio de la juridicidad, cayó como resultado de una oscura época que nunca debe reaparecer en el país”*.

Entre 1967 y 2007, la Biblioteca “Jorge Soto del Corral” de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, ha contado con los siguientes Directores:

1967 Néstor Madrid-Malo
1968 Néstor Madrid-Malo
1969 Francisco Casas Manrique
1970 Francisco Casas Manrique
1971 Alejandro de Mendoza y Mendoza
1972 Alejandro de Mendoza y Mendoza
1973 Alejandro de Mendoza y Mendoza
1974 Alejandro de Mendoza y Mendoza
1975 Alejandro de Mendoza y Mendoza
1976 Alejandro de Mendoza y Mendoza
1977 Tulio Jiménez Barriga
1978 Tulio Jiménez Barriga
1979 Tulio Jiménez Barriga
1980 Tulio Jiménez Barriga
1981 Germán de Gamboa y Villate
1982 Germán de Gamboa y Villate
1983 Germán de Gamboa y Villate
1984 Germán de Gamboa y Villate
1985 Germán de Gamboa y Villate
1986 Germán de Gamboa y Villate
1987 Luis Sarmiento Buitrago
1988 Luis Sarmiento Buitrago

⁴⁹ PELÁEZ ECHEVERRI, Gabriel. *Retorno a un orden institucional*. En: Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia # 177 de 1960, p. 76.

1989 Luis Sarmiento Buitrago
1990 Luis Sarmiento Buitrago
1991 Luis Sarmiento Buitrago
1992 Luis Sarmiento Buitrago
1993 Emilssen González de Cancino
1994 Emilssen González de Cancino
1995 Emilssen González de Cancino
1996 Manuel Antonio Vanegas Mendoza
1997 Manuel Antonio Vanegas Mendoza
1998 Manuel Antonio Vanegas Mendoza
1999 Manuel Antonio Vanegas Mendoza
2000 Manuel Antonio Vanegas Mendoza
2001 Manuel Antonio Vanegas Mendoza
2002 Manuel Antonio Vanegas Mendoza
2003 Manuel Antonio Vanegas Mendoza
2004 Manuel Antonio Vanegas Mendoza
2005 Manuel Antonio Vanegas Mendoza
2006 Hernán Alejandro Olano García
2007 Hernán Alejandro Olano García
2008 Hernán Alejandro Olano García
2009 Hernán Alejandro Olano García
2010 Alberto Pulido Peña
2011 Álvaro Barrero Buitrago

BIBLIOGRAFÍA

COLOMBIA. CONCEJO DE BOGOTÁ. Acuerdo 070 de 1961.
COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 55 de 1964.
GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel. *Vivir para contarla*, página 285
LLERAS RESTREPO, Carlos. *Crónicas de mi Propia Vida*. Tomo IX, Editorial Círculo de Lectores, Bogotá, D.C., 1992, pp. 472 – 474.
OLANO GARCÍA, Hernán Alejandro. *Mil Juristas*. Colección Portable, Academia Colombiana de Jurisprudencia, Bogotá, D.C., 2004.
PELÁEZ ECHEVERRI, Gabriela. *Retorno a un Orden Institucional*. En: Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia # 177 de 1960, pp. 76 y 77.
Revista CREDENCIAL Historia # 150, junio de 2002.

Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia # 210-211, Semblanza de Jorge Soto del Corral, por Hernando Morales Molina.

www.lablaa.org

Abajo, el autor en la jornada “póngase la camiseta” en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Sabana, abril de 2010.



Abajo, el autor con su esposa Claudia Milena Leiva Fierro, durante un evento social, Bogotá, D.C., Colombia, 2008.



ROBERTO SUÁREZ FRANCO

Junto con el profesor Jorge Oviedo Albán, decidimos no dejar pasar por alto las Bodas de Oro como profesor, del eminente *iuspublicista* Roberto Suárez Franco, por eso, nos propusimos invitar a un considerable grupo de docentes, que en algún momento hubiesen compartido con él la cátedra como alumnos o colegas, para que escribieran algunos textos que integraran esta obra-homenaje, de la cual los posibles créditos a favor de los autores, serán donados a la Escuela Familiar Agropecuaria “*Guatanfur*”. Por eso, me permito realizar una corta reseña del currículum del doctor Roberto Suárez Franco, ante la imposibilidad de realizar sobre él una semblanza, ya que nunca fui su alumno o colega del área, sino tan sólo un profesor que respeta y admira la ilustre actividad que como docente ha desarrollado este importante jurista colombiano. Suárez Franco realizó estudios elementales en el Colegio del Niño Jesús y de bachillerato en el Colegio de San Bartolomé de la Merced, siguiendo luego los profesionales en la Pontificia Universidad Javeriana, la cual le concedió también los títulos de especialista en Derecho Laboral y bachiller en Derecho Canónico. También tiene dos diplomados, uno en Administración Universitaria por la Universidad del Valle y otro en Población y Desarrollo de la Universidad de Chapell Hill de Carolina del Norte, Estados Unidos.

Fue Secretario Auxiliar, miembro del Consejo de Facultad, director de cursos, seminarios y postgrados y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Javeriana, donde también ocupó una curul como miembro del Consejo Directivo General, miembro del Consejo de Regentes y Secretario General de la Universidad. Como Decano Encargado de la Facultad de Derecho Canónico, escribió un corto artículo titulado “Los diez años de la restauración de la Facultad de Derecho Canónico”, en el cual destaca que la actitud del canonista es la de lograr la máxima idoneidad jurídica para aplicar su profesión en defensa del Derecho de la Iglesia, siendo consciente de que su fuente primigenia es el

Evangelio, pero el medio para lograrlo es la excelencia en la academia.

Ha sido también Asesor Jurídico y Síndico de la Universidad Javeriana, Jefe de Personal y Síndico del Hospital de San Ignacio, Juez Noveno Civil Municipal de Bogotá, Abogado de Corferias, del Banco del Comercio y de la Superintendencia de Sociedades; Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, Abogado de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, Miembro del Consejo Nacional Electoral y Consejero de Estado en la Sección Primera y en la Sala de Consulta y Servicio Civil, habiendo ejercido la presidencia de la Corporación.

Ha obtenido los honores de profesor titular y distinguido de la Universidad Javeriana, Orden de Caballero, Orden de la Fraternidad y Orden de la Cruz de Plata de la Universidad Javeriana; Tarjeta de Plata de la Universidad de Los Andes y Medallas “Santiago Pérez” y “Defensores de la Justicia” del Gobierno Nacional.

Sus publicaciones son puente permanente de consulta para todos los profesionales del derecho, pasando por docentes y alumnos, entre ellas encontramos: Derecho de Familia - Régimen Matrimonial, con siete ediciones; Derecho de Familia - La Filiación (Tomo I en sus tres partes y veintiocho capítulos, desarrolla este importante tema del régimen de las personas), y Derecho de Familia - Régimen de los incapaces (Tomo II con tres ediciones en el cual el autor hace énfasis en la filiación y en el régimen de los incapaces, para lo cual, divide la obra en tres partes y un total de 19 capítulos); del Derecho de Sucesiones, con dos ediciones; Patrimonio de Familia; Ensayo sobre la Ley de Vivienda Familiar, al igual que decenas de artículos en revistas nacionales y extranjeras.

Su desempeño como docente se ha llevado a cabo en la Universidad Javeriana, Universidad de Los Andes, Universidad Sergio Arboleda, Universidad del Rosario y actualmente en la

Universidad de La Sabana, a la que le corresponde el honor de contarle como uno de sus profesores, particularmente al cumplir sus bodas de Oro Profesorales.

Así, se resume la amplia y completa obra del profesor Roberto Suárez Franco, quien junto a sus obras es fuente principalísima para la consulta del derecho y cuyas afirmaciones comparten principios filosóficos importantísimos en torno a lo que debe ser la institución familiar como vínculo sagrado e indisoluble, sea en la forma civil o canónica que adquiere.



El autor presenta una ponencia durante el VI Encuentro de la Red Socio Jurídica, Paipa, Colombia, septiembre 7 de 2006.



El autor y su hija Isabela Olano Leiva en la finca "La Carolina", represa de Betania, Huila.

EDUARDO TORRES QUINTERO:

El escritor y humanista don Eduardo Torres Quintero, nacido en 1903 y fallecido en la tierra de sus luchas y sus sueños el 10 de mayo de 1973. Sobresalió en Tunja, ciudad de sus especiales afectos, como asiduo lector, periodista, catedrático y escritor. *“En aquella breve y enjuta silueta corporal se escondía un espíritu superior, y detrás de aquella fisonomía adusta y poco accesible al primer contacto, se reclinaba un alma romántica y de infinita bondad.”*, como lo describiera Gustavo Páez Escobar.⁵⁰

Ocupó cargos como Catedrático de Español y Literatura en colegios de la ciudad de Tunja; Jefe del Control de Precios; Contralor General de Boyacá; Inspector de Educación (Hoy Secretaría del Despacho) de Bogotá, D.E.; Secretario de Educación de Boyacá; Diputado a la Asamblea de Boyacá; Director de Extensión Cultural de Boyacá; Director de Divulgación Cultural de Boyacá, donde ejerció importante y reveladora labor cultural y humanística, hasta el punto que ha llegado a decirse, entre otros por Páez Escobar, que Torres Quintero fue el caballero andante de la cultura de Boyacá, que tuvo en él al mejor abanderado de las tradiciones, las humanidades, el fervor por lo ético y lo sublime, y que apasionado por el amor a la patria y al terruño, templó su lira para cantarle a lo más grandioso de la vida, como leeremos más adelante en su *“Espíritu de la Tierra”*.

Su burocracia ejemplar, llevó a que Torres Quintero fuera considerada *“la persona más sobresaliente en el departamento por su cultura, su influjo moralizador en la vigilancia de los dineros y las costumbres oficiales, la disciplina con que dirigía el comportamiento de sus empleados, y como virtud acrisolada, la elegancia que imprimía a todos sus actos. Se explica por eso su exquisita sensibilidad por lo bello, lo noble, lo excelso de la vida, dones que eran talanqueras de su formación y que lo lastimaban*

⁵⁰ PÁEZ ESCOBAR, Gustavo. *Caminos*. Armenia, 1982, p. 103.

cuando no los hallaba en las personas de sus afectos y del trato continuo."⁵¹

Perteneció a la llamada "*Generación de Los Nuevos*". Dirigió acertadamente las revistas "*Boyacá*", "*Cauce*" y "*Cultura*", de importante significación para las letras nacionales y las más relevantes en ese ámbito publicada en Colombia. Fue promotor de la Galería de Autores Boyacenses, en la Biblioteca del Departamento de Boyacá, la cual lleva su nombre.

Su obra poética y literaria, al igual que sus ensayos y trabajos sobre crítica literaria, arte y educación, están compendiados en el libro "*Escritos Selectos*", publicado en el año 1978 por la Contraloría Municipal de Tunja. En la compilación se aprecian contenidos como "*Tunja y sus valores*", "*Boyacá, entraña de la Patria*", "*Historia y Tradición*", "*El Magisterio y su Misión*", "*Lira Joven*", "*Fantasia del Soñador y la Dama*", etc.

La revista "*Repertorio Boyacense*" de la Academia Boyacense de Historia, registra varios de sus discursos alusivos a efemérides patrias. Fue redactor del "*Heraldo Constantino*", medio de difusión de los ideales caballerescos constantinianos, editado en Tunja desde 1962.

Torres Quintero, dueño de una prosa castiza y erudita que lo colocan como uno de los grandes gramáticos de nuestra patria, facilitó la lectura e interpretación del Cantar del Mio Cid, efectuando la versión de algunos episodios del poema en Lengua Romance, al castellano moderno.

El escritor Eduardo Torres Quintero, uno de los más grandes prosistas boyacenses, reconocido crítico literario y escritor de los más variados temas, perteneció a las Academias Boyacense de Historia y Colombiana de la Lengua. En 1963,

⁵¹ PÁEZ ESCOBAR, Gustavo, Op. Cit., p. 102.

fue distinguido con el grado de Gran Cruz de la Orden Imperial Bizantina de San Constantino El Grande.

La pluma del doctor Eduardo Torres Quintero, expresó el lirismo y el perfil poético que también distinguió a varios de sus hermanos como el político Luis Torres Quintero, Cónsul de Colombia en Canadá; el lingüista y filólogo José Rafael Torres Quintero⁵²; el poeta lírico Guillermo Torres Quintero; los generales de la República Roberto y Hernando Torres Quintero, que también ejercieron misiones diplomáticas en representación de Colombia; doña María Elena Torres Quintero viuda de Ronderos, dama de la sociedad bogotana, esposa de don Guillermo Ronderos, importante hombre de negocios y, doña Lucía Torres Quintero viuda de Bock, ilustre dama y excepcional miembro de familia, casada con el doctor Edgar Bock Schroder⁵³.

El doctor Eduardo Torres Quintero fue el hidalgo que se caracterizó por su generosidad en armonía con la sensibilidad del escritor y del ejecutivo, habiendo sido en esta ciudad nativa-hispana de austeros y discretos hidalgos, que han sido sus emblemas, donde transcurrió la vida laboriosa y poética del maestro, siempre atento al acontecer de la urbe y pronto a colaborarle.

⁵² A él verdaderamente se debe la continuación del Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana. Fue Director del Instituto Caro y Cuervo, al cual ingresó en 1940 como colaborador del genial maestro don Pedro Urbano González de la Calle y falleció el 21 de marzo de 1987, luego de 37 años de servicio a Yerbabuena. Escribió trece libros publicados como autor, coautor y editor, ciento veintisiete artículos diseminados en Thesaurus, Noticias Culturales, Boletín de la Academia Colombiana, Revista Javeriana, Revista Arco, Universitas Humanítica, El Siglo, Revista Cultura y Studium; veinte prólogos a diversas obras y autores, veintinueve discursos y sesenta y nueve reseñas, a más de impecables informes sobre congresos de academias que tuvieron lugar en Madrid y en otras capitales hispanoamericanas *civilización y cultura*".

⁵³ Don Edgar, recibió de manos de don Teodoro IX^o, la designación como Caballero Gran Cruz de la Imperial Orden de San Constantino El Grande, en 1971.

Torres Quintero, al decir de Rafael Bernal Jiménez, era un hombre discreto, esquivo y taciturno, pero también podríamos decir que fue un hombre que según Páez Escobar, hizo de su pobreza una oración, vibró ante la verdad y la poesía y murió como mito en la historia de un pueblo que él veneró y ensalzó.

"Muchos lo encontraban drástico, cuando no imperial, por no condescender a la conducta mediocre o al acto rastrero. Para ellos no podía ser el rincón de los elegidos. Si bien comprendía y perdonaba los yerros, pero para no repetirlos, se volvía intransigente con la deshonestidad, la debilidad de carácter o el vicio crónico. Sus fugaces bohemias, atemperadas y armónicas, no autorizaban a nadie al vulgar desenfreno de la conducta, porque él era el primer disciplinado. Quienes más recibían sus dardos, a veces mortales, eran los altos funcionarios del gobierno departamental y los responsables de los bienes públicos, a quienes escrutaba con ojo de águila y no les permitía esguinces y menos indelicadezas."⁵⁴

La siguiente muestra nos acerca a la sensibilidad telúrica de prosista lírico Torres Quintero, consciente de la tradición y cultura boyacenses, con motivo de la primera muestra de la artesanía popular boyacense y que se presentó en Tunja en 1964, escribió "*El Espíritu de la Tierra*", del cual transcribimos un hermoso fragmento:

"Se equivocaría quien viniese a conocer la muestra artesanal de Boyacá con la escondida esperanza de encontrar tesoros como los que adornaban las tumbas faraónicas o las que enriquecen los museos de Europa, en donde civilizaciones

⁵⁴ PÁEZ ESCOBAR, Gustavo. Op. Cit., p. 105.

milenarias narran sus avatares, pero en este caso, lo que vamos a mirar aquí, es sencillo, es ingenuo, imperfecto y también a veces primorosamente sugestivo. La arcilla terrícola, el tiesto moreno y endurecido que energiza su maleable naturaleza en hornos y fogones, sin más lujos que sus tizones y sus brasas. Allí, nombrándose con voces atávicas de sonora raigambre indígena, están la múcura y el chorote; el rogache con nostalgia de arepas; la cazuela que evoca las delicias de una mazamorra campesina. El chusque paramuno, la cañabrava de follaje en verde y en gris y como para que la mano femenina muestre las filigranas que saben y cantan el romance de la delicadez y la ternura, están lo cestos y las canastillas en miniatura, quizás tejidos lentamente mientras algún tiple enamorado, musicaliza la intención de unas coplas rutilantes como el plumaje de los pájaros".



El autor en la ceremonia de entrega de la Orden Gustavo Rojas Pinilla, concedida por el Honorable Concejo Municipal de Tunja, julio 15 de 2010.

INDÍGENA TUNJANO PRECURSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Es mi deseo rendir homenaje en su natalicio 460, a don Don Diego de Torres y Moyachoque, Cacique de Turmequé, Precursor de los Derechos Humanos ante la Corte de Felipe II en el siglo XVI. Nacido en Santiago de Tunja en 1549, era hijo de la Princesa Chibcha Catalina de Moyachoque, hermana mayor del Cacique de Turmequé (el hijo de la hermana era quien heredaba el título) y del Adelantado español Don Juan de Torres, quien tiempo antes recibiera un repartimiento de Encomienda por parte de la Corona Española.

Don Diego de Torres y Moyachoque, quien al decir de muchos, fue un "*paladín de la raza indígena*" a través del trato comprensivo que dio a sus súbditos mientras ejerció sus funciones; veía con claridad las condiciones lamentables en que se encontraban los nativos, por lo cual decidió emprender un viaje a España para comunicarle al Rey las arbitrariedades de la Real Audiencia de Santa Fe y la intolerancia de instituciones y funcionarios, así que dio comienzo a su odisea junto con su ayudante Juan Navarro y dos indígenas que se ofrecieron para acompañarlo, así que en 1575, a la edad de 26 años, con su comitiva salió a la metrópoli, pero sufrió varios accidentes y un naufragio en la costa de Haití y, luego de dos años llegó a San Lúcar de Barrameda y luego pasó a Sevilla, donde finalmente llegó con muy escasos recursos, pues en el viaje había gastado no sólo tiempo, sino que se había perdido tres veces y había tenido que pagar fletes marítimos en seis ocasiones, pero como él lo dijo más tarde: "*El sólo pensamiento de la triste y miserable condición de los indios, y el deseo de remediarla, me dieron doble ánimo y esfuerzo para proseguir en el viaje, aun cuando en él hubiese gastado toda la vida, pues me parece que si hubiera vuelto atrás, Dios no me podría hacer bien, ni me ayudaría en cosa alguna.*"

El Rey lo recibió con afabilidad, toda vez que el Emperador Carlos I de España, les había concedido a los Caciques

Americanos el Toisón de Oro a perpetuidad, al igual que el tratamiento de Alteza, incluso el de hermano o hermana en algunas de sus comunicaciones. Fue así como el Rey Felipe II envió los documentos del noble indígena con una Cédula para que se le restableciera en su cacicazgo, nombrando un visitador regio para esta Real Audiencia y ordenando sustituir el personal de la misma. De igual forma, El Rey facilitó la estancia del Cacique nombrándole Mayordomo de las Caballerizas de Palacio, cargo que ocupó por más de un año hasta su regreso a América.

El Cacique solicitó una cita en la Corte para entrevistarse con Felipe II, quien al cabo de quince días lo escuchó; envió los documentos del noble mestizo al Consejo de Indias e hizo expedir una Cédula para que Don Diego fuese revestido en su Cacicazgo y a la vez se nombró a un Visitador para que verificase sus denuncias, cambiando también al personal de la Audiencia santafereña. Felipe II alivió la situación económica de su visitante, facilitándole dinero periódicamente y luego designándolo picador de los caballos de su Corte.

A su regreso, el Cacique fue recibido por los indígenas con las mejores demostraciones de amistad y gratitud y en la misma forma lo hicieron los españoles dignos, pero sin embargo fue perseguido por otros, razón por la cual tuvo que escapar hasta ser puesto bajo custodia del Visitador Real Don Juan Prieto de Orellana, quien no habiendo hallado motivos para enjuiciarlo, lo dejó en libertad no obstante que la Real Audiencia le había impuesto la pena capital.

Por su amistad con el Visitador Monzón y en medio de nuevos problemas políticos que le habían hecho refugiarse durante dos años en una cueva tras un fallido intento de viaje que había intentado en los meses de noviembre de 1580, terminó preso en 1581 y posteriormente huyó de la cárcel como lo narra Juan Rodríguez Freyle con lujo de detalles en el Capítulo XI de "*El Carnero*". Tras esa situación, se produjeron

serias represiones y torturas a sus parientes para hacerlo salir de su escondite, cosa que no se logró por parte de las autoridades locales, pues con estoicismo resistieron tanta crueldad de los Alguaciles.

Finalmente, el Cacique se presenta ante un nuevo Visitador acompañado por el Mariscal Venegas y el Capitán Antonio de Berrío. se le somete a un largo interrogatorio, sale de la cárcel con fianza y, en un valiente alegato, analiza las declaraciones de quienes depusieron contra él, quejándose de las crueldades cometidas contra los indios y de la rapacidad de los Oidores.

Posteriormente le fue concedida licencia para embarcarse de nuevo a España, lo cual efectuó en la nave de Alonso Martín, en mayo de 1583. Marchó con tan sólo un arcabuz y pobre pero confiado con la justicia de su Rey y Señor, por quien tantas persecuciones y cárceles había sufrido y a quien veneraba y amaba más que a su propia vida; *"resuelto a reivindicarse del sambenito de traidor, con que tan marcada injusticia le habían colgado sus apasionados jueces y, decidido por el mayor empeño a elevar sus quejas y sus ruegos a favor de sus indios, víctimas de tantas extorsiones, afrentas, injusticias y ultrajes, y quienes de manera tan firme y abnegada habían sufrido tormentos y deshonras para ocultarlo y servir con absoluta fidelidad, en los aciagos días en que había sido puesto precio a su cabeza."*

Don Diego esperó en Madrid a que se resolviera su causa definitiva, soportando con los escasos recursos de que disponía hasta que en octubre de 1584 fue recibido nuevamente por el Rey Felipe II, a quien presentó, junto con dos mapas de las Provincias de Santa Fe y Tunja, el célebre Memorial de Agravios, que habría de hacerlo famoso, ya que en el punto once, solicita la designación de un **PROTECTOR GENERAL DE LOS INDIOS**, tema del presente artículo y el cual sería el esperado antecedente de la institución de la Defensoría del Pueblo que hoy día conocemos y además, Don Diego proponía unas calidades para su ejercicio, ya que debía

ser "un hombre cristiano que se duela de aquellos pobres naturales, como Protector General de ellos sin interés alguno desde allí favorezca y ampare los pobres naturales en las cosas que fueren agraviados y no han menester más fatigas, cargas ni sobrecargas más de las que tienen y padecen, y esto conviene que V. M. muy particularmente lo encargue y se remedie, porque así conviene al descargo de Vuestra Real Conciencia, bien, aumento y conservación de aquellos pobres republicanos que tanto padecen", con lo cual la Defensoría del Pueblo o el Protector General de los Indios nace en la Edad Moderna, dos siglos antes que el Ombudsman Sueco, propuesto por un chibcha, el Cacique de Turmequé Don Diego de Torres y Moyachoque.

Esta figura política del Protector de Indios, fue introducida en América sólo hasta 1596, es decir, doce años después de presentado el Memorial de Don Diego a Felipe II. El Protector estaba facultado para ser audiencia en los delitos, disponer de escribano y alguacil, podía imponer penas de azotes públicos, resolvía pleitos entre indígenas, así como los que se producían entre indios y españoles, pero su principal obligación y cometido, radicaba en averiguar de qué manera se cumplían las leyes y provisiones expedidas en favor de los indígenas.



El autor recibe reconocimiento de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México – CONCAAM y del Tribunal de Campeche, noviembre de 2008.

DIEGO VALADÉS

Nada más agradable para quienes nos dedicamos con vocación a la cátedra universitaria, que rendir en vida homenaje a nuestros más destacados profesores en el ámbito iberoamericano, como es el caso del doctor Diego Valadés.

Conocí en 2005 al doctor Valadés en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y me impactó su ponderación y buen juicio.

Nada más importante para un profesor como él, dedicado a la Historia Constitucional, que poder decir que el día de su nacimiento, el 8 de mayo de 1945, la Alemania nazi firmó su rendición incondicional; o que en la misma fecha se han dado acontecimientos históricos, políticos y constitucionales, en años diversos, pero conmemorativos de ese 8 de mayo, como los siguientes: Alfonso X el sabio otorga la normativa fundacional de la Universidad de Salamanca en 1254; Son condenadas las tesis de Lutero por la Dieta de Worms en 1521; Nace el libertador mexicano Miguel Hidalgo y Costilla en la ciudad de Pénjamo, Guanajuato en 1753; La Confederación Granadina toma el nombre de Estados Unidos de Colombia en 1863; En las Cortes Constituyentes de 1931, se reconoce por primera vez en España a las mujeres como elegibles; en 1933 Gandhi comienza una huelga de hambre de tres semanas; en 1983 se realizan las segundas elecciones municipales democráticas en España después del franquismo y La Asamblea Constituyente de Sudáfrica aprueba la nueva Constitución en 1996.

Nacido en Sinaloa, el día en que los católicos celebramos las festividades de San Mituno (mártir), San Acacio (mártir), San Víctor y en Argentina el Día de la Virgen de Luján, Diego Valadés, un ilustre abogado, jurista en el buen sentido de la palabra y destacado político mexicano que ha ocupado, entre otros cargos, el de embajador de México en Guatemala, Subsecretario de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud, Secretario General de Coordinación Metropolitana del Departamento del Distrito Federal, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Procurador General de la

República y ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En la Universidad Nacional Autónoma de México ha sido Subdirector de Radio UNAM, Director General de Difusión Cultural, Abogado General, Coordinador de Humanidades y Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Es Investigador Titular C de dicho Instituto y el Sistema Nacional de Investigadores lo distingue con el nivel III.

Es miembro de El Colegio Nacional, de El Colegio de Sinaloa, de la Academia Mexicana de la Lengua y de la Academia Mexicana de Ciencias; Miembro Correspondiente de la Real Academia Española y de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas de Argentina; Vicepresidente de la Sociedad Europea de Cultura.

Cursó la licenciatura en Derecho en la Universidade Classica de Lisboa y en la Universidad Nacional Autónoma de México. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido Profesor e Investigador de la UNAM desde 1968 y Profesor invitado de más de 10 Universidades.

Ha escrito para más de 12 prestigiadas publicaciones en Derecho de México, y ha formado parte de más de 10 academias de derecho y universidades de México y América Latina.



El autor y su señora madre, la economista Inés García de Olano, durante un evento social, 2007.

MARIO VALENZUELA, S.J.

Dentro de las fuentes primarias para la historia del derecho colombiano, bien merece la pena resaltar al sacerdote jesuita MARIO VALENZUELA PIESCHACÓN, S.J., quien editó su primer libro *“Notas Jurídico Teológicas según el Derecho Colombiano”* de 92 páginas en la Imprenta de la Diócesis de Pasto y el *“Compendio del Derecho Civil en Armonía con la Conciencia”* de 184 páginas en la Imprenta *“El Istmo”* de Panamá, correspondiendo éste a la tercera edición que se sumó a la de 1898 editada en Bucaramanga y que no hemos podido conseguir, titulada *“El Código Civil Colombiano en Armonía con la Conciencia”*. El autor ha expresado en uno y otro de los consultados, que en el texto presenta una exposición jurídico-moral acerca del derecho colombiano y con los extractos y comentarios incluidos en el estudio, se podrá *“dar acertado consejo en los casos más frecuentes, y conocer cuándo deben abstenerse de resolver por sí solos”*.

En el texto original de 1895, el padre VALENZUELA PIESCHACÓN S.J. incluyó 456 reglas y en el segundo, de 1910, 631 reglas, en las que ha querido abarcar un resumen del Código Civil, para lo cual explica su metodología: *“Los números arábigos que van del todo sueltos, se refieren a los artículos de nuestro Código Civil. Los de otras leyes se indican en esta forma: 861. 153 de 87 -artículo 86 de la ley 153 de 1887. Cuando precede una n. se cita el número marginal de estos apéndices y suele ir en bastardilla”*, aquí he compilado 820 reglas muy claras que espero sean de utilidad.

En cuanto al prólogo del primer texto citado, éste ha sido escrito por el Obispo de Pasto, Su Excelencia don Manuel José de Caicedo y Cuero⁵⁵, quien por esa vía expidió en abril 28 de

⁵⁵ Nacido en Bogotá el 16 de noviembre de 1850. El 11 de febrero de 1892 asumió la Sede de Pasto, la cual ocupó hasta el 2 de diciembre de 1895 cuando asumió la de Popayán, ciudad en la que fue elevado al título de Arzobispo el 14 de diciembre de 1901. El 14 de diciembre de 1905 asumió como Arzobispo de Medellín, ciudad donde falleció el

1895 el *nihil obstat*⁵⁶, para que este texto fuese utilizado para el estudio de la asignatura Teología Moral en el Seminario de Pasto y en los otros que lo asimilaran.

Se recomendaba en el permiso episcopal la lectura del texto a los laicos y a los sacerdotes, ya que según el Prelado, "*allí encontrarán la acertada resolución de los casos que con frecuencia tendrán entre manos en materia tan difícil como es la que se roza con la propiedad particular y los contratos, en que deben tenerse en cuenta el derecho civil patrio*".

El texto de 1810 contaba con el *imprimatur* y la bendición de todo corazón del Obispo de Panamá, Su Excelencia don Francisco Javier Junguito, S.J.⁵⁷, quien destacaba que el texto,

22 de junio de 1937. <http://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bcayz.html>, consultada mayo 14 de 2006.

⁵⁶ Es la aprobación del censor diocesano para la publicación de temas de fe o moral. La fecha de la aprobación y el nombre de la persona que aprueba normalmente se imprimen en el libro junto al *imprimatur* de obispo. Precisamente el *Imprimatur*, que viene del Latín. *imprimere*, imprimir. Es una palabra latina que significa "sea imprimido". Significa la aprobación del obispo para la publicación de una obra de fe o moral. Los autores tienen la libertad de obtener el *imprimatur* del obispo de la diócesis donde residen o de la diócesis donde se va a imprimir o publicar la obra. Generalmente el *imprimatur* junto con el nombre del obispo y la fecha de aprobación aparece en la obra publicada. Según el decreto de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe (1975), "*Los Pastores de la Iglesia tienen el deber y el derecho de ser vigilantes no sea que se dañe la fe y la moral de los fieles por escritos; consecuentemente aun de exigir que la publicación de escritos concernientes a la fe y la moral deban ser sometidos a la aprobación de la Iglesia y también de condenar libros y escritos que ataquen la fe y la moral*." Otra de estas frases utilizadas es *Imprimi Potest*, "Puede imprimirse". Permiso otorgado a un religioso por su superior mayor para publicar un manuscrito de contenido religioso. Implica la aprobación de los escritos por el superior y para pedir el *imprimatur* del obispo.

⁵⁷ Nacido en Bogotá el 3 de diciembre de 1841. El 17 de enero de 1875 fue ordenado sacerdote de la Compañía de Jesús. Nombrado Obispo de Panamá el 15 de enero de 1901, fue consagrado el 14 de

“tan felizmente concebido”, permitiría a doctos y legos “minorar las dificultades que se ofrecen en la solución de algunos casos en que necesariamente deben tenerse en cuenta las prescripciones de la Ley Civil, para satisfacer los deberes de conciencia” y solicita al autor que “no desmaye en su propósito de hacer una nueva edición de trabajo tan útil al moralista como al Jurisconsulto.”

La edición publicada por VALENZUELA PIESCHACÓN en 1910, estaba dedicada *“En homenaje de amor y respeto”* a los Muy Ilustrísimos Señores Bernardo Herrera Restrepo, Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia; Manuel José de Caicedo y Cuero, Arzobispo de Medellín; Pedro Adán Brioschi, Arzobispo de Cartagena; Manuel Antonio Arboleda, Arzobispo de Popayán; Estebán Rojas, Obispo de Garzón; Evaristo Blanco, Obispo de Pamplona; Nacienceno Hoyos, obispo de Manizales; Javier Junguito, Obispo de Panamá; Ismael Perdomo, Obispo de Ibagué; Fray Francisco Simón, Obispo de Santa Marta; Eduardo Maldondo Calvo, Obispo de Tunja; Adolfo Perea, Obispo de Pasto; Fray Anastasio Soler, Vicario de la Guajira y José María Guyot, Vicario de San Martín.

El Padre Mario VALENZUELA PIESCHACÓN, S.J.⁵⁸, había nacido en Bogotá el 19 de enero de 1836 y fue llamado así por el nombre del santo del día. Hijo de don Menandro Valenzuela Ortega y Sáenz de Santamaría y de doña Florentina Pieschacón y Calvo, ambos de acendrada stirpe bogotana.

Ingresó a la edad de nueve años al Seminario Menor de Bogotá y luego fue puesto al cuidado de los Jesuitas, quienes desterrados, fundaron en Kingston, Jamaica, un Colegio en 1850, el St. George’s College Student, al cual fue enviado Mario, y fuera posteriormente reconocido como el mejor

julio de 1901 y falleció ocupando la Silla Apostólica el día 21 de octubre de 1911. <http://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bcayz.html>, consultada noviembre 1 de 2006.

⁵⁸ <http://www.stgc.org/hof.html>, consultada mayo 14 de 2006.

estudiante del siglo XIX. Dicho premio, curiosamente fue recibido en nombre del estudiante por el señor Embajador de Colombia en Jamaica. Pasando luego al Colegio de Jesuitas de Guatemala, regresó a Bogotá en 1852 y, al año siguiente, cuando contaba con 17 años, antes de partir al Colegio Pío Latinoamericano de Roma, falleció su padre, con lo cual no pudo asumir ese destino. Por esa razón prosiguió en Bogotá estudios en filosofía y ciencias jurídicas en la Universidad Nacional y allí refutó las teorías de Bentham en tres artículos titulados “Apuntamientos sobre el principio de utilidad”, estudio contra el utilitarismo que le mereció una elogiosa carta de Mariano Ospina Rodríguez.

Diego Fallón dijo de él: *“cuando Mario era chino, que apenas podía abrocharse la camisa y lloraba porque tardaba el almuerzo, ya sabía más que sus profesores”*⁵⁹.

Colaboró con los periódicos *“La Guirnalda”*, *“El Porvenir”* y *“El Liceo Granadino”* y muchos años después en las revistas *“Horizontes”* de Bucaramanga y *“El Mensajero del Corazón de Jesús”* en Bogotá. Trabajó en el Instituto de Cristo, colegio fundado por José Joaquín Ortiz. Como soldado enfrentó la dictadura de José María Melo y luego volvió a la vida ordinaria. Su fama de joven ilustrado lo llevó a la Asamblea Constituyente de Cundinamarca en 1857, donde fue Diputado y Secretario de la misma, contando tan sólo con veintiún años.

Ese mismo 1857 trajo a Colombia la Sociedad de San Vicente de Paúl (incluso en su lápida quiso que se grabara *“Fundador de la Sociedad de San Vicente de Paúl”*). Fue en 1858 profesor del Colegio de Boyacá en Tunja y de allí pasó de nuevo a Bogotá para ingresar al noviciado o *“Casa de Probación”* de los Jesuitas, ubicada en la *“Huerta de Jaime”* o *“Plaza de los*

⁵⁹ RESTREPO, Daniel, S.J. *Vida del padre Mario Valenzuela, S.J.*, Editorial Pax, Bogotá, 1946, p. 13.

Mártires” y siendo novicio dictó gramática ínfima en el San Bartolomé.

Luego del destierro de los Jesuitas decretado por Mosquera, viajó al Colegio de Estudios Superiores de Guatemala, donde llegó el 26 de septiembre de 1861 y fundaría allí dos revistas “*Estudios del Colegio seminario*” y, “*La Sociedad Católica*”. Expulsados de Guatemala los Jesuitas, viajó a León, Nicaragua, donde el 30 de octubre de 1877 hizo sus últimos votos solemnes y se dedicó a la actividad misional. Escribió una monografía sobre la erupción del volcán Momotombo del 4 al 6 de septiembre de 1878; fue Procurador de toda la Misión Centro-Americana de la Compañía de Jesús y pasó a Matagalpa y a San Salvador.

De El Salvador fueron también expulsados los Jesuitas en 1872 y Mario pasó a Panamá, siendo allí desde donde comenzó toda la labor de restauración de la Compañía de Jesús en Colombia en 1884, por invitación que un año antes le hiciera Rafael Núñez, quien había arribado a Ciudad de Panamá procedente de París. A este se atribuye la fase sobre VALENZUELA (<<el santo Padre Mario>>, como se le ha llamado muchísimas ocasiones): *“era un hombre eminente en virtud, ciencia y literatura y uno de los Jesuitas más capaces, por su larga experiencia y conocimiento del país”*.

Fue entonces Superior en Panamá y luego en Bogotá y Medellín hasta 1890, año en el cual enseñó retórica y álgebra en San Bartolomé, del que este periodista, educador y teólogo, sería rector de 1884 a 1887; en 1891 pasó a Chapinero a continuar con su magisterio de teología en la Casa de Probación y dirigió misiones en Chitagá, Cécota y Labateca. En 1893 fue destinado a regir el Colegio de Pasto y fue durante su rectorado que escribió sus “*Notas Jurídico Teológicas*”, que hoy prologamos. *“Si ya no fuera tan célebre el nombre del Padre Valenzuela, esta obra hubiera bastado para darle gloria. Los Seminarios se apresuraron a adoptar tan útil libro como texto de los Teologos, ya que la materia*

en él tratada contiene doctrinas tan prácticas en el estudio de la Moral y el Derecho Canónico, y aun en el Derecho Público Eclesiástico en particular”.

“Demos de este libro una breve idea. Después de algunos sapientísimos Preliminares sobre la Autoridad, la ley, la costumbre y la propiedad, la división en partes es la siguiente: Justicia, Dominio, Contratos y Actos Análogos, Violación del Derecho, y Matrimonio. En un apéndice titulado Notas varias trata asuntos prácticos sobre el juramento y los jurados, y define sintéticamente los deberes de los legisladores. Entre estas Notas descuella una tesis muy interesante acerca del sufragio político, y plantea la cuestión de si hay obligación de dar el voto en los comicios populares. Sentencia que esa obligación existe, en virtud de la justicia legal; y confirma su decisión con la enseñanza de León XIII en la Encíclica Inmortalis Dei. Esta materia ha sido después más perfectamente decidida por la Diceología y por las instrucciones de la Iglesia”⁶⁰.

Más tarde fue el primer rector del Colegio de San Pedro Claver de Bucaramanga, ciudad a la que llegó para fundarlo el 8 de enero de 1897 dentro de la inmensa Casa de los Mutis, frente a la iglesia de San Laureano. En dicho Colegio – según Roberto Harker Valdivieso⁶¹- *“se ofreció a la juventud el insobornable aporte de una comunidad dedicada a la formación de las clases dirigentes. Así pasaron muchos años de ponderable acción educativa. Los diferentes gobiernos intensificaron su tarea alrededor del claustro y luego fue construido un imponente edificio en la parte oriental del Parque del Centenario. Pero en 1933 la hueca voz de un diputado atizó en la asamblea Departamental una conjura contra la educación religiosa. El contrato vigente fue anulado. Se oyeron muchas voces de solidaridad con los religiosos. En*

⁶⁰ RESTREPO, Daniel, S.J., p. 190.

⁶¹ HARKER VALDIVIESO, Roberto. *Vicisitudes de la Iglesia en Santander*. En: Estudio #321, Órgano de la Academia de Historia de Santander, Bucaramanga, 1994, p. 82.

los balcones de la casa los dirigentes del pueblo santandereano arengaron a la raza. Pero los jesuitas fueron arrojados de su hogar. Unos creyentes descolgaron la imagen del Cristo de la agonía y a su lado veinte mil personas desfilaron el 13 de julio de 1937 hasta la nueva Capilla del Barrio Sotomayor. Con ese oficio fúnebre, con oraciones y súplicas de perdón, se describió para la historia la insólita acción de los libres pensadores. Y como una rara fuerza escultórica asomada al pueblo, el Cristo todavía refluye su languidez sobre la memoria de aquellos que clavaron astillas en el cuerpo de la Iglesia". La rectoría la ocupó hasta 1899, cuando fue nombrado Teólogo Consultor para acompañar al Arzobispo de Bogotá Bernardo Herrera Restrepo, al Concilio Plenario de la América Latina en Roma.

A su regreso de la ciudad eterna, se detuvo en el Colegio Máximo de Oña (Burgos), donde el cuerpo de profesores y los estudiantes de la Compañía le recibieron con muestras de profundo respeto, así como que *"quedaron edificadísimos de las virtudes que a aquel padre americano resplandecían"*⁶².

Volvió a Bucaramanga, donde permaneció hasta octubre de 1907 y, el 17 de noviembre llegó a Panamá como Superior que lo fue hasta el 16 de febrero de 1916, cuando ya había cumplido 80 años.

*"Su admirable vocación a la Compañía cuando él empezaba una ascensión de glorias; su integérrima y fecunda vida religiosa; sus dotes y erudición, han hecho que se le considere como hijo ilustre de la Patria y de la Iglesia, y quizá el más insigne hombre que Colombia haya dado hasta hoy a la Compañía"*⁶³.

Teólogo eminente, su estilo era el de los sabios *"sencillo, nítido, de lógica irrefutable, de armonía entre lo analítico y lo*

⁶² RESTREPO, Daniel, S.J., Op. Cit., p. 145.

⁶³ RESTREPO, Daniel, S.J., Op. Cit., Epígrafe.

*sintético... el Padre Valenzuela era clásico en toda la extensión de la palabra. Y su lenguaje castizo, severo, alejado de exhibicionismos y de toda pedantería: por maravilla se hallará en sus escritos una palabra que no entienda cualquiera persona de mediana cultura*⁶⁴.

Fueron muy ilustrativos sus “*Escritos Escogidos*”, aunque lo más importante, las respuestas a múltiples consultas quedaron sin publicar. VALENZUELA PIESCHACÓN también escribió en 1859 un libro de poesías, que publicó en la Imprenta de la Nación, con prólogo de José María Vergara y Vergara; allí incluyó un poema donde pintó al centauro del Pantano de Vargas:

*Despierto el ojo, la nariz hinchada,
La frente erguida, trémula la crin,
Tascando el freno, el suelo golpeando,
La oreja atenta al eco del clarín;
Tal el noble caballo; y el llanero
Mal vestido, tostado por el sol,
Sacudiendo la lanza y con la vista
Clavada en el ejército español.*

*Al frente un cuadro ve, la señal oye,
Hace sentir la espuela a su corcel,
Encorvase en la silla, centellean
Sus dos ojos de rubia y de placer.*

*¡Un instante no más! Sangre chorrea
La roja banderola, en sangre está
Tinto el desnudo brazo, y el caballo
Sangre hace con su casco palpitar.*

Cultivador distinguido del castellano, era un apasionado por la pureza del idioma y se le tenía al nivel de Caro, Cuervo y Suárez.

⁶⁴ RESTREPO, Daniel, S.J., Op. Cit., p. 191.

El 24 de diciembre de 1921 habrían de celebrarse sus bodas de oro sacerdotales en Cartagena, aunque el 15 de octubre ya la ciudadanía panameña le había tributado rendido homenaje. A su jubileo se asociaron las conferencias de San Vicente de Paúl en toda Colombia.

Murió en Panamá el 7 de abril de 1922, el día de la fiesta de los Dolores de Nuestra Señora. *“quería sin duda la Providencia que nuestro Padre nos dejase un ejemplo insigne de amor al trabajo y de fidelidad al compromiso que tenemos contraído con las almas; y que muriendo al pie del cañón, como suele decirse, fuese un ideal del soldado de Cristo formado según el paradigma de Loyola”*⁶⁵. Señores de la sociedad panameña condujeron en hombros su féretro al cementerio.

Las Asambleas de Antioquia, Cundinamarca, Nariño y Santander dictaron Ordenanzas de honores y el Congreso de la República expidió la Ley 16 del 9 de mayo de 1922, en la que se le presenta como modelo de virtudes a las generaciones presentes y futuras del pueblo colombiano y, en Medellín se le consagró tributo de admiración a su memoria como esclarecido ciudadano quien por sus virtudes, su luminosa inteligencia, su patriotismo y sabiduría, fue gloria de la Iglesia y de la Patria, blasón del Instituto de Loyola y ornato de las Letras nacionales.

Su nombre la ha sido impuesto a la Biblioteca de Filosofía y Teología, que es propiedad del Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, aunque está ubicada en el Edificio *“Pedro Arrupe”* de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Entre sus secciones merece destacarse la de Arte Religioso, Historia de la Compañía de Jesús, Clásicos Griegos Latinos y

⁶⁵ RESTREPO, Daniel, S.J., Op. Cit., p. 198.

obras de referencia especializadas en el área. Cuenta con una sección de libros antiguos⁶⁶.

BIBLIOGRAFÍA:

<http://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bcayz.html>,

consultada mayo 14 de 2006.

<http://www.stgc.org/hof.html>, consultada mayo 14 de 2006.

RESTREPO, Daniel, S.J. *Vida del padre Mario Valenzuela, S.J.*, Editorial Pax, Bogotá, 1946.

HARKER VALDIVIESO, Roberto. *Vicisitudes de la Iglesia en Santander*. En: Estudio #321, Órgano de la Academia de Historia de Santander, Bucaramanga, 1994, página 82.

http://www.javeriana.edu.co/biblos/biblioteca_filosofia.htm,

consultada mayo 14 de 2006.



El autor acompañado de los profesores Manlio Fabio Casarín León, Sebastián Toledano, Mario Cajas Sarria y Raymundo Gil Rendón, Xalapa, Veracruz, México, junio de 2007.

⁶⁶ http://www.javeriana.edu.co/biblos/biblioteca_filosofia.htm, consultada mayo 14 de 2006.

OTROS PERFILES:

ADAME GODDARD, JORGE. Abogado, doctor en Derecho Romano por la Universidad de Navarra. Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. Investigador de la Cátedra Garrigues. Autor de un buen número de libros y publicaciones en revistas especializadas.

ÁLVAREZ ÁLVAREZ, FERNANDO DIEGO. Abogado graduado con Diploma de Honor por la Universidad de Buenos Aires en 1991 y magíster en Derecho Administrativo por la Universidad Austral, galardonado con el "Premio La Ley" al mejor promedio de la Xª promoción de dicha carrera de postgrado. Así mismo, ha estudiado e investigado sobre diversas cuestiones de Derecho público en la Universidad de Pavía - Italia - en calidad de becario (1992/3). Es profesor asociado de Ciencia Política y de Derecho Constitucional en la Universidad Austral, y profesor pro-titular en la Escuela de Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires". Ha publicado numerosos trabajos doctrinarios sobre temas de su especialidad, como así también ensayos y notas periodísticas. Es abogado del foro de Buenos Aires, desempeñándose como consultor de diversas organizaciones públicas y privadas. Actualmente es el Director de la Carrera de Derecho en la Universidad Austral de Buenos Aires, Argentina.

BARRETO ARDILA, HERNANDO. Abogado externadista. Especializado en Derechos Humanos en la Universidad Complutense de Madrid y en la ESAP. Magíster en Ciencias Penales y Criminológicas. Profesor en las universidades de Manizales, Externado de Colombia, La Gran Colombia, La Sabana. Oficial de Cumplimiento en el Banco Caja Agraria. Ex Juez Penal Municipal y Ex Fiscal. Magistrado Auxiliar en la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

CAJAS SARRIA, MARIO. Abogado, Magíster en Derecho Público por la Universidad Nacional de Colombia. Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Icesi de Cali y Director de la Carrera de Derecho. Adelantó estudios de Doctorado en Derecho en la Universidad de los Andes de Bogotá, donde además se desempeñó como Profesor de derecho Constitucional. Durante el segundo semestre de 2010 adelantó una estancia de Investigación Doctoral en la Universidad de Harvard. Es el Presidente del Instituto Colombiano de Historia del Derecho.

CÁRDENAS POVEDA, MARGARITA. Abogada por la Universidad Militar Nueva Granada, donde además obtuvo los títulos de especialista en docencia universitaria y magíster en derecho administrativo; especialista en instituciones jurídico políticas y derecho público en la Universidad Nacional y en derecho financiero y bursátil en la Universidad Externado de Colombia, donde obtuvo el título de Doctora en Sociología Jurídica. Igualmente es Candidata a Doctora en Derecho Administrativo por la Universidad de Zaragoza, España. Docente de la especialización en derecho administrativo de la Universidad Externado entre 1995 y 1999; de la Universidad Militar entre 1995 y 2009 y de la Universidad Libre de Colombia en la Maestría de Derecho Administrativo. Fue Magistrada Auxiliar del Consejo de estado en 2008. Autora de un libro sobre Instituciones jurídicas y Administrativas en la Conquista y en la Colonia y de otros dos textos en prensa; ha sido condecorada con la Medalla al Mérito Académico de la Universidad Militar Nueva Granada en 2006; el Distintivo de la Justicia Penal Militar en 2006 y la Medalla Luis Carlos Camacho Leyva en 2009. Profesora en la Universidad de La Sabana y Directora del CISFADER desde 2010.

CIANCIARDO, JUAN. El doctor Juan Carlos Mariano Cianciardo, nació el 13 de mayo de 1971, es argentino, casado y padre de cinco hijos. Bachiller del Colegio Joaquín Agustiniiano en 1988. Abogado por la Universidad Católica Argentina, que le concedió en 1993 su primer Diploma de

Honor al haber obtenido un promedio de 9.19 sobre 10 en toda su carrera. Doctor en derecho con calificación sobresaliente Summa Cum Laude por la Universidad de Navarra en 1999. Obtuvo el premio El Derecho, otorgado por la Editorial del mismo nombre en 1994 y en el 2006 recibió la Medalla Clovis Bevilaqua por la Facultad de Derecho de la Universidad del Estado de Río de Janeiro. Ha sido becario de la Universidad Católica Argentina, la fundación Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra, la Junta de Galicia y la Universidad de La Coruña. Fue auxiliar de la Corte Suprema de Justicia de la Argentina. Ha escrito más de 50 artículos y capítulos de libros y es autor de cinco libros, entre ellos “La Interpretación en la era del Neoconstitucionalismo”, “El Principio de Razonabilidad” y “El Conflictivismo en los Derechos Fundamentales”, entre otros. Ha dirigido varias tesis doctorales y un sinnúmero de tesinas de especialización y maestría. Es miembro del Comité Consultivo de la Revista Dikaion y de las Revistas de Derecho de las Universidades Austral, del Instituto de Filosofía Política y del Derecho Jacques Maritain de la Universidad de Río Grande del Sur, Brasil, y de las Revistas Persona y Derecho y Humana Iura de la Universidad de Navarra. Miembro de los Institutos de Derechos Humanos y de Filosofía del Derecho de la Universidad de Navarra, profesor de la Universidad de Montevideo, Uruguay; de la Universidad Católica de Santa Fe, Argentina; de la Universidad Estatal de Río de Janeiro, de la Universidad de Piura, Perú; de la Universidad de La Coruña, España; de la Universidad de Navarra, España y de la Universidad Austral de Buenos Aires, Argentina; donde ha sido profesor de pregrado; Secretario Académico, Miembro del Consejo de Facultad, Director de Investigaciones y actualmente Decano de la Facultad de Derecho.

COMPLAK, KRYSYIAN. Abogado. Especialista en Derecho Constitucional. Miembro de la Cátedra Iberoamericana de Derecho Constitucional. Miembro del Centro de Estudios Históricos en Derechos Humanos “Diego de Torres y

Moyachoque, Cacique de Turmequé”. Vicedecano de la Facultad de Derecho y Profesor de derecho Constitucional en la Universidad de Wroclaw, Polonia.

ESCOBAR MARTÍNEZ, Lina Marcela. Doctora en Derecho por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, España, donde bajo la dirección del doctor Francisco Javier Esquiaga Ganuzas adelantó sus tesis “La modulación de sentencias y el poder normativo del juez de constitucionalidad colombiano”. Magístra en derecho público por la Universidad Externado de Colombia y Magístra en Derecho Constitucional y Parlamentario por la Universidad Complutense de Madrid, España y abogada por la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín. Profesora en las Universidades Pontificia Bolivariana de Medellín; San Buenaventura de Bello, donde dirigió la especialización en servicios públicos domiciliarios; UNICOS; Universidad Militar Nueva Granada y Universidad del Norte. Par Evaluadora del CONACES. Ha escrito varios artículos en revistas indexadas de Colombia y el exterior y es coautora del libro Historia, Narración y Derecho. Reportes de Investigación, publicado en el 2006. Adelanta varios proyectos de investigación, dentro de ellos “Las Minorías Políticas en la Democracia Constitucional” y “El Control de Constitucionalidad y la Protección de los Derechos Fundamentales”. Lidera el Grupo de Investigación en Justicia Constitucional de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, donde además ejerció la docencia como profesora de Derecho Constitucional Colombiano y como Profesora del Doctorado en Derecho. Actualmente es la Directora de Programa en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Sabana.

ESPINOSA SILVA, DANIEL FERNANDO. Abogado por la Universidad de Santo Tomás de Aquino y especialista en derecho administrativo por la Pontificia Universidad Javeriana. Miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País – SEAP. Asesor del Consejo Nacional Electoral. Profesor de Hacienda Pública en la Universidad Cooperativa de

Colombia y de Derecho Electoral en la Universidad de La Sabana. Asesor de la Procuraduría General de la Nación. Es Miembro del Instituto O'Higiniano de Cundinamarca y de la Sociedad Académica Santanderista de Colombia, entre otras.

FIX ZAMUDIO, HÉCTOR. El Maestro Fix Zamudio nació en 1924, es abogado y Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador Emérito en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Doctor Honoris Causa por la Universidad de Sevilla y por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Presidente Honorario del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional. Fue Magistrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en San José de Costa Rica. Miembro de Número de la Academia Mexicana de la Lengua y Correspondiente de la Real Española. Autor de cientos de artículos y un extenso patrimonio bibliográfico, citando aquí solo sus obras del último año: Coautor de la *Enciclopedia Jurídica Mexicana* (Porrúa y UNAM), *Lineamientos Constitucionales de la Interpretación Constitucional* (Porrúa y Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de México), *Breves Referencias sobre el Concepto y Contenido del Derecho Procesal Constitucional entre cuyos títulos se encuentran*, (Porrúa y Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de México), etc.

GALLEGO GARCÍA, JUAN CARLOS. Abogado por la Universidad de La Sabana, donde se especializó en Comunicación Organizacional. Siguiendo su vocación por el Derecho Tributario, se especializó en ésta rama del Derecho en la Universidad del Rosario. Obtuvo su título de Doctor, con mención sobresaliente para la tesis, en la Universidad de Salamanca, España. Su experiencia en la Universidad de La Sabana se remonta casi a veinte años, durante los cuales ha sido Secretario del Fondo de Estudiantes, Asistente del Rector, Secretario Académico, Director de Estudiantes, Asesor de la Vicerrectoría Administrativa, Jefe del Área de

Derecho Administrativo y Profesor de Pregrado y Postgrado. Es Miembro del Instituto Colombiano de Derecho Tributario y de la Red de Tributaristas que lidera la Universidad Austral de Buenos Aires. Actualmente combina la docencia con la práctica independiente del Derecho Tributario y la asesoría a entidades sin ánimo de lucro.

GARCÍA BELAUNDE, DOMINGO. El Maestro García Belaunde, nacido en 1944, es Graduado en Letras y Filosofía y Abogado. Doctor en Derecho por la Universidad de San Marcos de Lima. Auxiliar Instructor de la Facultad de Letras de la Universidad Católica (1964-67). Profesor ordinario de la Universidad de Lima (1984-2000) y de la Pontificia Universidad Católica del Perú (desde 1968). Profesor distinguido de la Universidad Externado de Colombia en 1992. Profesor distinguido de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1987. Fundador y directivo del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (con sede en México). Fundador y Presidente de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional. Profesor Honorario de la Universidad de San Agustín, Universidad Nacional de Trujillo, Universidad San Luis Gonzága, Universidad Peruana “Los Andes”, entre otras. Miembro de la Academia Peruana de Derecho, del Colegio de Abogados de Lima, de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, de la Asociación Venezolana de Derecho Constitucional, y de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (Argentina), entre otras. Procurador General Ad Hoc de la República de Perú. Miembro de la Comisión Consultiva de Relaciones Exteriores (1985-1992) y de la Comisión Consultiva del Ministerio de Justicia (1996-1999) y de diversas Comisiones Consultivas del Colegio de Abogados de Lima. Dentro de sus Principales publicaciones están : “El Habeas Corpus interpretado” (1971), “El Habeas Corpus en el Perú” (1979), “ Constitución y política” (1981), “Conocimiento y Derecho” (1982), “Mar y Constitución” (1987), “Teoría y práctica de la Constitución peruana (2 tomos, 1989-1993), “Esquema de la Constitución Peruana” (1992) “Las constituciones del Perú” (1993), “La constitución traicionada”

con Pedro Planas (1993), "La constitución peruana de 1993" con Fco. Fernández Segado (1994), "La constitución en el péndulo" (1996) y "Derecho Procesal Constitucional (1998).

GARCÍA COSTA, FRANCISCO MANUEL. Profesor Ayudante de Derecho Constitucional de la Universidad de Murcia. Ha sido Premio Extraordinario de Licenciatura y mención de Honor en los premios Nacionales de Licenciatura en Derecho. Ha cursado estudios en las prestigiosas Universidades de La Sorbona y de Bolonia, doctorándose en esta última Universidad con su tesis "El nombramiento parlamentario de Autoridades". Es autor de diversos trabajos científicos publicados en España, Francia e Italia. Es autor, asimismo, de varias colaboraciones en prensa.

GIACOMETTO FERRER, Anita. Abogada egresada de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, especialista en Docencia Universitaria de la misma Universidad; especialista en derecho probatorio y magístra en Derecho Procesal con énfasis en procedimiento constitucional por la Universidad de los Andes de Bogotá. Profesora Titular de la cátedra de Derecho Probatorio en pregrado en la Universidad de los Andes y en postgrado en las Universidades Rosario y Nacional de Colombia; conferencista nacional e internacional en temas sobre la enseñanza del Derecho, Derecho Procesal, Procesal Constitucional y los MASC. Presidenta del Instituto de Derecho Procesal Constitucional de Colombia. Es autora de varios libros en la materia.

GÓMEZ HOYOS, DIANA MARÍA. Abogada del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y especializada en Derecho Laboral en la Pontificia Universidad Javeriana. Becaria de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Miembro de la Asociación Internacional de Relaciones del Trabajo (AIRT), filial Colombia. Miembro del Colegio de Abogados Especializados en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y miembro de su Consejo Directivo período 2002-2003;

Vice Gobernadora 2010-2011. Miembro DEL Centro de Estudios Históricos en Derechos Humanos “Diego de Torres y Moyachoque, Cacique de Turmequé” y Medalla al Mérito del mismo. Perteneciente al Grupo de Investigación reconocido por COLCIENCIAS “Derecho Privado” de la Universidad de La Sabana. En la misma Universidad, fue Directora del Centro de Investigaciones Socio Jurídicas (CISFADER) y es Jefe de la Subárea de Derecho Laboral y Seguridad Social de la Facultad de Derecho y profesora de Derecho Laboral Individual en las Facultades de Derecho y Administración de Negocios Internacionales. Profesora del Diplomado en Derecho Laboral para no abogados del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

HAKANSSON NIETO, CARLOS. Abogado por la Universidad de Lima, Especialista en Unión Europea por la Universidad de La Coruña y Doctor en Derecho por la Universidad de Navarra, España. Profesor de Derecho Constitucional en las Universidades de Piura y Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Titular de la Cátedra Jean Monnet de Derecho Constitucional Europeo. Director de la Revista de Derecho de la Universidad de Piura, en la que ha sido Decano (e), Director de Programa y Director de Estudiantes. Miembro de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional, del Consejo Consultivo de Indecopi y de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria. Perteneciente a la Asociación de Estudios Políticos del Reino Unido desde 1997.

HERNÁNDEZ GÓMEZ, ISABEL. Abogada, Doctora en Derecho y Profesora de Derecho Procesal en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España. Autora de varios artículos, así como del libro *Sistemas Internacionales de Derechos Humanos*, publicado por Editorial Dykinson en 2002.

HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, María del Pilar. Doctora en Derecho y se desempeña como Investigadora Titular “B”, definitiva de

Tiempo Completo del Instituto de Investigaciones Jurídicas en la Universidad Nacional Autónoma de México. Es igualmente profesora y Tutora en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; Profesora de Doctorado y Maestría en la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac, Campus Norte; Profesora de Maestría en diversas Universidades de la República, por convenio con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Autora del libro “Mecanismo de Tutela de los intereses difusos y colectivos” y de las siguientes publicaciones: “Obligatoriedad de las Resoluciones de las Naciones Unidas en el derecho nacional. A propósito del 50 aniversario de la entrada en vigor de la Carta de San Francisco”, “Reforma del Estado, reforma constitucional y poder constituyente”, “Comentarios a los artículos 73, 74, 76, 77, 78, 79 constitucionales”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada*, “Mecanismo de tutela de los intereses difusos y colectivos”, “Reflexiones en torno a la Reforma del Estado, Reforma Constitucional y Poder Constituyente” “Comentarios a los artículos 73, 64, 76, 77, 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” y “Comentarios a los artículos 73, 64, 76, 77, 78 de los Derechos del Pueblo Mexicano, México a través de sus Constituciones”. Domina además del castellano el francés, el inglés y el portugués. Es Miembro fundador del doctorado impartido por la Universidad Complutense de Madrid en la Universidad Anáhuac del Norte, 1995; Investigador Nacional del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I; Miembro del Instituto O’Higiniano de Cundinamarca; recibió de manos del Presidente de su país la Gran Cruz del Mérito a la Investigación Jurídica, Los Pinos en 1995.

HURTADO MONTILLA, Ernesto. Abogado por la Universidad Externado de Colombia, que le concedió además el título de especialización en Derecho de la Responsabilidad y Daño

Resarcible, y en Derecho Administrativo. Candidato a Magíster en Contratación Pública y Privada por la Universidad Santo Tomás. Docente de las Universidades de La Sabana (Responsabilidad del Estado) y Santo Tomás (Derecho Administrativo General y colombiano, Responsabilidad Pública y Privada.) Profesor de las especializaciones de Derecho de la Responsabilidad en la Universidad de La Sabana y Derecho Administrativo de la Universidad Santo Tomás. Miembro permanente del Comité de Ética para la Investigación en Humanos de la Federación Médica Colombiana. Conferencista. Abogado litigante y consultor.

KERBER PALMA, ALICIA. Licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana de México y Doctora en Derecho Internacional por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es Miembro del Servicio Exterior Mexicano. Embajadora Alterna de su país ante la O.E.A.

LONDOÑO LÁZARO, María Carmelina. Abogada de la Universidad de La Sabana, habiendo sido monitora durante toda su carrera, recibió la distinción “Estudiante Distinguida” y fue ganadora del Concurso de Investigación “Octavio Arizmendi Posada”. Realizó un postgrado en Derecho Constitucional en la Universidad de Salamanca, España, y su L.L.M., (Master of Laws) en la Universidad de Queensland, Australia, con énfasis en Derecho Internacional y Comparado en Marquette University de Wisconsin, Estados Unidos de Norteamérica. Su tesis de Maestría se tituló “Australian Aboriginal People facing Criminal Justice”. Actualmente adelanta una investigación acerca de La eficacia de los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dentro del programa Doctoral en la Universidad Austral de Buenos Aires, Argentina. Fue Secretaria administrativa, Directora de Estudiantes y Directora de Programa de la Facultad de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Sabana, y profesora de la Facultad desde el año 2000. Coordinadora y entrenadora de los concursos de Derechos Humanos (Moot Court) y Miembro de los Comités Editorial y

Consultivo de la Revista *Dikaion*. Autora de “Lo social como dimensión inescindible de los Derechos Humanos – reflexiones a partir de la jurisprudencia contenciosa de la Corte Interamericana”, publicado por la Universidad del Rosario en el *Liber amicorum* en Honor de German Cavelier, así como de un buen número de estudios sobre Derecho Internacional publicados en las Revistas *Universitas*, *Internacional Law*, Sergio Arboleda y la Revista de la Asociación de Diplomáticos Escritores de México. Es Miembro e investigadora del CEDI – Centro de Estudios en Derecho Internacional de la Universidad Javeriana de Bogotá. Fundadora de la Academia Colombiana de Derecho Internacional.

MARTÍNEZ ESTAY, José Ignacio. El profesor Martínez Estay nació el 31 de octubre de 1964 en Valparaíso, ciudad en la que realizó sus estudios en el Colegio de la Salle. Abogado por la Universidad de Valparaíso y Licenciado en Derecho, obteniendo la máxima distinción en su trabajo de grado y en su examen de grado. Licenciado en Derecho en España por homologación del título. Especialista en Unión Europea por la Universidad de La Coruña. Doctor en Derecho con calificación *Cum Laude* por la Universidad de Santiago de Compostela y Doctor Europeo por la comunidad Europea. Fue Asesor Jurídico de la Armada de Chile. Actualmente es titular de la Cátedra Jean Monnet de Derecho Público de la Unión Europea, concedida por concurso por la Comunidad Europea. Ha publicado más de 30 artículos y ponencias y autor de más de una docena de libros, entre los que se encuentran “Jurisprudencia Constitucional Española de los Derechos Sociales” e “Introducción al Derecho y a las instituciones de la Unión Europea”, así como “Temas de Derecho Constitucional Español”, “Derecho de Daños”, “Derechos Humanos, Teoría y Práctica”, “Comentarios, Índice y Jurisprudencia a la Constitución Chilena de 1980” y “Lecciones de Teoría Constitucional” de Antonio Carlos Pereira Menaut, en la que se actuó como colaborador. Ha sido honrado con la beca “Reina Sofía” del Ministerio de Trabajo de España, y además

le han sido discernidas las becas de Tercer ciclo del Instituto de Cooperación Iberoamericana, la beca predoctoral de la Junta de Galicia y la Beca de la fundación Junta de Galicia para estudios predoctorales, la beca de estudios postdoctorales y la beca de estancia postdoctoral en la University Collage de Dublín, Irlanda. Profesor de la Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Nacional del Rosario, Argentina; profesor del Magíster en Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Profesor del Magíster en Derecho de la Universidad de Antofagasta; Miembro del Consejo Consultivo Nacional del Centro de Estudios Constitucionales de Chile y Miembro del Consejo de Redacción del Diario El Mercurio de Valparaíso y del Comité Consultivo de la Revista Dikaion. Fue Secretario Académico y Director del Diplomado en “Derecho e Instituciones de la Unión Europea” en la Universidad de los Andes de Santiago de Chile.

MORA RESTREPO, GABRIEL. Doctor en Derecho Constitucional por la Universidad Austral de Buenos Aires, Argentina, con mención sobresaliente para su tesis, publicada por la editorial Marcial Pons. Abogado por la Universidad de La Sabana, obteniendo Mención Sobresaliente por su trabajo monográfico de grado titulado *El orden político justo. Una introducción filosófica*, 1995. Profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Sabana. Especialista en Derecho Constitucional por la Universidad de Los Andes de Bogotá y en Filosofía Política por The Phoenix Institute Foundation at The University of Notre Dame, Indiana, U.S.A. Doctor en derecho por la Universidad Austral de Buenos Aires, Argentina, donde adelantó la investigación doctoral titulada *Razonabilidad práctica en la interpretación constitucional*. Autor de varios artículos sobre Derecho constitucional, filosofía del Derecho y Derecho natural, así como del libro inédito *Ciencia jurídica y arte del Derecho. Estudio sobre el oficio del jurista*, dedicado a plantear con profundidad y extensión todo lo concerniente al conocimiento jurídico según la perspectiva de los juristas,

desde una visión realista del Derecho. Co-Director del The Phoenix Institute Foundation. Profesor Invitado a la Universidad de Notre Dame para dictar la Lección Magistral en conmemoración del primer aniversario del fallecimiento del Profesor emérito de esa Universidad, doctor Gerhart Niemeyer (1998). Ex Asesor en el Senado de la República de Colombia. Co-Redactor de la Reforma Política del Gobierno del Señor Presidente Andrés Pastrana Arango. Consultor Jurídico independiente. Dirige la Maestría en Derecho Constitucional de la Universidad de La Sabana.

NARANJO MESA, FEDERICO. Abogado rosarista, con estudios complementarios en la Pontificia Universidad Católica de Chile y en la Universidad Central de Madrid. Capitán del Ejército Nacional. Diplomado en Conciliación y egresado del Programa para Presidentes de Empresa de la Universidad de los Andes. Laboró en Fedemetal, en la Superintendencia de Comercio Exterior, luego Incomex; en la Flota Mercante Gran Colombiana y en el Banco Industrial Colombiano. Presidente del Comité de Comercio Exterior de la Asociación Bancaria de Colombia. Director Tesorero de Xerox de Colombia. Presidente Delegado de Avianca en México y en Argentina. Presidente de Helicol. Secretario General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Sabana hasta su jubilación en 2004.

NIÑO SANDOVAL, MIGUEL DE JESÚS. Abogado por la Universidad Externado de Colombia donde obtuvo la especialización en Derecho Sindical. Se ha desempeñado como Juez, abogado litigante y primer Director Nacional del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación. Su carrera docente, orientada al Derecho Penal, se ha complementado con el desarrollo de programas en Derecho Ambiental. Profesor del Sistema de Naciones Unidas para la Prevención del Lavado de Activos, en diversos Foros celebrados en Perú, Ecuador, Costa Rica, El Salvador, etc. Director de Programa y actualmente Decano de la Facultad

de Derecho de la Universidad de La Sabana. Académico de Honor de la Academia Euroamericana de Literatura, Arte y Filosofía de Venezuela. Se desempeña como Decano de la Facultad de derecho en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, U.P.T.C. en la ciudad de Tunja.

OVIEDO ALBÁN, JORGE ERNESTO. Candidato a Doctor y Magíster en derecho por la Universidad de los Andes de Santiago de Chile. Abogado y especialista en Derecho comercial de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Profesor de contratos civiles y comerciales y derecho comercial general en la Facultad de Derecho de La Universidad de La Sabana. Fue profesor de seminario sobre contratos internacionales en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana. Ha sido profesor en las especializaciones en derecho comercial, en derecho societario y conferencista en el diplomado sobre contratación mercantil en la misma Universidad. Profesor invitado en la especialización en Derecho comercial de la Universidad Santo Tomás. Conferencista invitado en varias universidades y en foros especializados como la Cámara de Comercio de Bogotá, La Cámara de Comercio de Lima, la Cámara de Comercio Colombo Americana entre otros. Como abogado en ejercicio se ha desempeñado en consultoría para empresas del sector real. Es autor de capítulos en las siguientes obras colectivas: "Globalización y Derecho", bajo la dirección de Alfonso Calvo Caravaca y Pilar Blanco (Colex España 2003); "Compraventa Internacional de Mercaderías", Christian Larroumet et. Al (Universidad Javeriana 2003) y "Estudios de Derecho Económico", tomo 1 (Ediciones Gustavo Ibáñez 2003), además de varios artículos publicados en revistas de Derecho civil, comercial e internacional de Argentina, Colombia, España, Estados Unidos, México, y Perú. Corresponsal de la Revista de Derecho Internacional y del MERCOSUR (La Ley - Buenos Aires).

PÁEZ MURCIA, ÁNGELA MARÍA. Abogada por el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, donde cursó el Diplomado en Contratación Estatal y adelanta la tesis de la Maestría en Derecho Administrativo. Profesora de Teoría General del Estado y de Derecho Natural, así como Directora de Estudiantes en la Universidad de La Sabana. Candidata a doctora en una importante universidad de los Estados Unidos.

PEROTTI, ALEJANDRO D. Doctor en Derecho, Summa Cum Laude por la Universidad Austral de Buenos Aires. Magíster en Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor Adjunto de Derecho de la Integración, U. Austral. Miembro de la Asesoría Técnica Jurídica del MERCOSUR.

REVUELTA VAQUERO, BENJAMÍN. Profesor-investigador de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) México. Tiene maestría en Políticas Públicas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), así como Doctorado en Gobierno y Política por la Universidad de Essex, Inglaterra. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Mexicanos. Ha sido funcionario público y ha recibido diversos reconocimientos. Ha publicado diversos artículos y libros sobre el tema. Actualmente es Secretario Académico de la UMSNH.

RODRÍGUEZ ITURBE, JOSÉ BENJAMÍN. Aabogado, y dos veces Doctor en Derecho (in utroque iure) Civil y Canónico. Fue profesor en las Universidades Monteávila (dónde ocupó la decanatura) y Central de Caracas en Venezuela. Autor de diecinueve libros. Fue Presidente de la Cámara de Diputados de Venezuela y Representante a la Cámara de 1970 a 1999. Miembro de la Unión Inteparlamentaria, Presidente de la Internacional Demócrata Cristiana. Condecorado con la Orden Nacional al Mérito de Francia, la Orden del Libertador San Martín de la Argentina, la Orden de la Democracia del Congreso de Colombia y en su patria con las órdenes: Del

Libertador y Francisco de Miranda, entre otras. Profesor Titular y Ex Director del Instituto de Humanidades en la Universidad de La Sabana.

SUÁREZ BELTRÁN, María Carolina. Abogada Javeriana con especialización en derecho administrativo por la misma Universidad. Ha sido abogada del Banco Santander y de la Superintendencia de Sociedades y Consultora del Departamento Nacional de Planeación. Ha participado en la redacción de la Ley 1150 y de sus decretos reglamentarios.

VALBUENA CISNEROS, ARMINDA. Abogada y Doctora en Derecho Constitucional por la Universidad Complutense de Madrid, España, profesora-investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guanajuato, México.

VILLAREAL BUITRAGO, Maribel. Abogada egresada de la Universidad Autónoma, especialista en Derecho de las telecomunicaciones de la Universidad del Rosario, candidata a Magíster en Informática Educativa en la Universidad de La Sabana. Investigadora en temas de Comercio electrónico y nuevas tecnologías, ha publicado diferentes artículos en revistas indexadas sobre los temas anteriormente dichos. Docente primer semestre 2009 en posgrado en la Escuela Colombia de Ingeniería Julio Garavito. Magíster en Informática educativa por la Universidad de La Sabana.

SAGÜÉS, NÉSTOR PEDRO. El Maestro Sagüés, es Abogado recibido en la Universidad Nacional del Litoral. Doctor en Derecho por la Universidad de Madrid y Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Nacional del Litoral, 1966. Becario del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, 1963; de la Facultad Internacional de Derecho Comparado de Estrasburgo en 1964 y de la Academia de Derecho Internacional de La Haya en 1969. Doctor Honoris Causa por la Universidad de San Martín, Lima. Profesor Honoris Causa de las Universidades de Arequipa, Huancayo, San Luis, etc. Profesor Distinguido de la Universidad Externado de

Colombia. Joven Sobresaliente otorgada por la Cámara Junior de Buenos Aires, 1981. Premio Anual otorgado por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 1991. Premio Anual otorgado por el Colegio de Abogados de Rosario, 1973. Premio Anual otorgado por el Colegio de Magistrados de Santa Fe, 1973. Premio otorgado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, 1987. Diploma al Mérito en Derecho Constitucional, Premio de la Fundación Konex, 1996. Profesor Titular Ordinario de Derecho Constitucional de la Universidad de Buenos Aires, desde 1989. Profesor Titular Ordinario de Derecho Constitucional de la Universidad Católica Argentina, desde 1984. Profesor Visitante de la Universidad de San Marcos, Lima. Académico Nacional en Ciencias Morales y Políticas y en Derecho y Ciencias Sociales. Juez de la Cámara de Apelaciones de Rosario, desde 1983. Dentro de sus obras encontramos: "Derecho Procesal Constitucional" - 4 tomos, a partir de 1979, varias ediciones; "Mundo Jurídico y Mundo Político" – 1977; "Elementos de Derecho Constitucional" - 2 tomos, 1993. "Representación Política" - 1973 y, "La demagogia" – 1981, entre otros.

En la foto, el autor con el maestro Néstor Pedro Sagüés, San Juan, Argentina, junio de 2009.



El presente libro, se terminó de imprimir el día 16 de diciembre de 2010, en el 43 aniversario del matrimonio de Hernán A. Olano Correa e Inés García de Olano, festividad de los santos Adela, Adón, Ageo, Azarías, Beano, Everardo y Macario de Collesano.